



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 20 de agosto de 2008.

No.15

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 08
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 15
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FOMENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 16
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI A PRESENTARSE A UNA MESA DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE FRENTE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN Y A LOS QUE DESEEN ASISTIR, EXPLIQUE LOS OBJETIVOS, LA METODOLOGÍA, EL FORMATO, LAS IMÁGENES, EL LENGUAJE, LA DISTRIBUCIÓN Y CUALQUIER CUESTIONAMIENTO QUE ESTO CONLLEVE RESPECTO AL LIBRO DE EDUCACIÓN SOBRE SEXUALIDAD LLAMADO “TU FUTURO EN LIBERTAD”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE “SUPERVIA PONIENTE”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL RINDAN UN INFORME QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE HAN SIDO APLICADOS REFERENTES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE HAN SIDO RECAUDADAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CITADO ORDENAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GARANTICE LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE FINANZAS, ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL D.F., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJERZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN INCREMENTO A LA PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PREVENTIVA, DE ENTRE 3 AL 5 % SOBRE EL ÍNDICE DE LA INFLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES SOBRE LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL 4° Y 5° CARRIL EN EL CUERPO “A” (INGRESO A LA CIUDAD DE MÉXICO) Y A INICIAR LOS TRABAJOS PARA LA AMPLIACIÓN A 5 CARRILES EN EL CUERPO “B” (SALIDA A PUEBLA) DE LA AUTOPISTA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL DISTRIBUIDOR VIAL “LA CONCORDIA” Y LA CASETA DE COBRO (KM 17 AL KM 22), QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN LOS PROCESOS DE LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS DEL SISTEMA 2 DEL TREN SUBURBANO, INCLUYA MESAS DE INFORMACIÓN PARA LOS VECINOS DE LAS ZONAS DE IMPACTO MÁXIMO Y MEDIANO; SOBRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES; LOS RIESGOS; ORIENTACIÓN SOBRE LA MOVILIDAD DURANTE Y DESPUÉS DE LAS OBRAS; DURACIÓN DE LAS OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE DAÑOS PARA LOS VECINOS DE LAS ZONAS DE IMPACTO MÁXIMO Y MEDIANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DR. AXEL DIDRIKSON TAKANAYAKI, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR FEDERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INTEGREN LAS LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A LA CIUDADANÍA, COMO PARTE DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, HAYA IMPLEMENTADO CON LOS VECINOS Y EMPRESARIOS DE LA COLONIA GRANJAS MÉXICO, DONDE SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PEMEX, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A FIN DE QUE INSTITUCIONALICE EL FESTIVAL DEL FUEGO NUEVO DEL 1º AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CAPACITE EN ESA MATERIA, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL A FIN DE QUE CONOZCAN LOS REQUISITOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL SE REQUIEREN PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y PUEDAN EMITIR UNA OPINIÓN CONSCIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ACTÚE DE MANERA COORDINADA CON EL EJECUTIVO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y AL CRIMEN ORGANIZADO A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN MATERIA DE VIALIDAD PARA EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2006 - 2012, QUE DEBIÓ PRESENTAR EN TÉRMINOS DEL

ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL MANTENIMIENTO DADO AL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, QUE REMITE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ADECUADA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO ESPECÍFICAMENTE SOBRE LAS MOTOCICLETAS Y MOTONETAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, INFORME LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 18.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, CON NÚMERO OFICIAL 5305, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA RECAUDACIÓN OBTENIDA POR EL IMPUESTO PREDIAL, QUE REMITE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 97

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL COMBATE A FONDO DE LA IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DIRECTIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR EL TRÁFICO DE ARMAS Y ESTUPEFACIENTES EN LAS 49 ADUANAS DE LA REPÚBLICA, COMO MEDIDAS BÁSICAS PARA CONTRIBUIR EFICAZMENTE A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENIR EL DELITO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN GENERAL DEL PAÍS, Y AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA QUE EN SU PRÓXIMA REUNIÓN DISCUTA Y PROPONGA POLÍTICAS GUBERNAMENTALES PARA AFRONTAR EL AGUDO PROBLEMA DE LAS ADUANAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR Y APOYAR LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS INICIATIVAS DE LEY INDÍGENA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO “TU FUTURO EN LIBERTAD POR UNA SEXUALIDAD Y UNA SALUD REPRODUCTIVA CON RESPONSABILIDAD”, EDITADO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE, AL SECRETARIO DE TURISMO, LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN RESPECTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE TIENEN POR OBJETO BRINDAR CERTEZA Y SEGURIDAD AL TURISMO QUE VISITA LA CIUDAD DE MEXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GDF A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE BRINDE, DE MANERA ÁGIL, EXPEDITA Y SUFICIENTE EL APOYO QUE SOLICITEN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS AUTORIDADES TANTO DE NIVEL CENTRAL COMO DELEGACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES U OPERATIVOS QUE EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 110

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE AUTORICE UNA PRÓRROGA DE 24 MESES PARA EL CIERRE DEFINITIVO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO “BORDO PONIENTE”, CON EL FIN DE QUE

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A las 11:55 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Muy buenos días a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente. 20 de agosto de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Tres de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante la cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Fomento Económico y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta soberanía un asunto.

8.- Treinta de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas en su demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado "Tú Futuro en Libertad", que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que informe sobre el proyecto denominado "Supervía Poniente", que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han sido aplicados referentes a la ley de protección a la salud de los no fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre

propio y del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado “Bordo Poniente”, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal dé cabal cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata a nombre propio, del diputado Enrique Vargas Anaya del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicite al Contralor General del Distrito Federal, informe sobre los expedientes abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del partido del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones ejerzan las acciones necesarias para que se realice un incremento a la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva, de entre 3 al 5 % sobre el índice de la inflación, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a Caminos y Puentes Federales sobre la urgencia de llevar a cabo los trabajos de ampliación del cuarto y quinto carril en el cuerpo “A” (Ingreso a la Ciudad de México) y a iniciar los trabajos para la ampliación a cinco carriles en el cuerpo “B” (Salida a Puebla) de la autopista, en el tramo comprendido entre el distribuidor vial “La Concordia” y la caseta de cobro (kilómetro 17 al kilómetro 22), que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte una vez más al Gobierno Federal para que en los procesos de la ejecución de sus obras cumplan con la mitigación de daños inflingidos

a los ciudadanos vecinos de la zona de impacto, así como en sus obras futuras, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, para que informe sobre el proceso de regularización de los predios Minas Charca, Michoacán, La Magueyera, Degollado, Yaqui y Lomas del Paraíso, ubicados en la delegación Iztapalapa, en razón de que los trámites de regularización de dichos predios, llevan años y pese a la realización de mesas de trabajo no se ha obtenido respuesta alguna, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhortan al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, ambos del Distrito Federal y al Doctor Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren las leyes, códigos y reglamentos que rigen a la ciudadanía, como parte de los planes de estudio de las ciencias sociales, en todas las escuelas de educación básica, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco sobre las medidas y programas que en materia de protección civil haya implementado con los vecinos y empresarios de la colonia Granjas México, donde se encuentra la terminal de almacenamiento y distribución de PEMEX, y en caso de que existan la medidas de información y prevención éstas se lleven a cabo de manera constante y permanente, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa a fin de que institucionalice el festival del fuego nuevo del primero al diez de diciembre de cada año, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia a los servidores públicos encargados de las unidades delegacionales de protección civil a fin de que

conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles, y puedan emitir una opinión consciente, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y al combate a la delincuencia, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado respecto a los procesos y procedimientos de licitaciones de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de los resultados de la aplicación del programa de inversiones en materia de vialidad, que debe estar vigente, de acuerdo al artículo 7 fracción VIII, de la Ley de Transporte para el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto al mantenimiento dado al segundo piso del Periférico, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al reordenamiento de las motocicletas y motonetas que circulan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo relativo a la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado respecto a la recaudación obtenida por el impuesto predial, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

32.- Con punto de acuerdo a efecto de que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, el combate a fondo de la impunidad y corrupción en todos los niveles directivos y operativos del sistema de administración tributaria (SAT) del país, con la finalidad de erradicar el tráfico de armas y estupefacientes en las 49 aduanas de la república, como medidas básicas para contribuir eficazmente a mejorar la seguridad pública y prevenir el delito en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal y en general del país, y al Consejo Nacional de Seguridad, para que en su próxima reunión discuta y proponga políticas gubernamentales para afrontar el agudo problema de las aduanas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar y apoyar la consulta pública sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal, a que instruya a las autoridades correspondientes a efecto de que se autorice la distribución del libro “Tú Futuro en Libertad por una Sexualidad y una Salud Reproductiva con Responsabilidad” editado por el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente y fortalezca los programas destinados a la salud de los adultos mayores del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

36.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Secretario de Turismo, Licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, para que informe a esta representación respecto a los programas institucionales que tienen por objeto brindar certeza y seguridad al turismo que visita la Ciudad de México, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que, de

conformidad con sus facultades y atribuciones, se brinde, de manera ágil, expedita y suficiente el apoyo que solicite a la Secretaría de Seguridad Pública, las autoridades tanto de nivel central como delegacional, para la realización de las acciones u operativos que en el ámbito de su jurisdicción requiera para el ejercicio de sus atribuciones legales, y el mantenimiento del orden y la seguridad públicas, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles trece de agosto del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 29 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno e instruyó a la Secretaría darle lectura; la

Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Oficialía Mayor e instruyó a la Secretaría darle lectura; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada.

De igual manera, informó que recibió cuatro comunicados: tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno. Con fundamento en los artículos 36 fracciones II, V y VIII, 50 fracción IV y 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en votación económica se aprobó que el Presidente de dicha comisión fuera el lector del mismo; asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a la Coordinación General de Comunicación Social para publicarlo en diarios de circulación nacional.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones elabore y emita el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos y dar respuesta a la información que le sea solicitado formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informe respecto de los programas del desempleo que se ha generado por las nuevas adecuaciones en el transporte público, asimismo que

informe sobre el desarrollo de los proyectos de vialidad que se implementarán en la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que instale una mesa de trabajo con los transportistas que no fueron incluidos en el programa de reubicación, con objeto de buscar alternativas de generación de empleo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 del orden del día, se trasladarían al final del capítulo correspondiente.

Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de lo 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas Delegacionales, donen un día de salario al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, desde el nivel de Dirección General y homólogos, hasta el Titular de la Dependencia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas en su demarcación; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputados Daniel Salazar Núñez y Avelino Méndez Rangel, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente y al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones, se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al Diputado Avelino Méndez Rangel; al existir la petición escrita respectiva, en votación nominal, con un resultado de 4 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones en dos ocasiones, con base en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, se determinó trasladar el punto para su discusión y votación en la Sesión siguiente.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal para que realicen acciones en contra de la explotación sexual, comercial e infantil y atiendan la denuncia presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día, sería presentado al final del capítulo de proposiciones.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA**

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, a implementar un programa de rescate y restauración de los Monumentos Históricos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, suspenda la expropiación del predio ubicado en la calle 303 número 186 de la Colonia Nueva Atzacualco, Delegación Gustavo A. Madero, en donde se encuentra ubicado en el primer piso la discoteca "News Divine", en tanto los órganos jurisdiccionales competentes no determinen lo contrario, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Antonio Lima Barrios y Agustín Guerrero Castillo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos, durante la

intervención de este último, la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó hacer una pregunta al orador misma que fue aceptada y respondida; Para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente y a la Diputada Kenia López Rabadán, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos a los diputados Agustín Guerrero Castillo, Agustín Carlos Castilla Marroquín, durante cuya intervención el Diputado Agustín Guerrero Castillo, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el diputado proponente y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en el conjunto habitacional de Pedro Enríquez Ureña número 444, colonia Pedregal de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO**

Asimismo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo sobre actos de represión en la Delegación Tlalpan; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada proponente.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que desarrolle un programa permanente de detección y tratamiento oportuno de las cataratas oculares, en beneficio de la población que así lo requiera, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al área correspondiente de su administración para que los derechos laborales de los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 delegaciones se mantengan a salvo con la creación de los nuevos Centros Integrales de Reciclaje y de Energía, CIRE, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que establezcan una política pública a efecto de restringir el paso de vehículos de carga o transporte pesado en las zonas de grietas y de minas por el peligro que representan, principalmente en las Delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, así como para que se establezca en el Reglamento de Tránsito las señales de tránsito o simbología que identifique a las áreas de grietas y minas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Gobierno Federal la Declaratoria de Emergencia para la Delegación en Iztapalapa debido a la problemática y riesgos que representan las grietas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en un ambiente de colaboración institucional se lleve

a cabo la distribución del libro “Tu futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad”, en escuelas públicas de nivel medio superior y tercer grado de secundaria, programando reuniones informativas con padres de familia para reducir la frecuencia de embarazos no deseados en la incidencia de casos de VIH, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al existir petición escrita, en votación nominal con 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a los diputados Miguel Ángel Errasti Arango y Kenia López Rabadán, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente y al Diputado Humberto Morgan Colón, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante la intervención de este último la Diputada Kenia López Rabadán solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; por alusiones se concedió el uso de la palabra a los diputados Miguel Ángel Errasti Arango, Agustín Guerrero Castillo, y Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos cada uno; a solicitud del Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación nominal con 6 votos a favor; 4 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la nación donde se ubicaba la Telesecundaria 42 le sea reasignado, ya que cumplía con una función educativa y ahora se pretende que cumpla con función funeraria, en caso de no ser así se le asigne un plantel propio a la Telesecundaria 42 para restituir el daño a los 80 educandos, a restituir el daño infringido a la dependencia educativa de parte del Ministerio Público, cuyo personal maltrata recursos propiedad de la Nación y que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu Futuro en Libertad”, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al existir petición escrita, en votación nominal con 6 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, al no reunirse el quórum necesario para la toma de resoluciones, con base en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior y siendo las quince horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 20 de agosto de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cinco comunicados, tres de la Comisión de Desarrollo Social, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de las comisiones unidas de Seguridad Pública, de Fomento Económico y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF,
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

México D.F. a 13 de agosto de 2008
Oficio No. CDS/VI/892/2008

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y abroga la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de setenta años, residentes en el Distrito Federal, que presentó el Diputado Juan Ricardo García Hernández y que fue turnada el

pasado 13 de mayo de 2008, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

DIP. HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF
IV LEGISLATURA

P. R. E S E N T E

México D.F. a 13 de agosto de 2008
Oficio No. CDS/IV/893/2008

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Acceso a una Vida de Calidad de los Adultos Mayores del Distrito Federal, que presentó el Diputado Armando Tonatiuh González Case y que fue turnada el pasado 8 de julio de 2008, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Social. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en la Comisión referida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

DIP. HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF
IV LEGISLATURA

P. R. E S E N T E

México D.F. a 13 de agosto de 2008
Oficio No. CDS/IV/894/2008

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a las Mujeres con hijas o hijos de 0 a 12 meses de edad para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Leticia Quezada Contreras y que fue turnada el pasado 8 de julio de 2008, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

DIP. HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

Cuarto Comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México D. F. a 15 de agosto de 2008.
Oficio No. ALDF/CAPJ/096/08
ASUNTO: Prórrogas

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28 y 32 del Reglamento para Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore los dictámenes que recaen a las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para la regulación de estímulos económicos y recompensas en Materia Penal del Fuero Común para el Distrito Federal, adiciona el artículo 23 bis y se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se adiciona un párrafo quinto al artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

3. *Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Especial que de seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal, que esta violando garantías constitucionales de los ciudadanos, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.*

Lo anterior con motivo de que la comisión que un servidor preside, necesita realizar un análisis mas detallado y profundo de los puntos anteriormente expuestos, ello con el objetivo de adecuar la legislación a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.

Sin más por el momento le agradezco la atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente.

*Daniel Ordóñez Hernández
Presidente*

Quinto Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA,
FOMENTO ECONÓMICO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

*México D.F. a 15 de agosto de 2008.
Oficio ALDF/CSP/285/08.*

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Atentamente.

Dip. María del Carmen Segura Rangel, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Celina Saavedra Ortega, presidenta de la Comisión de Fomento Económico; Dip. Kenia López Rabadán, presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

**MESA DIRECTIVA
OFICIO No. CP2R2A.-1970.
México, D. F., a 13 de agosto de 2008.**

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos Locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar,

administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, poniendo especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos Locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que implementen el Programa Regional de Capacitación Contra la Violencia de Género y Trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente”.

Atentamente

*DIP. LILIANA CARBAJAL MÉNDEZ
VICEPRESIDENTA*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y se turna para su atención a la Comisión de Equidad y Género.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 31 comunicados, 30 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/724/2008.

México, Distrito Federal, 5 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/DGSU/08-819 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal informa diversos aspectos relacionados con las estaciones de transferencia del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/731/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/723/2008.

México, Distrito Federal, 5 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSG/2926/2008 y anexo
del mismo, mediante el cual el Subsecretario de Gobierno*

*del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con
las recomendaciones emitidas por la Comisión de
Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
664/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/727/2008.

México, Distrito Federal, 8 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS-644/2008,
mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del*

*Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos
relacionados a las medidas utilizadas para reciclar el
pavimento retirado en la obra del Circuito Interior.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
095/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/728/2008.

México, Distrito Federal, 8 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDECO/OS/348/08,
mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos*

*aspectos relacionados a la reactivación económica para
los establecimientos mercantiles que se encuentran
afectados por la realización de las obras del Eje Troncal
Metropolitano.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
257/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/705/2008.

México, Distrito Federal, 31 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSDF/0461/2008,
mediante el cual el Secretario de Salud del Gobierno del*

*Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas
con las políticas públicas en materia de combatir o
erradicar la fauna nociva en la Ciudad de México.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
646/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/752/2008.

México, Distrito Federal, 13 de agosto de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del
Oficio No. SEDECO/OS/357/08, suscrito por la Secretaría

de Desarrollo Económico del Distrito Federal, mediante el cual informa respecto al desarrollo de sociedades cooperativas para ampliar el ámbito de manufactura hacia otros sectores.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1000/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial salud.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Séptimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/781/2008.

México, Distrito Federal, 15 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez,
Secretario de Gobierno, adjunto al presente copia del
Oficio No. SEDECO/OS/358/08, y anexo de memoria*

fotográfica, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, mediante el cual informa aspectos referentes a la construcción del estacionamiento del mercado 377 Xochimilco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/975/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Sin otro particular, reciba un cordial salud.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de agosto de 2008.
SG/7232/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/514/2008 de fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 jefes Delegacionales para que inviertan los recursos económicos suficientes para

hacer eficiente el uso del agua y ahorro de recursos naturales, en todos los deportivos de sus respectivas demarcaciones y propongan en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, los suficientes recursos económicos para que se instale tecnología sustentable en todos los deportivos públicos del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 25 de julio a través del oficio SPD/1500/08 de fecha 15 de julio de 2008, signado por el C. Jorge Frías Rivera, Subdirector de Promoción al Deporte de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de agosto de 2008.
SG/7234/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/551/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales un
informe detallado sobre las afectaciones provocadas en*

*esta temporada de lluvias, en el Distrito Federal y en sus
Demarcaciones." Y las "... que acciones preventivas y
obras de mitigación han realizado para esta temporada
de lluvias y de que forma han ejercido el presupuesto
asignado para tal fin."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado
01 de julio a través del oficio BD101.2./1771/2008 de
fecha 25 de julio de 2008, signado por el C.P. Fernando
Rojero Vallejo, Director General de Administración de
esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de julio de 2008.
SG/6949/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/649/2008 de fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...a las 16 Delegaciones Políticas, a rendir un informe pormenorizado que contenga el

Programa y/o Política Pública, en materia de detección, combate y erradicación de faunas nocivas, así como las acciones específicas de dicho Programa o Política Pública, periodicidad de dichas acciones y los tipos de insecticidas y venenos que se utilizan.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGA/0975/08 de fecha 23 de julio de 2008, signado por el C. Jesús A. Garduño Morales, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 28 de julio de 2008.
SG/6950/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/537/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se solicita, "...al Jefe Delegacional en Tláhuac,*

*C. Gilberto Ensástiga Santiago, informe sobre la situación
que prevalece en su demarcación territorial, respecto a
la plaga del muérgano y que acciones correctivas y de
coordinación, están aplicando.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido
remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDER/
1041/08 de fecha 15 de julio de 2008, signado por el C.
Víctor Cadena Valverde, Director General de Desarrollo
Económico y Rural de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Duodécimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 29 de julio de 2008.
SG/6951/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/656/2008 de fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta, "...a las 16 Delegaciones Políticas, a rendir un informe pormenorizado que contenga el

Programa y/o Política Pública, en materia de detección, combate y erradicación de faunas nocivas, así como las acciones específicas de dicho Programa o Política Pública, periodicidad de dichas acciones y los tipos de insecticidas y venenos que se utilizan.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD10-1.8/1786/2008 de fecha 22 de julio de 2008, signado por el C. Benjamín Pedro García Hernández, Director General de Medio Ambiente y Ecología de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 29 de julio de 2008.
SG/6952/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/555/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta, "...a los 16 Jefes Delegacionales un
informe detallado sobre las afectaciones provocadas en*

*esta temporada de lluvias, en el Distrito Federal y en sus
Demarcaciones, que acciones preventivas y obras de
mitigación han realizado para esta temporada de lluvias
y de que forma han ejercido el presupuesto asignado para
tal fin."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido
remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/DGJG/
DG/SSEPC/01817/UDAE/0133/2008 de fecha 23 de julio
de 2008, signado por el Ing. Salvador Rojas Moreno,
Subdirector de Servicios de Emergencia y Protección Civil
de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de julio de 2008.
SG/6955/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/661/2008 de fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta, "...a las 16 Delegaciones Políticas, a rendir un informe pormenorizado que contenga el

Programa y/o Política Pública, en materia de detección, combate y erradicación de faunas nocivas, así como las acciones específicas de dicho Programa o Política Pública, periodicidad de dichas acciones y los tipos de insecticidas y venenos que se utilizan.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/DPSE/0499/08 de fecha 25 de julio de 2008, signado por el C. Daniel Cruz Ruiz, Director de Promoción Social y Educativa de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 28 de julio de 2008.
SG/6954/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/677/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a*

*las 16 Delegaciones Políticas, a conmemorar el próximo
21 de septiembre con diversas actividades educativas y
culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad
de México.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/
2463/2008 de fecha 24 de julio de 2008, signado por el C.
Agustín Torres Pérez Director General de Desarrollo
Social de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Décimo Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de julio de 2008.
SG/6953/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/814/2008 de fecha 16 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a "...los Dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de operativos de vigilancia en avenidas,

calles, parques, jardines y espacios públicos del Distrito Federal, que tengan como objeto remitir al Juzgado Cívico a los Ciudadanos que sean sorprendidos permitiendo que sus mascotas excreten en espacios públicos y no recojan los desechos de los mismos". Y se "...considere para el ejercicio presupuestal 2009 la adquisición de hornos crematorios con tecnología ambiental adecuada".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio SPD/1658/08 de fecha 25 de julio de 2008, signado por el C. Jorge Frías Rivera, Subdirector de Promoción al Deporte de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Séptimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 31 de julio de 2008.
SG/7043/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0807/2008 de
fecha 12 de marzo del actual, relativo al Dictamen en el
que se exhorta a los Jefes Delegacionales y a los*

*habitantes de la Ciudad de México, "...a implementar
acciones tendientes al rescate, conservación y
reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados,
camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DDR/
166/2008 de fecha 21 de julio de 2008, signado por el Dr.
Jorge Membrillo Hernández, Director de Desarrollo
Regional de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 11 de agosto de 2008.
SG/7337/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/973/2008 de fecha 30 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco, Uriel González Monzón, envíe un informe

detallado sobre el status jurídico que guarda el estacionamiento construido junto al mercado 377 Xochimilco, ubicado en las calles Nezahualcoyotl y 16 de septiembre, colonia Barrio del Rosario, en un plazo no mayor a 72 horas a partir de su notificación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/0727/08 de fecha 6 de agosto de 2008, signado por la Lic. Patricia Esther Iglesias Trejo, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2008.
SG/7451/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/826/2008 de
fecha 16 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo*

*en el que se "...exhorta a los Dieciséis Jefes
Delegacionales, para que incrementen acciones de
verificaciones administrativas en establecimientos
mercantiles de impacto zonal."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de agosto a
través del oficio DCJ/627/2008 de fecha 1 de agosto de
2008, signado por el M. en C. José Luis Muñoz Soria, Jefe
Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Vigésimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2008.
SG/7452/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/620/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente

del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en al
Magdalena Contreras informen sobre los avances del
programa de rescate integral del Río Magdalena, así
como el presupuesto total otorgado desde el año 2006,
2007 y lo que va del 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del
oficio BD10-/199/08 de fecha 4 de agosto de 2008,
signado por el Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe
Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Vigésimo Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2008.
SG/7453/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/526/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales
para que acuerden urgentemente un plan para inhibir la*

*propagación de la plaga de muérdago en la ciudad e
informen sobre la situación que prevalece en sus
demarcaciones respecto a dicha plaga así como las
acciones correctivas y de coordinación que están
aplicando.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de agosto
a través del oficio DGSU/901/VII/2008 de fecha 16 de
julio de 2008, signado por el Lic. José Francisco Gallardo
Enríquez, Director General de Servicios Urbanos de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Vigésimo Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2008.
SG/7454/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0793/2008 de
fecha 12 de marzo del actual, relativo al Dictamen en el
que se exhorta a los Jefes Delegacionales y a los*

*habitantes de la Ciudad de México, "...a implementar
acciones tendientes al rescate, conservación y
reactivación de los parques, jardines, alamedas, prados,
camellones y espacios ambientales de nuestra ciudad."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de agosto
a través del oficio DGSU/900/VII/2008 de fecha 16 de
julio de 2008, signado por el Lic. José Francisco Gallardo
Enríquez, Director General de Servicios Urbanos de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Vigésimo Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2008.
SG/7455/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/866/2008 de
fecha 23 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública
y a los Dieciséis Órganos Político – Administrativos del*

*Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de
operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques,
jardines y espacios públicos en general, que tengan como
objetivo prevenir y en su caso sancionar a quienes
depositen residuos sólidos en vía pública.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DGSU/343/2008 de fecha 30 de julio de 2008, firmado
por el Dr. Ernesto Philibert Petit, Director General de
Servicios Urbanos de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Vigésimo Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2008.
SG/7456/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/865/2008 de
fecha 23 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública
y a los Dieciséis Órganos Político-Administrativos del*

*Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de
operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques,
jardines y espacios públicos en general, que tengan como
objetivo prevenir y en su caso sancionar a quienes
depositen residuos sólidos en vía pública.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CSP/
3181/2008 de fecha 30 de julio de 2008, signado por el C.
Fernando Reyes Martínez, Coordinador de Seguridad
Pública de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Vigésimo Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 14 de agosto de 2008.
SG/7471/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/206/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se*

*exhorta a los Jefes Delegacionales para que implementen
acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de
Cultura Cívica del Distrito Federal.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a
través del oficio C.G.S.P./1507/2007 (sic) de fecha 06 de
agosto de 2008, signado por el Lic. Gregorio Cruz
Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública
de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Vigésimo Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de agosto de 2008.
SG/7472/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/505/2008 de fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que inviertan los recursos económicos suficientes para

hacer eficiente el uso del agua y ahorro de recursos naturales, en todos los deportivos de sus respectivas demarcaciones y propongan en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, los suficientes recursos económicos para que se instale tecnología sustentable en todos los deportivos públicos del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a través del oficio DGDS/2623/2008 de fecha 4 de agosto de 2008, signado por el C. Agustín Torres Pérez, Director General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Vigésimo Séptimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 14 de agosto de 2008.
SG/7473/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/532/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales*

*para que acuerden urgentemente un plan para inhibir la
propagación de la plaga de muérdago en la ciudad e
informen sobre la situación que prevalece en sus
demarcaciones respecto a dicha plaga así como las
acciones correctivas y de coordinación que están
aplicando.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JD/
0980/08 de fecha 12 de agosto de 2008, signado por el C.
Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Vigésimo Octavo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 14 de agosto de 2008.
SG/7504/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/507/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a las 16 Jefes Delegacionales para
que inviertan los recursos económicos suficientes para*

*hacer eficiente el uso del agua y ahorro de recursos
naturales, en todos los deportivos de sus respectivas
demarcaciones y propongan en el Presupuesto del
Ejercicio Fiscal 2009, los suficientes recursos económicos
para que se instale tecnología sustentable en todos los
deportivos públicos del Distrito Federal.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a
través del oficio JD/979/08 de fecha 6 de agosto de 2008,
signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe
Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

“0”

Vigésimo Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de agosto de 2008.
SG/7233/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDPPRSA/CSP/0670/2008 de
fecha 05 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito*

*Federal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios
Urbanos y de la Delegación, rinda un informe detallado
sobre el proyecto de renovación de los parques España y
México, así como las acciones realizadas para realizar
dichos proyectos.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DC/
DGSU/510/08 de fecha 28 de julio de 2008, signado por
el Ing. Silvestre Galindo Jiménez, Director General de
Servicios Urbanos de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Trigésimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de agosto de 2008.
SG/7231/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/543/2008 de fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales un informe detallado sobre las afectaciones provocadas en

esta temporada de lluvias, en el Distrito Federal y en sus Demarcaciones." Y las "...qué acciones preventivas y obras de mitigación han realizado para esta temporada de lluvias y de qué forma han ejercido el presupuesto asignado para tal fin."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 4 de agosto a través del oficio DEL-AZC/JD/467/08 de fecha 11 de julio de 2008, signado por el Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Trigésimo Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 14 de agosto de 2008.
SG/7470/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0767/2008 de
fecha 12 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo
en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales a
que los permisos que se concedan para vender en vía
pública en puestos semifijos, durante la realización de*

*toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas
populares, tradicionales, verbenas populares y demás
motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se
condicione a la no venta de productos piratas, de
contrabando y procedencia no acreditable."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado
12 de agosto a través del oficio DETM/SJG/JUDGOB/590/
08 de fecha 6 de agosto de 2008, signado por el C. Sergio
Hidalgo Maldonado, Jefe de la Unidad Departamental
de Gobierno de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Trigésimo Segundo Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/3215/08
México, D. F., a 11 de agosto de 2008*

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/771/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antita, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número DEP-1575/08 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la medida cautelar consistente en suspender la destrucción de las boletas electorales, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES.*

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que la próxima semana se celebrará un período extraordinario de sesiones del pleno de esta Asamblea Legislativa. Por tal motivo, se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente si es de autorizarse la suspensión de la sesión de este órgano deliberativo programada para el miércoles próximo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la suspensión de la sesión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que ha sido autorizada la suspensión de la sesión próxima, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se citará para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledezma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas de su demarcación, que remitió la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado día 13 de agosto de 2008, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al resolutivo de la proposición con punto de acuerdo de referencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN.

*Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la actualidad las barrancas de la Ciudad de México son zonas muy vulnerables, afectadas primordialmente por destinarse para: depósito de basura, relleno con cascajo y otros materiales, descargas de aguas residuales, construcciones y asentamientos irregulares.

2. Conforme al artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las barrancas se definen como una depresión geográfica que por sus condiciones tipográficas y geográficas se presenta como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales que constituyen una de las zonas importantes del ciclo Hidrológico y biogeoquímico.

3. En los últimos años se han efectuado acciones apoyadas por el gobierno para solucionar la ocupación del suelo en la periferia urbana, sin embargo dichas acciones no han sido suficientes ya que la gran mayoría de estos asentamientos han surgido en suelos no aptos para la habitación, por ejemplo barrancas, cañadas, lomeríos, suelo fangoso, entre otros, que tradicionalmente se consideran lugares inhóspitos.

4. Por otra parte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal en el año de 1998 realizó un estudio de caracterización y diagnóstico de asentamientos humanos ubicados en las barrancas del Distrito Federal, en donde se indica que en la Ciudad de México existen 74 barrancas que abarcan una superficie de 381.24 hectáreas, las cuales en su mayoría se encuentran en el sur y surponiente del Distrito Federal, específicamente en ocho delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, concentrando un mayor número de barrancas en las delegaciones Álvaro Obregón con 16 y Cuajimalpa de Morelos con 14, Gustavo A. Madero con 10.¹

5. En la Delegación Cuajimalpa se localizan las siguientes barrancas:

- La Diferencia (en la 4a sección de la colonia El Chamizal)
- Milpa Vieja
- El Zapote
- Vista Hermosa

¹ Fuente: estudio de Caracterización y diagnóstico de asentamientos humanos ubicados en las Barrancas del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1998.

- Tacubaya
- Arroyo Borracho
- Oyametitla
- Chamixto
- Moneruco
- Muculoa
- Hueyatla
- Helechos
- Santo Desierto
- Atzoyapan (San Mateo Tlaltenango)

6. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el 19 de noviembre de 2004 emitió la Recomendación 9/2004 a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, solicitando promover, de manera pacífica, la salida de las personas que ocupaban la barranca "La Diferencia"; reparar los daños ocasionados procurando el equilibrio ecológico de la zona; tomar medidas para evitar la repetición de los hechos y sancionar a los servidores públicos de esa delegación que incurrieron en negligencia al permitir la degradación de la barranca.

7. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), emitió en abril del 2005, la Recomendación 03/2005 dirigida al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, deriva de una actuación de oficio iniciada por la PAOT, en la que se establece que en la barranca Atzoyapan, en San Mateo Tlaltenango, se destruyó de manera permanente la cubierta vegetal existente en un área de 270 m² y se depositaron aproximadamente 1,800 m³ de residuos en el cauce de la barranca, propiciando el cambio de uso del suelo, sin que la Delegación iniciara los procedimientos administrativos de verificación que le corresponden.

8. La PAOT, a través de la Recomendación 04/2005, constató nuevamente la falta de actuación por parte de la Delegación Cuajimalpa, respecto tanto al cambio ilegal de uso de suelo, como al derribo de árboles y la remoción de cubierta vegetal en la barranca conocida como La Diferencia, en la 4a sección de la colonia El Chamizal, donde se afectaron cerca de 3,000 m² de superficie,

9. Según el reporte "Barrancas en el Distrito Federal", elaborada por la PAOT, la delegación Cuajimalpa es la demarcación que presenta el mayor número de viviendas en muy alto riesgo, al contar con 498 viviendas en las 14 barrancas ubicadas en la demarcación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que las barrancas constituyen ecosistemas cuya dinámica se encuentra asociada a una microcuenca, por lo que forma parte de un sistema hidráulico, es decir cada barranca puede ser afluente o tributaria de una barranca más grande o estar asociada a diversas unidades de escurrimiento hasta llegar a constituirse en una microcuenca.*

SEGUNDO.- *Que los procesos bioquímicos que se llevan a cabo en las barrancas se pueden resumir en diversos servicios ambientales tales como captación y escurrimiento de las aguas de lluvia, regulación a régimen término del Distrito Federal, modificación a la velocidad del viento, producción de oxígeno, captación de partículas suspendidas en el aire, preservación de especies endémicas, conservación de la biodiversidad, son zonas de recreo y esparcimiento, representan zonas de amortiguamiento de impacto de las ondas sonoras, reduciendo el nivel del ruido producido en su entorno.*

TERCERO.- *Que es durante la época de lluvias cuando las barrancas; se ven aún más afectadas debido a que ocurren deslaves que ponen en riesgo la seguridad patrimonial y física de las personas que las habitan.*

CUARTO.- *Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de gobierno garantizar el bienestar, tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, así como preservar el orden público en el Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:*

II. *Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;*

LXI. *Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental;*

LXII. *Autorizar los informes preventivos, así como conocer y gestionar las manifestaciones de impacto ambiental que en relación a construcciones y establecimientos soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;*

LXIII. *Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental,*

así como aplicar las sanciones que correspondan cuando se trate de actividades o establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las dependencias centrales, de conformidad con la normatividad ambiental aplicable;

LXIV. *Difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente;*

LXV. *Promover la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente;”*

SEXTO.- *Que ante la temporada de lluvias y con el objeto de evitar daños a la integridad de las personas que tienen su vivienda en las barrancas, así como para evitar daños al medio ambiente, es oportuno efectuar medidas que permitan la reubicación de estos asentamientos humanos irregulares, o en su caso contar con programas de evacuación para las personas que los habitan, por ello este tema deber ser prioridad para el Jefe Delegacional porque es una de las delegaciones del Distrito Federal que cuenta con un gran número de zonas verdes mismas que deben protegerse de manera integral, por encima de intereses políticos o económicos.*

Asimismo se debe exigir a la Delegación que aplique las medidas de protección civil necesarias para garantizar que quienes habitan en asentamientos irregulares no pongan en riesgo su vida y la de sus hijos, además de solicitar la elaboración de programas delegacionales eficientes para reubicar a las familias que viven en asentamientos irregulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, C. Remedios Ledesma García, para que informe a este órgano legislativo:*

- a) *El número de viviendas que actualmente se encuentran dentro de las catorce barrancas localizadas en el territorio de la demarcación, así como el número de personas que habitan dichas viviendas;*
- b) *Los planes y programas llevados a cabo para la reubicación de estos asentamientos humanos, así como los resultados obtenidos;*
- c) *Programas previstos para la evacuación de las personas que habitan estos asentamientos, para el caso de contingencias derivadas de la temporada de lluvias; y*

d) *Programas implementados por la presente administración para proteger la flora y fauna de las barrancas.*

SEGUNDO: *Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, C. Remedios Ledesma García, para que se abstenga de realizar acciones políticas y se aboque a resolver la problemática de las barrancas localizadas en la demarcación.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 13 días del mes de agosto de 2008.

Firman los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas y compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Méndez Rangel.

¿Oradores en pro?

Al no haber diputados en pro, diputado, no podría concederle el uso de la Tribuna. De manera que le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, metodología, formato, imágenes, lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tú Futuro en Libertad”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI A PRESENTARSE A UNA MESA DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE FRENTE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN Y A LOS QUE DESEEN ASISTIR, EXPLIQUE LOS OBJETIVOS, LA METODOLOGÍA, EL FORMATO, LAS IMÁGENES, EL LENGUAJE, LA DISTRIBUCIÓN Y CUALQUIER CUESTIONAMIENTO QUE ESTO CONLLEVE RESPECTO AL LIBRO DE EDUCACIÓN SOBRE SEXUALIDAD LLAMADO “TU FUTURO EN LIBERTAD”.

HONORABLE ASAMBLEA

*Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente*

Tomas Pliego Calvo, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V,

inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión de Educación para que frente a los diputados integrantes de dicha comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu futuro en libertad”.

CONSIDERANDO QUE:

1.- La 17 Conferencia Internacional sobre VIH/sida realizada en México arrojó experiencias de conocimiento contundentes sobre las causas de esta pandemia, una de las cuales es el desconocimiento de sus formas de transmisión. Esta verdad tiene un matiz crítico ya que no se trata solamente de emitir información masiva sino de establecer estrategias de educación efectiva que formen a los grupos susceptibles de su adquisición a desarrollar una conducta que impida su transmisión. Entre estos grupos están los jóvenes de entre 13 a 24 años que desenvuelven de diversas formas su experiencia de la sexualidad. Una encuesta del gobierno capitalino manifiesta que: entre los 16 y 20 años en la mitad de las personas ocurre el primer encuentro sexual.

2.- En la última sesión de la conferencia, que recibió a más de 20 mil delegados de unos 200 países, asistió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, quien se comprometió a lograr un cambio en la cultura de la sexualidad en la capital del país.

3.- En esas circunstancias, el Gobierno del Distrito Federal anunció el martes, 05 de agosto de 2008 la distribución, a estudiantes de educación medio superior y tercer grado de secundaria, de 580 mil ejemplares del libro “Tu futuro en libertad” como respuesta a la obligación del Estado de orientar a los jóvenes en materia de sexualidad.

4.- Al día siguiente la Secretaría de Educación Pública emitió un comunicado en donde informó el Gobierno del Distrito Federal no está autorizado a distribuir en planteles públicos de educación básica o media superior federales el libro “Tu futuro en libertad” tras señalar que “por ley cualquier libro de texto debe previamente ser

valorado por la unidad responsable de materiales educativos” de esa dependencia.

5.- Esta Asamblea Legislativa tiene como argumento capital, y así lo ha expresado en innumerables ocasiones, de que **la falta de información adecuada y temprana sobre educación sexual es causal de enfermedad, muerte, embarazos no deseados** o conductas negativas ante la experiencia, las respuestas o la cultura sexual en cualquiera de sus manifestaciones.

6.- La educación en México atraviesa por una de sus peores crisis en la historia contemporánea y eso conlleva a ensayar métodos diversos para el bienestar de los educandos. Baste con ello estos indicadores: La UNICEF ha declarado que: “La educación en México tiene problemas de calidad deficiente. Así lo han demostrado pruebas internacionales, como **PISA**, al indicar que la mitad de los alumnos mexicanos de 15 años no entienden bien lo que leen, y 2 de cada 3 son incapaces de utilizar adecuadamente las matemáticas, con disparidades significativas entre las escuelas privadas urbanas y las comunitarias o indígenas. El bajo nivel de inversión en educación primaria explica, en parte esta situación: con 1,656 dólares al año por estudiante de primaria, México invierte solamente la tercera parte del promedio de los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los problemas de calidad también tienen que ver con el hecho de que **las metodologías de la educación enfatizan en la memorización en lugar del pensamiento analítico**. Esto muestra que ni la cobertura completa de escolarización garantiza una educación para la vida pues el problema está en el corazón de la escuela: **el cómo educar. Asimismo: México fue ubicado en el último lugar, en cuanto a educación se refiere, de la lista de 30 países que conforman la OCDE, según un informe del Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos. Poco más del 50 por ciento de los jóvenes mexicanos de 15 años se ubicaron en los niveles cero y 1 en las habilidades de ciencia y matemáticas, las escalas más bajas, lo que significa que tienen una notoria insuficiencia... y así indefinidamente. Todos estamos enterados que gracias a los esquemas conjuntos, sistemáticos y erráticos de las instituciones somos uno de los países con menores lectores en el mundo.**

7.- El texto en cuestión está disponible electrónicamente en la página. De Internet de la Secretaría de Educación libro que distribuirá el Gobierno del Distrito Federal, llamado “Tu futuro en libertad”; sin embargo esta Asamblea Legislativa tiene la facultad de llamar a mesas de trabajo a los titulares de las dependencias locales a fin de informar de los proyectos, planes y acciones de gobierno para conocerlos a detalle y después de ello generar una posición al respecto.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

Uno: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión de Educación para que frente a los diputados integrantes de dicha comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu futuro en libertad”.

Dos: Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

A los 13 días del mes de Agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Compañeros, lo que estamos proponiendo es que venga el Secretario de Educación y nos de un informe detallado, tanto del contenido, como de los procedimientos que se siguieron para editar este libro.

Lo que estamos proponiendo es que todos los diputados y todas y las diputadas tengan la oportunidad de cuestionar, de preguntar, de discrepar y tener una buena reunión de trabajo, yo creo que nadie estará en contra de esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que informe sobre el proyecto denominado “Supervía Poniente”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE “SUPERVIA PONIENTE”.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE “SUPERVIA PONIENTE”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Como sabemos el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard informa sobre la creación de dos Súpervías en la Ciudad de México: Supervía Túnel Reforma y Supervía Poniente.

Se construirá el túnel urbano para automóviles más grande de todo el Continente Americano en el Distrito Federal.

Las Súpervías de la Ciudad de México, serán vías rápidas, continuas, de peaje, con las especificaciones técnicas y de seguridad más estrictas del mundo.

Por otra parte, el segundo proyecto, La Supervía Poniente unirá al poniente de la ciudad con el sur de la misma y estará compuesta por túneles, puentes y vías rápidas. La extensión de esta Supervía será entre 4 y 7 kms. El proyecto representa una vía transversal que pasará por Calzada de las Águilas, Calzada Desierto de los Leones y Av. de las Torres, y será la continuación de los Puentes de Av. de los Poetas terminando en Av. Luis Cabrera.

Sin embargo alrededor de 150 habitantes de la delegación Magdalena Contreras se han manifestado frente a la sede de la empresa del gobierno capitalino "Capital en movimiento", en contra de la construcción de la supervía que irá de Santa Fe hacia Luis Cabrera.

Los manifestantes en su momento clausuraron simbólicamente el edificio ubicado en la avenida Paseo de la Reforma número 373, con el argumento de que la propuesta de esta vialidad es un peligro para sus habitantes.

Otro argumento principal de los habitantes pertenecientes a estas zonas de la ciudad es de que para la elaboración de dicho proyecto no fueron consultados, además de acusar al Gobierno Capitalino de querer revivir el viejo proyecto "Contadero", situación que ocasionaría un severo impacto ambiental.

Colonos pertenecientes a las zonas del Cerro de Judío, La Malinche, El Tanque, Cuauhtémoc, San Bernabé y San Jerónimo, han solicitado información suficiente de lo que será el proyecto, ya que advirtieron que éste les traerá más tráfico y contaminación en la zona.

Dichos vecinos han expuesto los severos problemas viales que enfrentan diariamente en los traslados que realizan, pues tan sólo en el tramo de Luis Cabrera a la Casa Popular, para salir de la demarcación, el nudo vial dura alrededor de 30 minutos, argumentando que el segundo piso construido en la administración Obradorista, solo soluciono una parte de la gran carga vehicular que traía consigo el periférico de norte a sur, incrementando considerablemente el gran nudo existente entre periférico y la iniciación de la Av. Luis Cabrera.

Incluso líderes del movimiento José Rómulo Hernández han declarado que no conocen los trazos exactos, las afectaciones, las expropiaciones, el concurso de la licitación, y se preguntan porque no fueron consultados ante un proyecto que afectara o beneficiara, según sea el caso, su calidad de vida.

Hace unos días, para ser mas precisos el día 1 de Agosto a las 7 de la mañana, vecinos de las colonias afectadas realizaron una manifestación ante las arbitrariedades y autoritarismo como se conduce el Jefe Delegacional y el Jefe de Gobierno, ante la negativa de informar y porque no? consultar a los ciudadanos de esta demarcación, la aprobación o negación a esta vía rápida.

Realmente es preocupante para los ciudadanos la utilización del doble discurso por la actual administración capitalina, pues por una parte asegura, según su eslogan "lo que importa son los ciudadanos" y por la otra asesinan, violan y expropián a su antojo, lo que es mas conveniente tanto para sus intereses personales como de partido, olvidando el sentir del pueblo. y como representante del pueblo y vecina de esta demarcación, me siento comprometida a defender lo que es justo para mi y mi gente, por ello me he dado la tarea de investigar mas acerca de las irregularidades y razones por las cuales la supervía poniente no cumple con los lineamientos para ser considerada una política publica viable.

Una de las características de la política pública, es la inclusión de los involucrados en la realización del proyecto, ¡participación!, la cual es más que evidente que poco le importo al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard; quien durante estos meses ha hecho gala de apatía ante el clamor del pueblo por saber que pasara con su hogares, el patrimonio de sus hijos, y el poco medio ambiente que los rodea, pues no podemos olvidar que es en esta zona donde se encuentra uno de los principales pulmones de purificación de aire y reserva ecológica de la delegación Magdalena Contreras y del Distrito Federal: los dinamos.

*Por otra parte, resulta paradójico que hace unos días el Jefe de Gobierno asignara 45.5 millones de pesos, en una consulta a favor de que los ciudadanos de esta entidad decidieran el apoyo o desacuerdo a la reforma energética, presentada por el Presidente de la República Felipe Calderón ante el Congreso, consulta que por sus resultados fue calificada como amañada y hoy que los ciudadanos reclaman ese derecho que se les fue otorgado por una administración análoga, a través de la Ley de Participación Ciudadana que surge como objetivo promover la actividad ciudadana, pues entonces Por qué autoridades capitalinas no respetan las leyes que ustedes mismo crean, **entiendan la ley se aplica sin distinción.***

Dando continuidad al sentido paradójico de las acciones del Gobierno del Distrito Federal, me pregunto, puede un

gobierno navegar y luchar en contra de sus propios ideales, pues si señores, y para muestra de ello basta un botón.

Asimismo, acusaron al Titular del Órgano Político Administrativo de Magdalena Contreras, Lic. Héctor Guijosa Mora, de no haber resuelto sus demandas de obtener información sobre el proyecto "Supervía Poniente".

Las razones de los vecinos para no permitir la construcción de dicha supervía son las siguientes:

- *Estarán en peligros los niños del kinder José Guadalupe Posada y del Centro de Atención Social Infantil CASI ubicados sobre la Av. Luis Cabrera, así como de las escuelas primarias Guadalupe Flores Alonso, Rubén Darío y Cuauhtémoc, y de las secundarias 223 y 91.*
- *Se dificultara el traslado de los usuarios del transporte público (pasajeros, taxis y microbuses) que diariamente transitan por la Av. Luis Cabrera.*
- *Se obstaculizara el acceso de las y los enfermos y acompañantes que acuden diariamente al hospital materno infantil localizado en Av. Luis Cabrera.*
- *Estarán en peligro los niños, Jóvenes y adultos que acuden al campo deportivo de la Presa como a la Casa Popular ubicados ambos sobre Av. Luis Cabrera.*
- *Las y los habitantes de Magdalena Contreras cuyo domicilio se encuentra sobre Av. Luis Cabrera y su patrimonio familiar se vera amenazado por la expropiación de sus casas y terrenos.*
- *Y finalmente se incrementará la contaminación ambiental al aumentar la circulación de miles de automóviles por dicha avenida.*

Por lo tanto consideran que las decisiones arbitrarias como la de construir una Supervía Poniente como lo anuncio el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el pasado 21 de abril del año en curso, son propias de gobiernos autoritarios, ya que los beneficiados serán los inversionistas privados y empresarios de la industria de la construcción.

Los habitantes de la Delegación Magdalena Contreras están en contra de que el Gobierno del Distrito Federal, tome decisiones autoritarias que atentan contra el deterioro de la vida de las y los habitantes de Contreras, al incrementarse la contaminación ambiental, y atentar contra el patrimonio familiar de quienes viven sobre dicha avenida.

Por lo tanto entendemos a la democracia, como el poder del pueblo, donde el pueblo manda y el gobierno obedece, sin embargo todo lo anterior expresa la voluntad del pueblo de Contreras en contra la construcción de la supervía poniente, pero no es suficiente, ni tiene un efecto de mandato sobre el Jefe de Gobierno ya que lo único que puede mandar al Jefe de Gobierno, para detener la construcción de la supervía es ganar un plebiscito al respecto. El plebiscito es un derecho conquistado, para que la voluntad del pueblo sea acatada por el gobierno.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son obligaciones de los diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 6 Constitucional la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.*

Segundo.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana las disposiciones de esta Ley son de orden e interés público y de observancia general en materia de Participación Ciudadana.*

Tercero.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana son instrumentos de Participación Ciudadana la consulta ciudadana.*

Cuarto.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadana además de los derechos que establezcan otras leyes, las y los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a: Ser informados sobre Leyes, Decretos y toda acción de gobierno de interés público, respecto de las materias relativas al Distrito Federal;*

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE "SUPERVIA PONIENTE".*

Firman: Dip. María de la Paz Quiñonez Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ramírez del Valle. Antes de proceder a la votación de su punto de acuerdo esta Presidencia quisiera darle la más cordial bienvenida al señor Mario Pérez Sosa, representante de los vecinos de la Delegación Magdalena Contreras y hace también acuse esta Presidencia de una serie de escritos donde manifiestan su rechazo a esta supervía. Sea usted bienvenido don Mario.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Humberto Morgan Colón.

¿Oradores en pro?

El diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia diputado Presidente.

Subo para comentar mi coincidencia con la solicitud de información que vamos a establecer y mi voto obviamente va a ser a favor para que solicitemos y pidamos la información adecuada.

Estoy en contra de la argumentación del punto de acuerdo en términos de que refiere una serie de situaciones

hipotéticas que en efecto no se van a llevar a cabo porque precisamente el proceso de lo que va a constar es de un número importante de pasos que inicia con la licitación de lo que será el proyecto ejecutivo y ese proceso de licitación y de lo que va a contener el proyecto ejecutivo, es decir cómo se va a hacer la obra, tiene como intención irse reuniendo en las distintas etapas, desde Avenida Centenario, con los distintos grupos de vecinos.

Así lo estamos haciendo ya en Álvaro Obregón. He de manera muy respetuosa invitado a la diputada María de la Paz Quiñones para que nos haga favor de acompañar el día de mañana con el Subsecretario Héctor Hernández Llamas, quien de manera concreta primero nos dará una visión y nos comentará sobre cuál va a ser la obra, cómo van a ser los pasos.

Segundo, que se ha venido con esta desinformación generando un caos en términos de que se ha hablado de incautaciones, de expropiaciones, y de una serie de cosas que será muy importante que podamos irlo resolviendo, que podamos ir teniendo mayor información.

Decirle a los vecinos y también a nuestras compañeras y compañeros diputados, que no hay hasta el momento una obra concreta ni hay una propuesta específica, que se ha hecho un trazado virtual, que eso es lo que nosotros considerábamos en Álvaro Obregón, desde Avenida Centenario, después en Las Águilas, después en Desierto de los Leones, se hablaba de que iba a partir un número de fraccionamientos y no es cierto eso.

Precisamente la intención es que nos vayamos reuniendo con la gente de gobierno. Evidentemente también aquí hacemos la invitación a un grupo de representantes de los vecinos de Magdalena Contreras para que vayamos apoyando toda esta parte.

Tengan la seguridad, vecinas y vecinos, que nos vamos a oponer todos, seamos del PRD, del PAN, quien sea, a que haya afectaciones. Lo que sí hay una consideración y que será muy importante y que yo quiero traer a colación porque vamos a presentar también un punto de acuerdo en términos de que el primero de enero del 2009, según el Tratado de Libre Comercio, se va a instalar una cláusula que es la de importación de vehículos norteamericanos sin aranceles. Si de por si ya tenemos un problema espantoso en la Ciudad de México, bueno pues vamos a tener que platicar también con el Gobierno Federal en ánimo de que pudiéramos acotar esta parte de una cantidad mayor de vehículos en el Valle de México, pero eso será otra etapa.

Lo que queremos hacer es comentar esta situación, que quede precisa la invitación el día de mañana y que podamos acudir para que entonces la gente de Magdalena Contreras tenga esta oportunidad de generar una relación ya también estrecha con el Gobierno de la Ciudad y que eso nos permita

ir visualizando la etapa, porque todavía aunque es una propuesta, todavía no se determina si se va a llevar a cabo o no y en todo caso empezaría a operar a partir del año 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, nos congratulamos que nuestros compañeros del PRD se sumen a la propuesta. La verdad es que me gustaría coincidir plenamente con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero primero una de las responsabilidades es representar a los ciudadanos; segundo, hay una desconfianza total de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, sobre todo en materia de obra pública en la Ciudad de México.

Hoy no podemos hablar de confianza en las autoridades de esta ciudad en materia de obra pública porque cuando se arranca por ejemplo la línea 12 del Metro, la nueva línea, la línea dorada, ya se había licitado, ya se había asignado la obra y no sabíamos que tramos iban subterráneos, que tramos iban ir a nivel de la calle, etcétera, o sea si hay una desinformación total, y el Gobierno de la Ciudad nos pide confianza en los tramos o que todavía no hay toda la información para generar la obras, cuando lo queremos y exigimos hoy es que nos dé la información clara, que sepamos por dónde va a pasar la súper vía, que sepamos qué zonas van a ser afectadas y que sobre todo y lo más importante y que es lo que estamos exponiendo en este punto de acuerdo es que se tome en cuenta la opinión de los ciudadanos que viven directamente esta situación de las obras.

Lo digo también por experiencia propia, en la delegación donde yo vivo que es Venustiano Carranza, nos habían dicho que no iban a pasar algunos puentes por unas zonas que partían la colonia, y bueno hoy vemos la colonia Jardín Balbuena trozada en varias zonas, porque hay un Distribuidor Vial que nos partió como colonia.

Sí es importante que tengamos esta información, sí hay que decirlo, hay que decirlo claramente, hay una desconfianza de los ciudadanos en las autoridades y es momento de recobrarla, dándoles la información veraz y oportuna para que los vecinos puedan opinar en estos proyectos.

Enhorabuena, diputado, muchas gracias. Vamos a votar a favor este punto de acuerdo promovido por la diputada Paz Quiñones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud en el Distrito Federal, rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han ido aplicando referentes a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL RINDAN UN INFORME QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE HAN SIDO APLICADOS REFERENTES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE HAN SIDO RECAUDADAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E:

El suscrito diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido

Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL RINDAN UN INFORME QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE HAN SIDO APLICADOS REFERENTES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE HAN SIDO RECAUDADAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CITADO ORDENAMIENTO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- *Una de las prioridades del Gobierno como elemento del Estado, es salvaguardar la integridad de sus pobladores, no solamente realizando programas que fomenten una buena administración económica o política, sino que debe atender desde las necesidades básicas de todo ser humano que integra su comunidad.*

Siendo coherentes y prácticos con la manera de efectuar políticas de desarrollo en una nación, la administración debe encaminar sus esfuerzos a los satisfactores de las necesidades básicas, que son salud y alimentación.

Por ello, en México, y particularmente en el Distrito Federal, tanto la administración pública como los legisladores, nos ocupamos de implementar todos aquellos mecanismos que logren prevenir y combatir aquello que violente u ocasione adicciones que alteren los rubros sin los cuales, no hay posibilidad de garantizar una vida digna.

Uno de esos combates es contra el tabaquismo adicción que incrementa de manera importante los problemas de la salud, ya que existe mayor el riesgo de desarrollar enfermedades obstructivas, tumores malignos de bronquios, enfermedad vascular cerebral, así como cáncer de pulmón, enfermedad isquémica del corazón, enfisema, cáncer de laringe, cavidad bucal etc.

Estas enfermedades tan solo en el 2007 causaron 945 muertes. Trastornos tan comunes, como el envejecimiento prematuro, reflujo gástrico-esofágico, pérdida olfatoria y del gusto (problemas para diferenciar los sabores de comidas o bebidas).

II.- *En la primera encuesta nacional de adicciones, la población refería haber empezado con el tabaco a los 15*

años de edad. Diez años después, la misma encuesta refiere que el consumo ha empezado a los 12 años de edad.

Un promedio de seis mexicanos mueren cada hora por causas asociadas o atribuibles al tabaquismo, por lo que la Secretaría de Salud (SSA) destacó la importancia de reforzar e intercambiar prácticas exitosas en las acciones y modelos de atención y tratamiento de ese hábito.

En México se consumen en promedio seis cigarrillos diarios per cápita. Esto significa alrededor de 48 mil por año. Para atender problemas de salud relacionados con el tabaquismo, la Federación destina cada año 29 mil millones de pesos para tal evento.

Las normas internacionales de salud indican que una Clínica Contra el Tabaquismo (CCT) deberá de contar por lo menos con lo siguiente: Un personal conformado cuando menos por un médico, un psicólogo, un coordinador y/o una trabajadora social.

En estas clínicas se brinda servicio a la población abierta que desea dejar de fumar, aunque cada una tiene sus propios criterios de inclusión. El tratamiento de los pacientes consiste, principalmente, en terapias psicológicas basadas en la teoría racional emotiva de Ellis con técnicas cognitivo-conductuales y, en caso de ser necesario, en el uso simultáneo de terapias farmacológicas.

Al concluir el tratamiento, se da un seguimiento de abstinencia por lo menos durante un año en reuniones mensuales o trimestrales (esto depende del programa de cada clínica).

En los más de 205 centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito federal existen tan solo 19 CCT de los cuales existe uno por Delegación, exceptuando a Álvaro Obregón que cuenta con 2 y Venustiano Carranza con 3; pero la situación que prevalece dentro de la institución es que a los habitantes de esta capital que tienen la inquietud de buscar un apoyo y acuden a estas CCT para resolver su problemática, se encuentran con que sólo existen por el momento folletos y citas aproximadamente dentro de dos o tres meses, esto, debido a que el personal manifiesta la falta de apoyo de profesionales especializados, material y falta general de información.

III.- *En el ejercicio de la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprobó la Ley de la Protección a la Salud de los No Fumadores para el Distrito Federal misma, en la que menciona que todos los restaurantes, bares, cantinas, cafés, salas de cines, escuelas y cualquier lugar cerrado de concentración pública son espacios 100% libres de humo de tabaco, con la finalidad de que no se sigan violentando los derechos de las mayorías.*

CONSIDERANDOS

I.- Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala el derecho que todos tenemos a desarrollarnos en un medio ambiente sano.

II.- Que de acuerdo a lo señalado en la Ley de la Protección a la Salud de los No Fumadores, en el Distrito Federal se deberá de llevar a acabo una serie de programas tanto de prevención como de apoyo para evitar y promover la salud de los no fumadores, contando con el apoyo de autoridades y sociedad, así como establecer mecanismos, acciones y políticas públicas tendientes a prevenir y disminuir las consecuencias derivadas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de la combustión en cualquiera de sus formas.

DOS.- Que en la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, en su Artículo 27 señala que la contravención a las disposiciones de tal ordenamiento, será considerada falta administrativa, y dará lugar a la imposición de una multa equivalente de diez a treinta días de salario mínimo diario general vigente, a las personas que fumen en los lugares que se prohíbe.

TRES.- Que el Artículo 25 de la Ley citada establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá garantizar, que los recursos económicos que se recauden por la imposición de sanciones derivadas del incumplimiento a la Ley multicitada, sean canalizados a la ejecución de acciones para la prevención y tratamiento de enfermedades atribuibles al tabaco o, para llevar a cabo acciones de control epidemiológico o sanitario e investigaciones sobre el tabaquismo y sus riesgos

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno y al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, rinda un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en que de manera pormenorizada describan los programas que han sido aplicados referentes a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal; las cantidades que han sido recaudadas por concepto de multas a particulares y a establecimientos mercantiles, y una relación de qué establecimientos fueron sancionados y quienes de ellos ya cumplieron con la sanción.

Leído en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de Agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GARANTICE LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

El suscrito diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GARANTICE LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- El patrimonio cultural de México es poseedor de una gran diversidad de riquezas, patrimonio tangible e intangible; arqueológico, histórico, artístico y cultural que engrandecen nuestro País. En la Ciudad de México es muy vasta y diversa; al recorrer sus calles, barrios y avenidas, se pueden apreciar construcciones que datan de la época prehispánica, del periodo virreinal y del porfiriato, así como magníficos ejemplos de la arquitectura del siglo XX. Tan sólo en la Ciudad de México contamos desde 1987 con dos sitios inscritos en la Lista

de Patrimonio Mundial de la UNESCO; uno de ellos es el Centro Histórico en donde están enumerados más de 1,400 inmuebles históricos por el INAH. Monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes ofrecen testimonios de nuestro panorama histórico, signo del rostro múltiple de la identidad nacional. Entre algunos de los edificios históricos tenemos una de las más importantes obras de arte religioso; La Catedral Metropolitana, así como también el Museo Nacional de las Culturas, el Palacio de Bellas Artes, El Templo Mayor, la Casa de las Ajaracas, Museo del Carmen, Palacio Nacional, Edificio Boker hoy Museo del Estanquillo, Antiguo Palacio del Arzobispado, El ex Hospital del Espíritu Santo en Isabel la Católica, Museo Antiguo Colegio de San Ildefonso, El Museo Postal que fuera casa de Tecuichpo, hija de Moctezuma II, El Teatro Iturbide hoy nuestra Asamblea de Representantes, por mencionar algunos.

DOS.- Con el objetivo de presentar eventos musicales gratuitos en explanadas públicas; el Gobierno del Distrito Federal ha utilizado distintos espacios significativamente históricos como el zócalo para la realización de conciertos masivos con afluencia de hasta 50 mil personas, mismos que a lo largo de un alto número de eventos, han dejado graves daños y provocado perjuicio en los inmuebles de valor histórico en derredor del Zócalo Capitalino. Si bien el objeto de estos eventos; es cultural y artístico; Debe ser vital para su eficaz realización, existan las condiciones de seguridad para las personas que acuden, de igual modo esté garantizado el resguardo de edificios históricos. No podemos pasar por alto la importancia de la sede en la que se efectúan, y los monumentos históricos que se encuentran en derredor del mismo.

TRES.- Si bien el objetivo de estos es acercar eventos musicales a los habitantes de la Capital; es deber del GDF garantizar sus condiciones de seguridad. Hoy día los conciertos realizados en el Zócalo Capitalino son muestra de un grave desacierto por parte del GDF, decisiones tomadas a la ligera que ponen en riesgo no solo recintos históricos de la Ciudad, sino a las personas que deciden asistir a dichos eventos. El pasado 13 de Junio de 2008 se dieron cita más de 50 mil jóvenes en la explanada del Zócalo capitalino para celebrar un concierto organizado por el Gobierno del Distrito Federal, dentro del programa *prepa sí*, concierto que terminó con un violento enfrentamiento con granaderos, teniendo por resultado destrozos a comercios e inmuebles con valor histórico, personas maltratadas físicamente, además falta de respeto mostrada por los concurrentes hacia símbolos patrios como la bandera nacional, llenando de basura los alrededores, creando con estos actos el paulatino alejamiento de turistas a este centro que enmarca gran parte de la riqueza nacional.

CONSIDERANDO

I. Que concentrado en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, Art; 2. La salvaguarda del patrimonio urbanístico del Distrito Federal corresponde a las autoridades e instituciones públicas y privadas, y en general a todos los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio de aquél, según los siguientes principios: fracción I conservar y acrecentar el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal con sus valores como patrimonio cultural y como testimonio histórico universal. Fracción VI Promover las condiciones que propicien, dentro de su régimen de libertad, el acceso, respeto y disfrute efectivo del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal a la población universal.

II. Que en el Artículo 5 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal; En el Distrito Federal el patrimonio urbanístico y arquitectónico tiene como ámbito de protección:

1.- Las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del patrimonio urbanístico arquitectónico de importancia para el Distrito Federal.

Art. 19 En torno a cada monumento, espacio abierto y zona de patrimonio urbanístico arquitectónico habrá una vigilancia especial por parte de la autoridad responsable, para salvaguardar las características y valores del patrimonio que rodea.

III. Que corresponde en el ámbito de su competencia el salvaguardo y protección del patrimonio arquitectónico del Distrito Federal; al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Art. 21. Son deberes y atribuciones fundamentales del Gobierno del Distrito Federal garantizar la conservación del Patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, así como promover el enriquecimiento del mismo.

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a ordenar de forma inmediata las acciones que salvaguarden los espacios de patrimonio urbanístico y arquitectónico en la Ciudad de México, poniendo especial atención en la zona del centro histórico, y evitar que dicho espacio se utilice con riesgos para su naturaleza, forma o estructura.

Leído en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado Bordo Poniente, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal dé cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM083/SEMARNAT2003, referente a las especificaciones de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial.

Esta Presidencia informa que el punto en comento se traslada al final del capítulo de proposiciones, por no estar presente el diputado Humberto Morgan Colón.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal informe sobre los expedientes públicos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Una de las obligaciones, a la par que compromisos, del jefe de gobierno del distrito federal es con la transparencia de los actos de gobierno y la rendición de cuentas de los Servidores públicos de la Administración del Distrito Federal.

SEGUNDO: Específicamente, con motivo de los trágicos acontecimientos ocurridos durante el operativo policiaco efectuado en la discoteca NEWS DIVINE el 20 de junio pasado, el Lic. Marcelo Ebrard se comprometió en llegar al fondo de las investigaciones para que el hecho no quedara impune.

TERCERO: Es de particular interés de los integrantes de la Asamblea Legislativa, el que se conozca de manera integra sobre las acciones que está llevando a cabo el Ejecutivo de la Ciudad para hacer efectivo su compromiso y obligación con la verdad y las medidas adoptadas para sancionar a los responsables de tan lamentables acontecimientos.

CUARTO: La respuesta del Contralor General del Distrito Federal a la solicitud de información enviada por la Presidencia de la Comisión Investigadora sobre lo acontecido el 20 de junio en la Discoteca "News Divine" es absolutamente insatisfactoria, pues solo se concreta a enunciar los tres ámbitos en los que se está investigando, a saber: La Delegación Gustavo A. Madero, la SSP y la PGJDF y señala el número de los servidores públicos a los que se investiga, por lo que se hace necesario que el Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del GDF brinde información útil a esta Soberanía.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, Lic. RICARDO GARCIA SAENZ LAVISTA, que en un plazo de 5 días hábiles a partir de que reciba la notificación, informe a esta soberanía lo siguiente; considerando que en aquellas investigaciones en curso que ameriten secrecía, se envíe una versión pública:

1. De las actuaciones realizadas por la Contraloría General del GDF, ¿Existían o existen expedientes abiertos en contra del Jefe Delegacional de GAM, Lic. Francisco Chíguil Figueroa?

2. De las actuaciones realizadas por la Contraloría Interna de la Delegación Gustavo A. Madero ¿Existían o existen expedientes abiertos en contra de los funcionarios públicos pertenecientes a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de GAM?

3. ¿Qué auditorías se han practicado o se encuentran en proceso en la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero?

4. ¿La Contraloría Interna de Gustavo A. Madero rindió un informe a la Contraloría General, sobre irregularidades administrativas en que incurrieron los servidores públicos que participaron en el operativo del 20 de junio efectuado en la discoteca News Divine?

5. La Contraloría Interna recibió denuncias ciudadanas que alertaran sobre la operación ilegal de la discoteca y el probable consentimiento u omisión de los servidores públicos de la delegación, que permitiera su funcionamiento?

En base a las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal y con motivo de los recientes hechos conocidos por la opinión pública:

1. ¿Qué medidas de control y evaluación se han implementado en la Delegación GAM?

2. ¿Se ha realizado o se tiene programada alguna revisión o auditoría a la Delegación Gustavo A. Madero? y, en su caso, ¿con que resultados?

3. ¿Se ha iniciado alguna investigación al Jefe Delegacional con licencia, Lic. Francisco Chiguil Figueroa o a algún servidor público de la Delegación Gustavo A. Madero?

4. De ser el caso ¿Cuál es su avance?

5. ¿Se ha determinado la responsabilidad o sanción a algún servidor público con motivo de los acontecimientos ocurridos en, o relacionados con, el operativo de junio en la Disco News Divine?

6. ¿Se han implementado controles o revisiones a los procedimientos para la expedición de licencias de funcionamiento a los giros mercantiles?, de ser así, ¿en que casos?

7. ¿Se han implementado controles o revisiones a los procedimientos de verificación administrativa que realiza la Delegación Gustavo A. Madero?

8. ¿Se cuenta con alguna evaluación a la gestión del Jefe Delegacional con licencia, Lic. Francisco Chiguil Figueroa, en Gustavo A. Madero?

9. Se envíe el listado de las Auditorías practicadas al procedimiento aleatorio de verificación en GAM en el periodo 2000 a la fecha.

10. Nombre completo y cargo de funcionarios o servidores públicos sancionados, sanción aplicada derivadas de

cualquier tipo de denuncia o auditoría practicada por la Contaduría Mayor, por la Contraloría General y por la Contraloría interna de la delegación Gustavo A. Madero del 2000 a la fecha relativas a verificaciones o colusión de funcionarios con dueños o representantes de discotecas restaurantes, bares cantinas, table dance y todos los giros negros. Quejas recibidas, denunciante, acto (s) denunciados y resolución emitida en CADA UNA, del año 2000 a la fecha.

11. En el periodo comprendido entre enero del año 2000 a la fecha, ¿recibió la Contraloría General del GDF o el órgano de control interno de la Delegación Gustavo A. Madero alguna notificación o informe, por parte de la SSP, denuncias o informes sobre el funcionamiento de la Discoteca News Divine? y, en su caso ¿que resolución adoptó? Enviar la información relativa.

12. En el periodo comprendido entre enero del año 2000 a la fecha, ¿recibió la Contraloría General del GDF o el órgano de control interno de la Delegación Gustavo A. Madero alguna notificación o informe, por parte de la PGJDF sobre el funcionamiento de la Discoteca News Divine? y, en su caso ¿que resolución adoptó? Enviar la información relativa.

13. En el periodo de enero del año 2000 a la fecha, recibió la Contraloría General del GDF o el órgano de control interno de la Delegación Gustavo A. Madero alguna notificación o informe, por parte de algún Ciudadano en lo particular quejas o denuncias sobre el funcionamiento de la Discoteca News Divine y, en su caso que resolución adoptó. Enviar la información relativa.

14. En el mismo periodo de enero del año 2000 a la fecha, ¿recibió la Contraloría General del GDF o el órgano de control interno de la Delegación Gustavo A. Madero alguna notificación o informe, por parte del Comité de Seguridad Pública, quejas o denuncias sobre el funcionamiento de la Discoteca News Divine ?y..., caso que ¿resolución adoptó? Enviar la información relativa.

Recinto Legislativo, Distrito Federal 20 de agosto de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones se ejerzan las acciones necesarias para que se realice un incremento a la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva de entre 3 al 5 por ciento sobre el índice de la inflación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE

FINANZAS, ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL D.F., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJERZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN INCREMENTO A LA PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PREVENTIVA, DE ENTRE 3 AL 5 % SOBRE EL ÍNDICE DE LA INFLACIÓN.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de la Diputada Laura Piña Olmedo, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE FINANZAS, ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL D.F., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJERZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN INCREMENTO A LA PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PREVENTIVA, DE ENTRE 3 AL 5 % SOBRE EL ÍNDICE DE LA INFLACIÓN, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Distrito Federal, en la actualidad enfrenta una serie de problemáticas relacionadas con la seguridad pública, siendo importante destacar que en los últimos meses se ha venido presentando una ola delictiva que impacta en la sociedad generando incertidumbre y preocupación hasta de andar en la calle, pues se exponen a ser víctimas de robos, secuestros, violaciones, etc., ello ocasionado por la falta de respuesta oportuna de las autoridades policíacas, aunado a la falta de profesionalismo de los cuerpos de seguridad y en su caso su coparticipación en la comisión de ilícitos.

2.- La Policía Auxiliar del Distrito Federal es una corporación creada por Decreto Presidencial de fecha 21 de febrero de 1941, publicado en el Diario Oficial el 13 de marzo del mismo año. Promulgándose el Reglamento

de la Policía Preventiva del Distrito Federal, el 6 de julio de 1984, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cuyo artículo 13, se establece que es un cuerpo complementario de la Policía Preventiva del Distrito Federal. De igual forma en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la contempla como una autoridad complementaria, misma que se integra por sus propios Órganos que proporcionan servicios de seguridad, prestaciones económicas, sociales.

3.- En la Ciudad de México, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública, se cuenta con más de 29,750 elementos, siendo aproximadamente 4,172 mujeres y 25,578 hombres, que trabajan como policías auxiliares. No se omite señalar que son en promedio 22,379 policías rasos, y reciben un monto quincenal de \$2,787.05.

4.- Existen 3 cajas de previsión social: a) de Policía Auxiliar del D.F., b) de la Policía Preventiva y c) para Trabajadores a Lista de Raya, por lo que el presupuesto asignado a CAPREPA resulta insuficiente para garantizar el pago de pensiones dignas que sean suficientes para adquirir los productos y necesidades básicas, considerando que para la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar se asigna un monto de \$460,391,822.00 millones de pesos; \$954,529,008.00 millones de pesos para la Caja de la Policía Preventiva, y \$1,239,936,246.00 millones de pesos para la Caja de Trabajadores a Lista de Raya.

No obstante que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F., comenzó en operaciones en el año 2002, aún no cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el otorgamiento de la totalidad de los servicios y prestaciones económicas y sociales a que esta obligada, por lo tanto no cumple al cien por cien, con su objeto de creación, el cual es satisfacer las necesidades del orden material, social, cultural y recreativo de los elementos que la conforman y de sus legítimos beneficiarios.

5.- A partir del 1 de octubre del 2007, se comenzó a recibir, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, escritos dirigidos los Diputados de la IV Legislatura, signados por los elementos activos, jubilados y pensionados de la Policías Auxiliares del Distrito Federal, solicitando su intervención para que se cumpla con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos que garantizan derechos laborales y humanos de dichas corporaciones policíacas.

6.- El 27 de noviembre de 2007, se detonó la demanda de atención a diversas quejas por parte de los elementos activos, pensionados y jubilados de las corporaciones de policías preventiva y auxiliar, representados por la Asociación Civil EDDPAYPCM ante el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas para que se les gestione y canalice sus peticiones a las instancias y dependencias competentes.

7.- Las solicitudes y quejas planteadas, convergen en la necesidad de obtener algún mejoramiento en sus condiciones laborales, así como en las prestaciones de seguridad social y económicas. De tal suerte que solicitan cambios en cuanto a sus jornadas de trabajo, en razón de que cubren jornadas de 24 horas, cuando sólo son retribuidos por jornadas de 8.

Por otra parte, señalan que el sueldo que reciben como contraprestación no es justo, en razón de las jornadas laborales y por que no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas; aunado a que las pensiones otorgadas por dicha institución no son pagadas a salario real y no cuentan con un servicio médico de calidad y suministro de medicamentos.

8.- Ante esta situación, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa, estamos consientes de que el Estado debe respetar y garantizar los derechos básicos de los trabajadores, de conformidad con lo Establecido en nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país, en este sentido dicho exhorto tiene como objetivo: Mejorar las condiciones laborales, prestaciones sociales y económicas de los trabajadores activos, pensionados y jubilados de la policía auxiliar y preventiva, que les permita convivir en igualdad, armonía y sufragar sus necesidades básicas.

9.- Ante la falta de una solicitud de aumento real en el presupuesto por parte de la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar, se genera un ambiente de molestia e inconformidad, generada principalmente, por la poca capacidad de manejo de los recursos y sobre todo de la nula presencia en el ámbito presupuestal, por parte de quien dirige a dicha caja; lo que genera salarios y prestaciones insuficientes, que no permiten la profesionalización de la Policía Auxiliar y Preventiva.

10.- Es necesario realizar y accionar propuestas tendientes a la profesionalización de las corporaciones de la Policía Auxiliar y Preventiva, en base a capacitación, mediante la cual se logre adquirir eficiencia y calidad para la formación técnica, profesional y ética de los cuerpos policiales, encargados de la seguridad pública.

Dicha capacitación debe ser basada en conocimientos relativos a los campos Jurídicos, Humanísticos, y Metodológicos-Técnico policiales que contribuyan a un mejor desempeño de sus funciones, desarrollo profesional y personal.

En razón de lo antes mencionado, resulta urgente, exhortar al Jefe de Gobierno del DF para que instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del Gobierno del D.F., para que en el ámbito de sus atribuciones ejerzan las acciones

necesarias, a efecto de que se realice un incremento salarial a los elementos activos y a la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva, de entre 3 al 5 % sobre el índice de la inflación, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a la Asamblea Legislativa, en materia de Administración Pública, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

Segundo.- Que el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece que la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto: mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, entre otras.

Tercero.- Que la Policía del Distrito Federal se integra por la Policía Preventiva, con todas las unidades y agrupamientos que prevea su reglamento, y por la Policía Complementaria, que estará integrada por la Policía Auxiliar, la Bancaria e Industrial, de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la Ley en comento.

Cuarto.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública, la profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública, tendrá por objeto, lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de la carrera policial, ampliando así su capacidad de respuesta a los requerimientos de la sociedad.

Quinto.- Que el artículo 40 de la Ley de la materia, establece que los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública, tendrán derecho a percibir un salario digno y remunerador acorde con las características del servicio, el cual tienda a satisfacer las necesidades esenciales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y recreativo, contar con la capacitación y adiestramiento necesarios para ser un policía de carrera, recibir tanto el equipo como el uniforme reglamentarios sin costo alguno; así como tener jornadas de trabajo acordes con las necesidades del servicio y disfrutar de prestaciones tales

como aguinaldo, vacaciones, licencias o descanso semanal;

Tendrán derecho a recibir además, de manera oportuna atención médica, sin costo alguno para el elemento policial, cuando sean lesionados en cumplimiento de su deber; en casos de extrema urgencia o gravedad, deberán ser atendidos en la institución médica pública o privada mas cercana al lugar donde se produjeron los hechos;

Sexto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva bajo su nueva denominación mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la presente Ley.

Que el artículo 5 de la Ley en estudio, que es una obligación del GDF registrar en la Caja, a los elementos y a sus familiares derechohabientes. Para ello deberá remitir a la propia Caja, en enero de cada año, una relación del personal que integra a la Policía Preventiva del Distrito Federal, sujeto al pago de aportaciones de seguridad social y descuentos correspondientes.

Que las pensiones aumentarán al mismo tiempo y en proporción de los aumentos generales a los sueldos básicos que se concedan a los elementos, de acuerdo a lo mandatado por el artículo 23 de la misma Ley.

Séptimo.- Que en términos generales, la solicitud de los elementos activos, jubilados y pensionados de la Policías Auxiliares del Distrito Federal, se encamina a obtener un incremento salarial y en sus prestaciones, para que puedan hacer frente a la inflación, conceptualizando a esta como el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, medido frente a un poder adquisitivo estable. Se define también como la caída en el valor de mercado o del poder adquisitivo de una moneda en una economía en particular, lo que se diferencia de la devaluación, dado que esta última se refiere a la caída en el valor de la moneda de un país en relación con otra moneda cotizada en los mercados internacionales.

Octavo.- Que los actuales directores y gerentes generales de las cajas de previsión social de los policías preventivos y auxiliares, no han realizado las gestiones necesarias para solicitar un incremento real en el presupuesto, que se vea reflejado en los ingresos y por ende en las prestaciones que otorgan las Cajas de Previsión Social de dichos cuerpos policíacos, generando con ello molestias e inconformidades por el poco poder adquisitivo de los sueldos y pensiones, así como, por la falta de respeto a sus condiciones laborales y las pobres prestaciones sociales que otorgan.

Que aunado a lo antes expuesto, resulta necesario realizar y accionar propuestas tendientes a la profesionalización de las corporaciones de la Policía Auxiliar y Preventiva, en base a capacitación, mediante la cual se logre adquirir eficiencia y calidad para la formación técnica, profesional y ética de los cuerpos policiales, encargados de la seguridad pública.

Noveno.- *Que además de sueldos y prestaciones dignas, los elementos de las corporaciones policíacas requieren ser capacitados continuamente, a efecto de que cuenten con los elementos y criterios suficientes para hacer frente a la delincuencia organizada, e impartir justicia de manera pronta y expedita, dicha capacitación debe ser basada en conocimientos relativos a los campos Jurídicos, Humanísticos, y Metodológicos-Técnico policiales que contribuyan a un mejor desempeño de sus funciones, desarrollo profesional y personal.*

En estricto sentido la capacitación debe ir encaminada a la profesionalización de los las policías auxiliares y preventivas, que obtengan sueldos y prestaciones acordes, es decir, que sean retribuidos con sueldos y condiciones laborales profesionales, que impidan la presencia de policías corruptos por falta de sueldos dignos.

Por lo anterior, es que resulta urgente exhortar al Jefe de Gobierno del DF a efecto de que instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del Gobierno del D.F., para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen las acciones necesarias, a efecto de se de un incremento salarial a los elementos activos y a la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva, de entre 3 al 5 % sobre el índice de la inflación, así como, dar cumplimiento a las sentencias que los juzgados hayan emitido y reinstalar a los elementos que hayan ganado algún juicio, siempre que en ese sentido se emita la sentencia.

En atención a las consideraciones antes expuestas, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DF, PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE FINANZAS, ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL D.F., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJERZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN INCREMENTO SALARIAL A LOS TRABAJADORES ACTIVOS, ASÍ COMO EN LA PENSIÓN DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PREVENTIVA, DE ENTRE 3 AL 5 % SOBRE EL ÍNDICE DE LA INFLACIÓN.*

SEGUNDO.- *SE EXHORTA A LAS CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA POLICÍA AUXILIAR A EFECTO DE QUE REALICEN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ANTE LA OFICIALÍA MAYOR, A EFECTO DE QUE SE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO UN INCREMENTO DE ENTRE EL 3 Y 5 % POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN.*

TERCERO: *SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE TURNE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO PARA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ANUAL SEAN CONSIDERADOS, INCREMENTOS DE ENTRE EL 3 Y EL 5 % POR ENCIMA DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN PARA LOS TRABAJADORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.

Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Laura Piña Olmedo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Caminos y Puentes Federales sobre la urgencia de llevar a cabo los trabajos de ampliación del cuarto y quinto carril en el Cuerpo A ingreso a la Ciudad de México y a iniciar los trabajos de ampliación a 5 carriles en el Cuerpo B salida a Puebla, de la autopista en el tramo comprendido entre el distribuidor vial La Concordia y la caseta de cobro, kilómetro 17 al kilómetro 22, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Por economía parlamentaria pido que se inserte completo.

Es muy sencillito, dice:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES SOBRE LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL 4° Y 5° CARRIL EN EL CUERPO "A" (INGRESO A LA CIUDAD DE MÉXICO) Y A INICIAR LOS TRABAJOS PARA LA AMPLIACIÓN A 5 CARRILES EN EL CUERPO "B" (SALIDA A PUEBLA) DE LA AUTOPISTA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL DISTRIBUIDOR VIAL "LA CONCORDIA" Y LA CASETA DE COBRO (KM 17 AL KM 22).

CONSIDERANDOS

1.- Toda obra sea pública o privada, está determinada legal y reglamentariamente, en su equilibrios de estructuras de ingeniería y arquitectura, por una planificación y secuencia en el proceso de trabajo que implica la responsabilidad de concluir estructuralmente el concepto.

2.- Esta Asamblea Legislativa tiene la facultad y responsabilidad de velar porque el proceso de las obras cumplan con la puntualidad que los contratos legales mandatan para la protección y seguridad de la peatonalidad y la movilidad capitalina.

3.- Esta propuesta de Punto de Acuerdo cuenta con información fidedigna respecto a que en las obras del Distribuidor Vial "La Concordia Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) no ha concluido los trabajos de ampliación del 4° y 5° carril en el cuerpo "A" (ingreso a la Ciudad de México) y no ha iniciado los trabajos para la ampliación a 5 carriles en el cuerpo "B" (salida a Puebla) de la Autopista, en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial "La Concordia" y la caseta de cobro (Km 17 al Km 22).

3.- Lo anterior ha representado un problema de operación dado que la capacidad actual no es suficiente para atender la gran demanda de traslados que existe entre la zona urbana del Estado de México y el Distrito Federal, lo que ocasiona severos congestionamientos. Independientemente de ello, la ubicación actual de la caseta de cobro viene a hacer más complicado el tránsito vehicular; dados los tiempos de espera que genera; por lo cual se ha sugerido reubicarla y en su caso, modernizar el sistema de peaje para hacer más ágil el cruce. Además, el retraso en el inicio de los trabajos en el cuerpo "8" ha afectado la operación eficiente del Distribuidor Vial "La Concordia", ya que complica y congestiona la zona de influencia de éste. Otro problema que se presenta en la ejecución de la ampliación de los carriles en el cuerpo "A", que incluso ha originado diversas peticiones de los vecinos de la zona oriente de Iztapalapa, es la necesidad de realizar trabajos de ampliación de diversos pasos vehiculares y puentes peatonales que permiten el cruce desde esta zona hacia el centro de la Ciudad de México.

4.- CAPUFE ha informado que las demandas y peticiones vecinales se van a atender; por ello ya modificaron el proyecto original, mismo que ya se encuentra aprobado por la Dirección Técnica de CAPUFE; sin embargo; todavía falta la autorización del área de servicios técnicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución

Único: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a Caminos y Puentes Federales sobre la urgencia de llevar a cabo los trabajos de ampliación del 4° y 5° carril en el cuerpo "A" (ingreso a la Ciudad de México) y a Iniciar los trabajos para la ampliación a 5 carriles en el cuerpo "B" (salida a Puebla) de la Autopista, en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial "La Concordia" y la caseta de cobro (Km 17 al Km 22).

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte una vez más al Gobierno Federal para que en los procesos de la ejecución de sus obras cumplan con la mitigación de daños infringidos a los ciudadanos vecinos de la zona de impacto, así como en sus obras futuras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL

PARA QUE EN LOS PROCESOS DE LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS DEL SISTEMA 2 DEL TREN SUBURBANO, INCLUYAN MESAS DE INFORMACIÓN PARA LOS VECINOS DE LAS ZONAS DE IMPACTO MÁXIMO Y MEDIANO; SOBRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES; LOS RIESGOS; ORIENTACIÓN SOBRE LA MOVILIDAD DURANTE Y DESPUÉS DE LAS OBRAS; DURACIÓN DE LAS OBRAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE DAÑOS PARA LOS VECINOS DE LAS ZONAS DE IMPACTO MÁXIMO Y MEDIANO.

CONSIDERANDO QUE:

1.- Toda obra, sea pública o privada, de las dimensiones que sean, generan una cauda de perturbaciones, daños ambientales, lesiones sociales, económicas y humanitarias a los entornos colindantes, rupturas a los hábitos de las personas, inseguridades, dislocación a las estructuras de la movilidad, una serie de imprevistos y accidentes que ponen en riesgo la salud, la seguridad y la vida de las personas que viven, colindan o usan el espacio de impacto de las obras.

2.- Las obras del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México han marcado un hito en la historia del desarrollo de las construcciones en la capital, principalmente por la actitud negativa, negligente, prepotente y soberbia hacia los miles de afectados por las obras que, durante un extraordinario periodo de construcción varias veces prorrogado, dañaron irreversiblemente sus hábitos, su salud y su convivencia.

Esta majestuosa obra de enormes proporciones, sofisticada y con todos los avances técnicos tiene en su historia negra el haber eludido la responsabilidad que las obras públicas federales le deben a los seres humanos y al medio ambiente. Ninguna petición de información pacífica y legítima fueron escuchadas. Fue tristemente necesario levantar denuncias y demandas, que por la condición de las instituciones pertinentes, tampoco prosperaron. Los vecinos y comerciantes de esta zona están humillados, lesionados y perturbados porque no existió responsabilidad social de esta obra hacia los afectados por su cauda de daños. Las afectaciones a 70 mil vecinos por las obras del tren Suburbano tan solo de las colonias Santa María la Ribera, Atlampa y Tlatelolco están ahí y son ahora parte de la memoria de las obras del Ferrocarril Suburbano. Aún hay diversas reuniones con vecinos de la zona en las cuales las quejas son reiterativas por la flagrante muestra de desdén y apatía en contra de sus demandas. Los vecinos organizados están en la espera de una respuesta responsable que les debe el gobierno federal sobre los estropicios generados por la obra federal.

3.- *Integrantes de este cuerpo colegiado constataron desde principio del año 2007 que las obras del Tren Suburbano afectaron negativa e irreversiblemente la calidad de vida de los habitantes de las colonias aledañas en donde se desarrollaron sus obras, por una deficiente atención contra los daños, los prejuicios ambientales, los desplazamientos del tránsito y la movilidad de las personas de parte de los responsables.*

4.- *Por tal motivo esta Asamblea Legislativa, mediante un punto de acuerdo, aprobado el 31 de enero del 2007, exhortó al Gobierno Federal y el del Distrito Federal a la instalación de una mesa de trabajo, con carácter urgente, en el que se dieran a conocer los resultados de los estudios de impacto ambiental y urbano y las fechas de la conclusión de estas obras con motivo de la construcción del proyecto de ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México. Hasta este día este exhorto no obtuvo respuesta y todo prosiguió en la indiferencia contra los vecinos de las colonias afectadas.*

5.- *El martes 24 de abril del 2008, ante la Agencia 50 del Ministerio Público, el Diputado Tomás Pliego presentó una denuncia de hechos por la fuga de aguas negras, que afectaron la colonia Santa María la Ribera por los trabajos propios del Tren Suburbano. El oficio quedó asentado en la averiguación previa FACL/50-T1/00425/07-04, en contra quien resulte responsable. El ducto roto se encontraba debajo del terreno federal donde se realizan las obras del tren y un centro comercial.*

5.- *Es desalentador que los continuos exhortos que esta Asamblea Legislativa hace al respecto no son escuchados ni atendidos por las autoridades federales. Los derechos humanos de las personas, otra vez, han sido pasados por alto cubiertos por una costosa y masiva campaña en medios de comunicación que promueve los beneficios de la obra.*

6.- *Ahora el gobierno federal ha anunciado obras nuevas que incluyen territorio de la ciudad de México. Se presentó la convocatoria de licitación para el sistema 2 del Tren Suburbano que correrá de Jardines de Morelos, en Ecatepec, al Metro Martín Carrera, en el Distrito Federal. Esta prevé la construcción de un tramo de 21 kilómetros con 5 estaciones intermedias que serán: Villa de Ayala, Cardonal, Santa Clara, Américas y Palomas, las que a su vez se conectarán con Martín Carrera. Para su construcción se prevé una inversión de 5 mil 318 millones de pesos y se estima que el servicio a los usuarios inicie en el 2011.*

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución.

UNO.- *Dados los avisos para la construcción del sistema 2 del Tren Suburbano, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a que*

incluya mesas de información para los vecinos de las zonas de impacto máximo y mediano; sobre los estudios de impactos ambientales y sociales; los riesgos; orientación sobre la movilidad durante y después de las obras; duración de las obras y medidas de mitigación de daños para los vecinos de las zonas de impacto máximo y mediano

DOS.- *Publíquese en dos diarios de circulación nacional.*

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Soto.

¿Oradores en pro?

En consecuencia y una vez que se ha anotado el diputado Martínez Della Rocca como orador en pro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Soto para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me presento ante esta Tribuna, me inscribo para hablar en contra, aunque el voto de mi persona será en pro de la propuesta, nada más para hacer una acotación y alguna solicitud de incorporación en este punto de acuerdo.

El tema de las medidas de mitigación es un tema en esta ciudad. En el año del 2006 yo presenté una iniciativa precisamente tratando este tema, iniciativa que está detenida desde Diciembre de 2006 en la Comisión de Medio Ambiente.

Ya se tuvo una reunión con la propia Secretaría del Medio Ambiente, que acaba de estar aquí presente, existía el compromiso por parte de la Secretaría de que se iba a avanzar en el sentido de poder canalizar los recursos que se obtienen por medidas de mitigación en la aplicación directa en la zona afectada.

Entonces lo único que yo solicitaría es si se puede incorporar en este punto de acuerdo el exhorto al Gobierno Federal, si por el nivel de la obra y la obra que estamos hablando, pero también que el Gobierno del Distrito Federal haga lo propio con la aplicación de las medidas de mitigación que son recursos que también obtiene la Secretaría de Finanzas y que aplica la Secretaría del Medio Ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Completamente de acuerdo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entiendo que ya no haría uso de la Tribuna el diputado Martínez Della Rocca.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, ambos del Distrito Federal, y al Doctor Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los

servicios educativos en el Distrito Federal para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren las leyes, códigos y reglamentos que rigen a la ciudadanía como parte de los planes de estudio de las ciencias sociales en todas las escuelas de educación básica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DR. AXEL DIDRIKSON TAKANAYAKI, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR FEDERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INTEGREN LAS LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A LA CIUDADANÍA, COMO PARTE DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

20 de agosto de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo Para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Dr. Axel Didrikson Takayanaki, ambos del Distrito Federal, y al Dr. Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren Las Leyes, Códigos y Reglamentos que rigen a la ciudadanía, como parte de los planes de estudio de las Ciencias Sociales en todas las escuelas de educación básica, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Constitución es la ley fundamental de un Estado en la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes. Es la norma jurídica suprema y ninguna ley o precepto puede estar sobre ella. La Constitución, o Carta Magna, es la expresión de la soberanía del pueblo y es obra de la Asamblea o Congreso Constituyente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la base que sustenta a las Leyes y Códigos existentes con los cuales se consolida el Estado Mexicano, con la que México comienza a ser una república vigilante y ejecutante de sus leyes.

De ahí que se desprendan para el Distrito Federal una serie de leyes y códigos que basados en la propia Constitución norman el actuar de los ciudadanos y de las autoridades en un marco de legalidad y respeto. Sin embargo, debido al gran desconocimiento de estas leyes, la población enfrenta en muchos casos, abusos y discriminación por parte de las autoridades o incluso de otros ciudadanos.

Conocer las leyes para conocer nuestros derechos y obligaciones, para aprender a conducirnos con honestidad y apego a la legalidad, conocer las leyes para lograr una mejor convivencia social y un ejercicio pleno de los derechos, ese es el objetivo que se pretende al pretender que el grueso de la población conozca la leyes y códigos vigentes en el Distrito Federal.

La importancia del conocimiento de nuestras leyes es tal, que se requiere que desde temprana edad comencemos a familiarizarnos con ellas, por lo que proponemos sean incorporadas en los libros de texto de educación básica y en los planes de estudio de las materias de Civismo y Ética.

Es a través de la educación donde los niños, niñas y jóvenes obtienen las bases para dar continuidad al desarrollo de nuestro país, es necesario entonces que desde la educación básica se inculque el conocimiento e interés por las leyes que nos rigen, a fin de mitigar el gran desconocimiento de la normatividad vigente en la capital.

Nuestra labor como legisladores es procurar a la ciudadanía, los medios para acceder a mejores condiciones de vida, por ello el interés de que se conozcan las leyes desde el nivel básico educativo, ya que tenemos la convicción de que el conocimiento previene la violencia y favorece el ejercicio pleno y libre de los derechos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que hay 85 leyes y 6 códigos vigentes en el Distrito Federal y que son en su mayoría desconocidos por la población.*

SEGUNDO.- *Que la falta de conocimiento sobre las leyes, códigos y reglamentos que regulan el actuar de ciudadanos y autoridades, provoca que la ciudadanía enfrente la violación de sus derechos y el desconocimiento de sus obligaciones.*

TERCERO.- *Que las instituciones educativas formadoras de los niños, niñas y jóvenes deben ser las encargadas de transmitir a través de los profesores la normatividad vigente para el Distrito Federal, procurando una cultura de armonía, paz y legalidad en las relaciones sociales.*

CUARTO.- *Que el avance en la educación requiere de proporcionar los elementos necesarios a los niños, niñas y jóvenes para que ejerzan sus derechos de manera libre y responsable, esto con el conocimiento pleno de las leyes que rigen en el Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que a fin de evitar el abuso en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, jóvenes, y adultos hombres y mujeres, es necesario dar a conocer las leyes, reglamentos y códigos a la población a través de los servicios educativos.*

SEXTO.- *Que la Secretaría de Educación del Distrito Federal debe coordinar acciones con las instituciones educativas a fin de que se complementen las ciencias sociales para dar a conocer en estas las leyes, códigos y ordenamientos vigentes en el Distrito Federal.*

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Dr. Axel Didrikson Takanayaki, ambos del Distrito Federal, y al Dr. Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren Las Leyes, Códigos y Reglamentos que rigen a la ciudadanía, como parte de los planes de estudio de las Ciencias Sociales en todas las escuelas de educación básica.*

SEGUNDO.- *Para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón y al Secretario de Educación, Dr. Axel Didrikson Takanayaki, ambos del Distrito Federal, a realizar las gestiones necesarias a fin de que en cada una de las escuelas de educación básica se cuente con un compendio de Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes para consulta y conocimiento de los alumnos, profesores y directivos de cada plantel.*

Con compromiso social y por deber; dado en el Recinto Legislativo el día veinte de agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León; Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco sobre las medidas y programas que en materia de protección civil haya implementado con los vecinos y empresarios de la colonia Granjas México, donde se encuentra la terminal de

almacenamiento y distribución de PEMEX, y en el caso de que existan medidas de información y prevención éstas se lleven a cabo de manera constante y permanente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, HAYA IMPLEMENTADO CON LOS VECINOS Y EMPRESARIOS DE LA COLONIA GRANJAS MÉXICO, DONDE SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PEMEX.

20 de agosto de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, HAYA IMPLEMENTADO CON LOS VECINOS Y EMPRESARIOS DE LA COLONIA GRANJAS MÉXICO, DONDE SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PEMEX, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 24 de febrero de 1967, se iniciaron operaciones en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Añil, D. F., ubicado en la calle de Añil No. 486, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, la cual fue construida en una superficie de 135,748 metros cuadrados.

Los combustibles que almacena y distribuye son Pemex Diesel, Pemex Magna y Pemex Premium, los cuales recibe por un poliducto de 8" diámetro y otro de 12" diámetro. Se abastece a la Zona Oriente del área Metropolitana así como a la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Cuernavaca, Morelos por un poliducto de 8" diámetro.

Esta terminal dispone de una estructura organizacional que contempla una Superintendencia y 5 áreas de apoyo: Mantenimiento, Operación, Seguridad industrial, Mantenimiento Automotriz y Ayudantía Administrativa cuenta con una plantilla laboral de 369 trabajadores, laborando 24 horas diarias con 3 turnos de lunes a domingo, esto con el fin de cumplir con los programas.

Desde el año de 1997, la Terminal de Almacenamiento y Distribución Añil, cuenta con el sistema Integral de Gestión, mismo que contempla el pleno cumplimiento de las normas de calidad y seguridad industrial vigentes, obteniendo y manteniendo año con año, certificaciones a nivel internacional.

Esta Terminal de Almacenamiento y Distribución de Pemex fue construida libre de asentamientos humanos como medida preventiva de seguridad, hoy en día esta Terminal colinda con la Colonia Granjas México y rodeada de avenidas importantes como es Viaducto Río Piedad, Eje 3 Sur y Avenida Añil así como diversas unidades habitacionales que se encuentran en el perímetro de la delegación Venustiano Carranza.

Sin embargo, los accidentes industriales ocasionados por productos químicos han aumentado regularmente desde el decenio de 1960, un caso relevante en nuestro país fue el día 22 de abril de 1992 en Guadalajara donde hubo una explosión de gasolina en el sistema de alcantarillado destruyendo 12 kilómetros de calles con 210 muertos, 500 heridos y 15,000 personas quedaron sin hogar en el Distrito Federal ha habido explosiones de menor intensidad que también han ocasionado daño en algunas colonias de la Ciudad.

A lo largo del siglo pasado se dio un gran incremento poblacional en nuestra ciudad capital, y la urbanización es uno de los procesos clave que influyen en la vulnerabilidad frente a los riesgos y accidentes ambientales. Las mega ciudades del mundo no sólo se están sobre poblando, sino además están situadas en las áreas de mayor propensión natural a las catástrofes: en las costas o en las zonas sísmicas activas, la contaminación atmosférica y el daño de los productos químicos tóxicos.

Si bien las catástrofes captan nuestra atención de inmediato cuando ocurren, debemos ser cautelosos y entender que los peligros son parte de nuestra vida cotidiana. No sólo tenemos que planificar la respuesta ante los hechos naturales más violentos, como un

terremoto o un huracán, sino también tomar precauciones frente a los riesgos que vivimos día a día por los accidentes industriales a los que estamos expuestos por estar rodeados de tuberías de gas y/o petróleo.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que los accidentes industriales son un efecto secundario del desarrollo económico y su potencial catastrófico suele ser mucho menor que el de las catástrofes naturales, pues a menudo no tienen como resultado fallecimientos inmediatos pero representan una amenaza a largo plazo para la salud humana.*

Segundo.- *Que numerosos accidentes industriales están relacionados con la producción y distribución de petróleo, energía y gas.*

Tercero.- *El índice de propensión a los accidentes industriales no mide aquellos factores que rigen la creciente vulnerabilidad de los países frente a los riesgos. Sabemos que la urbanización, la industrialización y la tecnología influyen en el impacto de los riesgos y vuelve al conjunto de los habitantes de las poblaciones aledañas más vulnerables, las presiones demográficas y la pobreza influyen en la vulnerabilidad de determinados segmentos de la población, que se vuelven más susceptibles al impacto de los accidentes industriales cuando éstos ocurren.*

Cuarto.- *Que pese a la seguridad implementada al interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de PEMEX, se deben tomar medidas de prevención con los vecinos y los dueños de las fábricas que rodean la planta.*

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, HAYA IMPLEMENTADO CON LOS VECINOS Y EMPRESARIOS DE LA COLONIA GRANJAS MÉXICO, DONDE SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PEMEX.*

SEGUNDO.- *SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO QUE EN CASO DE QUE EXISTAN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN CON LA COMUNIDAD DE LA COLONIA GRANJAS MÉXICO, ÉSTAS SE LLEVEN A CABO DE MANERA CONSTANTE Y PERMANENTE.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día veinte de agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León; Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa, a fin de que institucionalice el Festival del Fuego Nuevo del 1° al 10 de diciembre de cada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A FIN DE QUE INSTITUCIONALICE EL FESTIVAL DEL FUEGO NUEVO DEL 1° AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

20 de agosto de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A FIN DE QUE INSTITUCIONALICE EL FESTIVAL DEL FUEGO NUEVO DEL 1° AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El reconocimiento de las actividades culturales manifestadas por diversas comunidades de origen indígena en nuestro país, nos obliga a llevar a cabo acciones que preserven estas manifestaciones a fin de reconocer y rescatar las culturas para la comprensión de las nuevas generaciones.

La Ceremonia del Fuego Nuevo era realizada por los Aztecas y representaba el término de ciclos de 52 años llamados NAHOA. Había la creencia de que el fin del mundo tendría lugar al concluir uno de esos periodos y la señal sería que no se podría producir fuego, por ello hacían un sacrificio creando fuego con la sangre del sacrificado, si lo lograban era señal de que iniciaba un nuevo periodo más de vida.

Esta actividad se ha llevado a cabo desde sus inicios, en el Cerro de la Estrella pues es considerado un importante centro ceremonial, sin embargo el último rito del Fuego Nuevo realizado fue en 1507, debido a la llegada de los españoles.

A partir del año 2000, las autoridades delegacionales en Iztapalapa, han permitido la realización de esta importante actividad cultural a fin de conmemorar la ceremonia del Fuego Nuevo. Esta celebración, inicia con el encendido del Fuego Nuevo en el Centro Ceremonial del Cerro de la Estrella, para después trasladarse a la explanada del Jardín Cuicláhuac, frente al edificio delegacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es nuestro deber como legisladores promulgar acuerdos que fomenten el rescate a nuestras culturas y tradiciones, tomando en cuenta que estas son el eje principal de nuestra identidad.*

SEGUNDO. *Que la tradicional celebración del Fuego Nuevo se realiza desde el año 2000 con el apoyo de las autoridades delegacionales, por lo que esto no causara gastos extras ni apoyos no contemplados.*

TERCERO. *Que se refiere a un evento tradicional autóctono y que fomentarlo promueve su conocimiento para las generaciones actuales y la conservación de las tradiciones de los diferentes grupos de origen indígena asentados en la Delegación Iztapalapa.*

CUARTO. *Que el significado de la ceremonia del Fuego Nuevo, representa una importante actividad cultural que debemos preservar y conservar para el regocijo de los que podemos admirar las manifestaciones culturales de nuestros antepasados.*

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A FIN DE QUE INSTITUCIONALICE EL FESTIVAL DEL FUEGO NUEVO DEL 1° AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veinte días del mes de agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León; Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CAPACITE EN ESA MATERIA, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL A FIN DE QUE CONOZCAN LOS REQUISITOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL SE REQUIEREN PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y PUEDAN EMITIR UNA OPINIÓN CONSCIENTE.

20 de agosto de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo Para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia, a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 20 de junio del presente, los habitantes del Distrito Federal fuimos testigos de los trágicos acontecimientos en la discoteca News Divine, donde murieron 12 personas tras un operativo policiaco y la falta de medidas de seguridad adecuadas, después de este hecho lamentable, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y Jefes Delegacionales se dan cuenta de que existe un problema grave en los Establecimientos Mercantiles, ya que éstos carecen de la documentación que se requiere para su apertura y funcionamiento, pero lo más importante, de medidas de seguridad que brinden protección a la ciudadanía que acude a estos lugares.

Hemos sabido de otros hechos lamentables que han desencadenado en pérdidas humanas. De lugares en los

cuales se carecía de las medidas de seguridad adecuadas, como en el caso de la discoteca de nombre Lobombo, que cobró la vida de 22 personas, o el del Casino Royal en la colonia Nápoles, donde hubo un saldo de cinco muertos.

La Ley es clara al establecer los requisitos que debe cubrir el dueño de algún lugar al solicitar la apertura o licencia de funcionamiento ya que menciona que deben contar al menos con una salida de emergencia alterna a su entrada, y que esta debe permanecer libre de obstrucciones, contar con extintores suficientes según la dimensión del inmueble y señalamientos sobre las rutas de evacuación en casos de contingencia, requisitos que en los casos mencionados no habían sido cubiertos en su totalidad.

Después de lo ocurrido en la Delegación Gustavo A. Madero nos enteramos que no se realizan visitas de parte de los encargados de las delegaciones a fin de verificar si los establecimientos cuentan con las medidas de seguridad establecidas en la ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en lo que se refiere a protección civil, o que si las supervisiones se llevan a cabo, se hace caso omiso cuando se detectan irregularidades, posiblemente por corrupción o negligencia.

Se requiere pues de establecer mecanismos de coordinación entre el área de Jurídico y Gobierno y las Unidades de Protección Civil en las delegaciones políticas, en donde el principal objetivo sea la prevención de accidentes fatales como los que hemos visto últimamente.

La Secretaría de Protección Civil debe definir una forma de capacitación para los responsables y encargados de las Unidades de Protección Civil de las delegaciones políticas a fin de que se observen de manera responsable las medidas de seguridad y protección necesarias, ya que las omisiones en ocasiones son a causa del desconocimiento de las leyes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es indispensable concientizar a los servidores públicos que laboran en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal para que no caigan en la tentación de la corrupción y lleven a cabo su trabajo conforme a lo establecido en las leyes.

SEGUNDO.- Que la falta de conocimiento sobre Las Leyes, Códigos y Reglamentos que regulan el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, provocan accidentes que pueden ser lamentables.

TERCERO.- Que para evitar accidentes es necesario que los mandos medios, superiores y/o encargados de las áreas correspondientes de las delegaciones políticas, conozcan y entiendan plenamente la Ley de Protección Civil y la de

Establecimientos Mercantiles, lo cual evitara que se caiga en la omisión por desconocimiento.

CUARTO.- *Que la Secretaría de Protección Civil tiene la obligación de capacitar a los servidores públicos encargados de las Unidades de Protección Civil de las delegaciones políticas, en esa materia para evitar desconocimiento de la ley y con ello la corrupción.*

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia, a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente.*

SEGUNDO.- *Para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección Civil capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos en materia de Protección Civil a manera de evitar contingencias al interior de esos lugares.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día veinte de agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León; Dip. Daniel Salazar Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y al combate a la delincuencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ACTÚE DE MANERA COORDINADA CON EL EJECUTIVO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y AL CRIMEN ORGANIZADO A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

*Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción

VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ACTÚE DE MANERA COORDINADA CON EL EJECUTIVO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y AL CRIMEN ORGANIZADO A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” de fecha 26 de agosto de 1789, se reconoce el derecho a la seguridad, estableciendo que el Estado tiene un fin que lo justifica: la preservación de los derechos naturales del hombre, vinculando al estado con un objetivo ético, político y jurídico, consistente en suministrar al individuo las condiciones necesarias para que pueda ejercer efectivamente sus derechos fundamentales.

2. En el artículo 12 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se establece que: la garantía de los derechos, del hombre y del ciudadano necesitan una fuerza pública; esta fuerza se haya instituida en beneficios de todos y no para utilidad particular de aquellos a quienes es conferida. “

Lo anterior en palabras del Doctor Sergio García Ramírez resulta una “afirmación del significado y propósito de la fuerza pública, que es un medio de control, una expresión de la autoridad, un testimonio de la fuerza que se concentra en el estado”.²

3. Que de conformidad el estudio titulado ‘El secuestro es un negocio explosivo’, elaborado por la organización IKV Pax Christi (con sede en Holanda), nuestro país ocupa el primer lugar en el número de secuestros a nivel mundial, con un promedio de entre tres y cuatro plagios cada día.

4. En fechas recientes y con motivo del secuestro y asesinato del joven Fernando Martí, ocurrido en la Ciudad de México el pasado mes de julio, diversas agrupaciones ciudadanas han exigido a las autoridades de los distintos

niveles de gobierno una actuación coordinada, pronta y efectiva para combatir los altos índices delictivos y en específico el delito de privación ilegal de la libertad, comúnmente conocido como secuestro.

5. En el Distrito Federal la seguridad pública ha sufrido un grave deterioro a partir del año 1996. De conformidad con la información publicada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su portal de Internet, los delitos que más se cometen, son los siguientes:

DELITO	No. DE DENUNCIAS 2007
1. Robo a transeúnte, incluye a cuenta habiente	19,428
2. Robo de Vehículo	25,625
3. Robo a casa habitación.	5,693
4. Delitos contra la salud (remisiones por droga)	4,006
5. Robo a negocio con violencia	4,407
6. Homicidio doloso	714
7. Robo a transportistas	5,150
8. Violación	1342
9. Privación ilegal de la Libertad	322

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 29 de Febrero de 2008.

6. Que conforme estadísticas del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. (ICESI), se conocen los siguientes resultados relativos al Distrito Federal:

- Las entidades con el mayor número de averiguaciones previas iniciadas son Baja California, Quintana Roo, Baja California Sur, Chihuahua, Morelos y el Distrito Federal.
- Nueve de cada diez personas se sienten inseguras en el Distrito Federal.
- En las zonas urbanas estudiadas sólo se registran oficialmente 13 de cada 100 delitos. El mayor

² Palabras del Doctor Sergio García Ramírez, en la Presentación del libro “Análisis lógico de los delitos contra la vida”

subregistro se da en el Distrito Federal y en Villahermosa.

- *El transporte y la calle son los ámbitos que consideran los capitalinos más inseguros.*

7. En cuanto a la Dirección General de la Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reporta que hubo un aumento de 13 mil 275 denuncias en 2007 (162 mil 548), respecto a 2006 (149 mil 273), evidenciando el aumento de la comisión de delitos de corte violento y los que generan más impacto para la sociedad. El promedio diario de delitos aumentó de 408.5 en 2006 a 445.3 en 2007, es decir, 37 delitos promedio diario respecto al año anterior lo que representa un incremento del índice delictivo del 9%.

8. Que el pasado 15 de agosto el Secretario de Gobernación convocó a una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a celebrarse el jueves 21 de agosto, para atender los temas de seguridad y de combate al crimen. La reunión se realizará en Palacio Nacional, y en ella se convoca a participar al Titular del Ejecutivo Federal, a los Gobernadores, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Comunicaciones y Transportes; e integrantes del Gabinete de Seguridad Nacional, conformado por el Secretario de Seguridad Pública, el Procurador General de la República, el Secretario de la Defensa Nacional y el Secretario de Marina.

9. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, condicionó su asistencia a la Reunión del Consejo de Seguridad Nacional, hasta conocer la agenda prevista para el encuentro; igualmente, solicitó incluyeran los 10 puntos propuestos por el Gobierno Capitalino en materia de seguridad pública, entre los que destacan:

- *Construcción de penales de alta seguridad para secuestradores y delincuentes del orden federal, que en la actualidad son enviados a los reclusorios locales.*
- *Regulación de la telefonía celular, debido al incremento de las extorsiones que se realizan por esta vía.*
- *Autorización inmediata de las frecuencias requeridas para la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia.*
- *Incluir la Garantía de Acceso por parte de las procuradurías estatales a la información relacionada con secuestros bajo la atención de instancias federales y viceversa.*

- *Implementación de medidas eficaces para el control del creciente tráfico de armas en el país.*
- *Instalación de cámaras de video vigilancia en todas las carreteras federales, con el propósito de impedir el tránsito de delincuentes en vehículos reportados a los sistemas de seguridad estatales y federales.*
- *Crear a nivel nacional de un sistema de Inteligencia Financiera.*
- *Instrumentar un sistema de evaluación de los órganos de seguridad y procuración de justicia.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *En nuestro país, el sistema de seguridad pública es un bien que debe ser provisto por el Estado, para que éste último cumpla con su función esencial de proteger a la sociedad en su conjunto, y para que se alcance un nivel de seguridad socialmente eficiente que promueva el desarrollo del país.*

Así, la seguridad pública no puede quedar condicionada a intereses políticos, partidistas o personales, por ser uno de las fines esenciales del Estado ya que un sistema de seguridad eficiente no sólo genera beneficios privados a las personas y a las empresas, como sería una adecuada protección a la integridad física y a los bienes e inversiones, sino también permite la existencia del estado de derecho que se traduce en un ambiente propicio para el integral desarrollo de los individuos.

SEGUNDO.- *En México, el artículo 21 constitucional, fracción IV determina explícitamente la obligación de los diferentes órdenes de gobierno para proveer a la sociedad de seguridad pública:*

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala... La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública”

Por su parte, en el artículo 3 de la “Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, se reitera que el Estado tiene la responsabilidad de proporcionar seguridad pública a los habitantes de este país, también hace referencia a los instrumentos para alcanzar los fines en esta materia:

“Conforme al artículo 21 constitucional y para los efectos de esta ley, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.”

TERCERO.- *Que la función de seguridad pública y de justicia penal mexicano se integra de cuatro fases: la prevención del delito; la procuración de justicia; la administración de justicia y la ejecución de sanciones (sistema penitenciario). En este ciclo participa un complejo entramado institucional que es altamente vulnerable, puesto que si alguna de las fase no funciona, las otras necesariamente tiende a fallar debido a la marcada dependencia existente entre ellas.*

CUARTO.- *Que para efecto de lograr una adecuada coordinación en materia de seguridad pública entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de determinar las propuestas, lineamientos y políticas en este rubro, así como su evaluación periódica.*

QUINTO.- *Que el Distrito Federal es la entidad que registra el mayor número de delitos cometidos, ocasionando graves daños al tejido social, a la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, así como a la inversión y desarrollo económico de la Ciudad.*

Algunos costos económicos que se generan por el crecimiento de los índices delictivos en el país son los siguientes:

- *El impacto negativo en los negocios, la incertidumbre desalienta la inversión y la generación de empleos. Un sector particularmente expuesto es la industria turística. Además, se pierden recursos productivos y se generan costos adicionales de operación -que restan competitividad a la planta productiva del país;*
- *Menor capital humano, ya que la delincuencia induce a las personas a involucrarse en actos criminales en lugar de actividades socialmente productivas, además de la pérdida de vidas humanas por el delito de homicidio;*
- *La desviación de recursos para el combate de la delincuencia que se podrían destinar hacia actividades sociales como educación y salud; y*
- *La generación de un círculo vicioso en el cual una alta tasa de criminalidad desalienta la inversión, frena el crecimiento económico, profundiza el desempleo e incrementa la pobreza y la*

desigualdad económica, lo que a su vez, genera más crimen y violencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL, DISTRITO FEDERAL C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE ACTÚE DE MANERA COORDINADA CON EL EJECUTIVO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y AL CRIMEN ORGANIZADO A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de agosto de 2008.

Firman los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

El día de hoy hacemos uso de esta Tribuna para poner a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente un punto de acuerdo que de así aprobarse será dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Quisiera primero establecer los antecedentes del por qué motiva o puede motivar a esta Asamblea Legislativa a aprobar el mismo.

En el Distrito Federal la seguridad pública ha sufrido un grave deterioro a partir de esta última década.

Si tenemos la oportunidad de observar la información generada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, podemos ver el catálogo de delitos que se encuentran denunciados ante dicha Procuraduría y así nos damos cuenta que se cometen o se denuncian ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una gran cantidad de delitos.

El primero es el robo a transeúntes, que podemos ver que en 2007 tuvo 19 mil 428 denuncias; el robo a vehículo en esta Ciudad, compañeros, es de más de 25 mil denuncias; el robo a casa-habitación supera las 5 mil denuncias al año; los delitos contra la salud supera también más de 4 mil denuncias; el robo a negocio con violencia es de más de 4 mil 400; el homicidio doloso es de 7 mil 400 denuncias del año pasado; el robo a transportistas es de más de 5 mil 100 denuncias, según lo establecido por la Procuraduría; el delito de violación es denunciado en más de 1 mil 300 ocasiones en el año 2007, y la privación ilegal de la libertad,

esto es el secuestro, compañeras y compañeros, el secuestro ha tenido un nivel de denuncias el año pasado de 322 personas secuestradas y denunciadas por sus familiares en este año.

En fechas recientes, el secuestro es un tema prioritario para esta ciudad y para este país. Lo ocurrido en la Ciudad de México en estos últimos días ha permitido que diversas agrupaciones ciudadanas exijan a las autoridades de distintos niveles de gobierno, una actuación coordinada, pronta y efectiva para combatir los altos índices delictivos, y en específico el delito de privación ilegal de la libertad comúnmente conocido como secuestro.

Conforme a estadísticas del ICESI, que es el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, las entidades con el mayor número de averiguaciones previas iniciadas son, entre otras, en el lugar número 6, el Distrito Federal. Aquí, según el ICESI, en el Distrito Federal 9 de cada 10 personas se sienten inseguras. En las zonas urbanas estudiadas sólo se registran 13 de cada 100 delitos, esto es sólo 13 personas de cada 100 que son víctimas de un delito, van a denunciar. El transporte y la calle son los ámbitos que consideran los capitalinos más inseguros.

Solicitaría amablemente a la Presidencia me pudiera dar dos minutos más del tiempo establecido para la presentación de un punto de acuerdo de 5 minutos. No obstante, todavía no concluye.

Asimismo, la Dirección General de Política y Estadística criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reporta que hubo un aumento de 13 mil 275 denuncias en 2007, respecto al año anterior que es 2006. En 2006, compañeros, hubo 149 mil denuncias de delitos en esta ciudad; en 2007 hubo 162 mil 548 delitos denunciados.

El pasado 15 de agosto, la Secretaría de Gobernación convocó a una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública a celebrarse el día de mañana jueves 21 de agosto, para atender los temas de seguridad y de combate al crimen.

La reunión se realizará en Palacio Nacional y se ha convocado a participar al Titular del Ejecutivo Federal, a los gobernadores, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, así como integrantes del Gabinete de Seguridad Pública.

Es por ello, compañeras y compañeros, que el día de hoy consideramos que en nuestro país el sistema de seguridad pública es un bien que debe ser provisto por las autoridades y así sean todas ellas quienes cumplan con su función esencial de proteger a la sociedad en su conjunto para que se alcance un nivel de seguridad socialmente eficiente que promueva el desarrollo del país.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada. Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- El tiempo concluyó.

EL C. PRESIDENTE.- Están por concluir los dos minutos que la Presidencia le concedió a la diputada López Rabadán. Le daría 10, 15 segundos más, diputada, rogándole que concluya por favor.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Claro que sí, Presidente. Pondría a consideración de la Diputación Permanente, si a efecto de poder hacer una explicación del tema, que creo que es un tema que no se puede resumir a 5 minutos, que es un tema de trascendencia para la ciudad, de trascendencia para el país y para el buen desarrollo de todos quienes habitamos esta capital, si pudiera poner a consideración, diputado, sin lugar a dudas no quisiera solamente suscribirme al tiempo fijado por un acuerdo para resumir o para reducir la presentación de puntos de acuerdo a 5 minutos. Si me pudiera permitir y preguntarle a la Asamblea, si es que usted lo considera pertinente, que me pudiera permitir la conclusión, son dos páginas más, del documento, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada López Rabadán, le rogaría dar lectura al resolutivo, le hemos concedido ya 3 minutos más a su intervención de lo que dicta el propio Reglamento.

A ver, esta Presidencia le rogaría a la Secretaría preguntar a la Asamblea si se le permite a la diputada López Rabadán si concluye con su punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si son de aprobar unos cuantos minutos más a la diputada Kenia López Rabadán para que le demos chance a que termine el documento, 5 ó 10 minutitos. Sí, 10 minutos.

Están por la afirmativa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Puede continuar, diputada López Rabadán.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, Presidente, por la sensibilidad al tema y muchas gracias a todos los compañeros.

Diputado Avelino, sin lugar a dudas creo que podría ser un tema en el que podríamos coincidir todos.

Gracias, diputados por el tiempo para este tema.

Así entonces la seguridad pública no puede quedar condicionada, compañeros, a ningún tipo de interés, a ningún tipo de interés ni político ni partidista ni personal, porque creemos que la seguridad pública es uno de los fines esenciales del Estado, ya que un sistema de seguridad eficiente no sólo genera beneficios privados a las personas,

sino que también permite una adecuada integración de quienes vivimos en comunidad.

Para lograr una adecuada coordinación en materia de seguridad pública entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios o en su caso aquí en el Distrito Federal las Jefaturas Delegacionales, se ha creado el Sistema Nacional de Seguridad Pública con el objeto de determinar las propuestas, lineamientos y políticas en este rubro, así como su evaluación periódica.

El día de hoy ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, para que actúe de manera coordinada con el Ejecutivo Federal, Gobiernos Estatales y con los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, llamados Delegaciones, en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Así entonces, compañeras y compañeros, el día de hoy solicitamos amablemente su respaldo para que sea el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien el día de mañana acepte y asista a esa reunión convocada para todas las autoridades del país, se puedan generar acuerdos, se puedan tomar definiciones y en su caso se ejecuten en esta ciudad los rubros definidos o a definirse el día de mañana de forma conjunta.

Que es bien cierto que quienes han hecho del tema de seguridad pública un tema político o partidista no distan de la realidad de la sociedad, porque sin lugar a dudas este es un tema de todos, pero no es un tema del que se tenga que generar algún fruto en términos solamente personales o partidistas.

Claro que sí, los partidos políticos, las autoridades, la ciudadanía, los empresarios, los deportistas, las mujeres y los hombres, en fin, todos tenemos que trabajar de forma coordinada para el tema de la seguridad pública, pero son a las autoridades a quienes les compete establecer los canales de conducción del mismo.

Por esta vía solicitamos el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal asista el día de mañana a la reunión con los demás jefes del Ejecutivo estatal, pero además se pueda llegar a buen puerto en términos de que los acuerdos establecidos el día de mañana tengan un fructífero establecimiento de realidades en esta capital.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Avelino Méndez Rangel.

¿Oradores en pro?

Diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Voy a tratar de ceñirme al tiempo que me corresponde. Creo que deberíamos de ser nosotros los primeros en respetar los tiempos que nos damos. Es parte de la democracia.

Subo a esta Tribuna para ir en contra de este punto de acuerdo porque no hay materia, simplemente no hay materia de que esta Diputación se pronuncie sobre lo que acaba de mencionar la diputada que me antecedió, porque dice “que se coordine el Gobierno del Distrito Federal con el Gobierno Federal”. Supongo que está enterada, diputada, que ayer hubo una reunión en la oficina del Jefe de Gobierno, del mismo Jefe de Gobierno con el Secretario de Seguridad Pública Federal, eso es coordinación y seguramente estoy seguro que no se reunieron para tomar el te, sino para tomar acuerdos y eso habla de una coordinación más que estrecha, muy estrecha en el tema de la seguridad pública, porque son los dos principales responsables en el Distrito Federal y a nivel federal sobre el tema de la seguridad, por lo tanto más coordinación que esa no veo de dónde.

Por otro lado, el de que asista mañana, se le está haciendo un exhorto de que asista mañana, es público, notorio, espero que lea los periódicos, de que mañana el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, con toda la responsabilidad que implica el combate a la delincuencia,

que por cierto ahorita voy a hablar de esto, va asistir mañana a ese Consejo, no ha puesto reparo hasta donde yo sé, entonces no veo el motivo de que esta Diputación se manifieste en razón de esto que pide la diputada, no hay materia, las dos cosas que está pidiendo ya se cumplieron y se está cumpliendo a cabalidad.

Lo que sí voy a tratar de ver otra forma de ver la seguridad pública, es que sí es cierto, es una problemática que daña a la sociedad, que daña el tejido social, que los datos que dio sobre el Distrito Federal habría que revisarlos, pero que es evidente que la delincuencia en el país se ha incrementado y que una estrategia muy de la derecha, muy del tipo Bush, que él se lanzó a la guerra contra el terrorismo y que son eso tuvo la suficiente fuerza política para mantenerse en el gobierno durante un período más, hoy desde la derecha nos quieren vender la idea de que el combate al narcotráfico es la punta de lanza de cómo se va a resolver este problema, la guerra contra el narcotráfico.

Es obvio que es un problema grave el narcotráfico como consumo y como tránsito hacia Estados Unidos, pero también debemos de decir que esta estrategia ya está probado que falló. Lo que está pasando en el norte de la República de verdad nos debe de poner a pensar: masacres y yo lo dije hace un año al estilo Colombia y el Gobierno Federal ha sido incapaz de detener esto, lo dije hace un año, cuando empezó esta estrategia, que estábamos colombianizándonos y hoy lo vemos en los asesinatos de civiles en Creel, en Chihuahua y en toda esa serie de matanzas que ha habido en todo el país y donde como materia federal es evidente que se tiene que replantear la estrategia de combate al narcotráfico.

Es evidente que la militarización en el combate al narcotráfico no está dando los resultados apetecidos, digo, Chihuahua está militarizada desde hace un buen tiempo, Sinaloa y las masacres continúan.

Hoy tenemos según cuentas más de 5 mil muertos a los que ya nadie le da seguimiento, yo quisiera ver cuáles son las averiguaciones previas, las detenciones, los que están encarcelados por estas masacres a nivel federal que ya deberíamos de tener más llenas las cárceles de lo que estamos, pero hasta donde tenemos noticia e información, este asesinato por los métodos colombianos del narcotráfico no se han dado y nos quieren vender de que ésta es la estrategia correcta, cuando ya se ha probado que no hay tal y se niega el Gobierno Federal a dar un viraje en su política económica, que es la que genera pobreza, marginación y que es el alimento de esos que se llaman sicarios, de esa gente que se va a engrosar las filas del narcotráfico o de la delincuencia organizada, quizá porque no tuvieron otra opción o quizá porque la opción del narcotráfico sea la mejor en cuanto al modo de vida mejor que se pueda tener.

Entonces, quiero concluir que no veamos a la materia de seguridad pública y al combate contra el crimen organizado, contra la delincuencia organizada como hoy se pretende ver en esta punto de acuerdo, como un motivo más de subirse a la Tribuna para hacer exhortos totalmente fuera de lugar y totalmente fuera de tiempo.

Reitero, y con esto concluyo, no hay materia. El Jefe de Gobierno va a asistir mañana a ese Consejo Nacional de Seguridad Pública, no hay necesidad de que lo exhortemos, él sabe cumplir sus responsabilidades con todo lo que implica políticamente esta asistencia y va a estar coordinándose estrechamente con las autoridades federales como lo hizo ayer en su propio despacho, para atender el problema de la seguridad pública.

Entonces yo diría que por estos motivos no hay materia de este exhorto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez Rangel. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Primero me voy a dar a la tarea nuevamente de leer el punto de acuerdo porque parece que al diputado que me antecedió en el uso de la palabra no le quedó del todo claro, nadie está pidiendo que vaya mañana, asista el Jefe de Gobierno a la reunión, nos queda claro que va a asistir, bueno, eso dice, esperemos que así lo haga.

El punto de acuerdo dice: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, para que acuda de manera coordinada con el Ejecutivo federal, gobiernos estatales y con los órganos político administrativos del Distrito Federal, en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Me da tristeza decir que digan que no hay materia, digo, toda la sociedad está gritando y clamando porque haya seguridad pública. Somos representantes de esta ciudadanía y hoy resultan que no podemos venir aquí a exhortar al Jefe de Gobierno a que se coordine con el Gobierno Federal, con las delegaciones y con gobiernos de otros estados.

Lamento que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no tenga ese asunto de representar a los ciudadanos.

Segundo, habla de que han fallado las estrategias en materia de seguridad pública. Qué poca memoria se tiene en esta Asamblea Legislativa. El actual Jefe de Gobierno del Distrito

Federal fue Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, nos habló de diversas estrategias para combatir a la delincuencia en la Ciudad y fue un rotundo fracaso. Bueno, nos trajo hasta el ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, a la Ciudad a pasarlo y no hubo resultados en materia de seguridad pública.

Desafortunadamente lo que veo aquí es que no hay un reconocimiento de lo que la sociedad nos está exigiendo a todos, de todos los colores, pero lo que nos corresponde a nosotros es hablar del Gobierno de la Ciudad de México y del Jefe de Gobierno de esta Capital, es exhortarlo a que se coordine, efectivamente, con las autoridades federales y con los gobiernos de otros estados y con las propias delegaciones, porque también con las delegaciones hay grandes diferencias en la estrategia al combate a la delincuencia. Hay un asunto que en su momento el ex Secretario de Seguridad Pública que cuando venía aquí a la Asamblea venía con una soberbia total, nos trataba como niños y venía aquí a mofarse de nosotros, que por eso está hoy en la calle por inepto, no reconocía el asunto de que hoy con los jefes delegacionales tenía serias diferencias en dónde se tenían que establecer las UPC, las Unidades de Protección Ciudadana, cuánto había que invertir en el combate a la inseguridad y por eso se dan situaciones como las que se dieron, desafortunadamente, en Gustavo A. Madero.

Difiero completamente de usted diputado, de que no esté avanzando en materia de combate al narcotráfico. Hay que empezar a dar la batalla y hay que empezar a combatir, y el propio Presidente de la República lo dijo y lo ha dicho siempre y ha reconocido que la batalla es dura y de largo plazo y que la batalla en el combate al narcotráfico no es una batalla sencilla, que no nos va a costar muertos, por supuesto que es una batalla que incluso hay que darla hacia el interior de las propias instituciones, en remover funcionarios, ya empezó con la Procuraduría General de la República, a remover subprocuradores, para poder combatir con más eficacia este asunto que hoy corroe a la sociedad.

Es momento y exhorto a los compañeros diputados de asumir la exigencia y los gritos desesperados de la ciudadanía, hay que unirnos en contra de la delincuencia, lo que nos toca a nosotros como asambleístas es exhortar al Jefe de Gobierno a que realmente cumpla con esa obligación, porque hoy resulta que nos está haciendo un favor con irse a coordinar con las autoridades federales, hoy resulta que está haciendo la graciosa concesión de asistir a una cumbre donde están yendo y donde han asistido siempre todos los gobernadores de los estados. Hoy es momento de que esta Asamblea le exija que asista mañana, porque así como ha dicho que iba a asistir a otras cumbres, otras reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores, no lo ha hecho. Es momento, diputado, de verdad, que dejemos a un lado de no reconocer los errores y dar un paso adelante

y exhortar al Jefe de Gobierno de que asista y de que se coordine no únicamente con el gobierno federal, sino con sus propias demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde su curul) Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Bueno, realmente no entiendo el que se haya subido aquí a hacer esta explicación tan puntual. Creo que es muy claro, es muy claro el español, ¿no? Se exhorta a coordinarse. Quiero entender qué significa esto. ¿Más coordinación que sentarse con el Secretario de Seguridad Pública? No entiendo. Quisiera saber su razonamiento, quisiera que me explicaran, quisiera que su español fuera un poquito más ágil, más explícito.

Coordinarse es hablar; coordinarse es emprender acciones conjuntas; coordinarse es estar en diálogo permanente para resolver problemas. Eso es lo que pasó ayer.

¿Por qué vamos a exhortarlo a algo que ya se está haciendo? No entiendo. O sea el coordinarse es eso o ustedes qué entienden por coordinarse. No entiendo, de verdad es parte de ese lenguaje que aquí lo acaba de leer y es lo que yo estoy en contra. No se puede exhortar a lo que ya se está haciendo. Si no se estuviera haciendo, bueno sería otra la discusión, pero ya se hizo. ¿O estoy equivocado? ¿O eso no es coordinarse o qué entienden por coordinarse? Que le rinda pleitesía, que vaya a las reuniones, que vaya a Los Pinos, no entiendo. Coordinarse es eso: diálogo permanente para resolver problemas.

Insisto, no hay materia, no en el sentido que lo quiso torcer quien me antecedió, no hay materia. Claro que a todos nos interesa la seguridad pública. Loo que yo digo es que no hay materia en la forma en que se está presentando, perdón pero así es el español; el español hay que aplicarlo correctamente y esta Asamblea, el tono tan vehemente que utiliza para decir, y es que esta Asamblea tiene que exhortarlo para que mañana vaya porque quien sabe si vaya.

Vamos, por Dios, aquí estamos hablando con gente de responsabilidad y si hay un compromiso público de ir, va a ir. ¿Por qué la necesidad de tomar esta actitud de capricho

de que salga de aquí un exhorto? Eso es capricho. No es otra cosa.

Estamos hablando también de que esperamos que mañana en este Consejo haya resultados y no discursos; que haya recursos para la construcción de cárceles de máxima seguridad porque las del Distrito Federal no pueden mantener a los delincuentes de alta peligrosidad que tenemos en cárceles normales.

Esperamos que mañana en ese Consejo haya acciones efectivas para detener el tráfico de armas que engrosan los armamentos de las bandas criminales.

Esperamos que mañana en ese Consejo haya coordinación entre todas las corporaciones policíacas para que la información fluya y no se detenga en las diferentes policías.

Esperamos en fin que mañana haya resultados y no haya fotos, que haya un replanteamiento y yo lo insisto, un replanteamiento claro de la estrategia de combate al crimen organizado en este país. No fotos.

Yo por eso insisto, la materia de seguridad pública claro que hay materia y nosotros tenemos aquí detenidos un sinnúmero de propuestas, de iniciativas para reformar nuestro Código Penal y no han salido. La reforma que necesita el Distrito Federal ahí está detenida y es por alguien.

Entonces vayamos nosotros a hacer nuestro trabajo aquí en el Distrito Federal, lo que nos corresponde y la materia de seguridad pública siempre va a estar presente.

Entonces pido que no se tergiverse este dicho de que yo dije que no hay materia en seguridad pública. Por supuesto que hay materia en seguridad pública. Lo que no hay materia es en el exhorto. No podemos exhortar a lo que ya se está haciendo y no podemos exhortar a que alguien vaya, cuando va a ir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Méndez Rangel. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado a los procesos y procedimientos de licitaciones de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LIV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En la legislación relativa a la materia de obras públicas y adquisición de bienes y servicios existen diversas disposiciones y criterios que deben cumplimentarse a efecto de garantizar, entre otras cosas, la transparencia en cuanto al ejercicio del gasto público, la garantía de la mejor calidad en cuanto al bien y/o servicio contratado y la adquisición del o los mismos en función del mejor precio de mercado, sin detrimento de la calidad de éstos.

Dichos criterios deben pasar por un procedimiento claro, específico y determinado, así como por el análisis de las

propuestas tanto técnica como económica, que cumplan con dichos criterios.

Las bases o criterios mediante los cuales se solicita o se "lanza", como comúnmente se denomina, el inicio de una licitación, se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, indicando el número de referencia de la licitación, el bien y/o servicio a contratar, las reglas, documentos y criterios que deben cumplimentar las empresas licitantes, el precio de adquisición de dichas bases por concepto de derechos, la fecha límite para cumplimentar con dichos requisitos y el monto de presupuesto asignado para dicha licitación, cuando menos.

Sin embargo hemos observado recientemente que en las licitaciones que ha lanzado el Gobierno del Distrito Federal, se han presentado múltiples y diversas circunstancias que no son del todo claras en cuanto a su realización y criterios, que los presupuestos asignados para dichas obras o no han sido entregados a las dependencias y organismos licitantes o que posterior a su publicación presentan variaciones, que se han tenido que postergar las fechas terminales para la determinación de las empresas ganadoras de dichas licitaciones.

Si bien en algunos casos se sabe y considera que existen factores y determinantes que no están en las manos de la propia dependencia u organismo licitante, tal como es el caso del aumento del precio del acero y del concreto a nivel internacional en el caso de la licitación en torno a la construcción de la línea 12 del Metro, existen otras en las que la autoridad licitante debe prever cualquier tipo de imprevisto existente.

Si bien esos imprevistos se pueden calificar de justificables, también debemos considerar que se supone que las autoridades de gobierno cuentan con información privilegiada inherente al ejercicio de sus funciones y derivado de sus atribuciones ex officio.

Ahora bien, y en otro orden de ideas, es necesario evaluar y contemplar en los criterios y aspectos de las licitaciones el mayor número de variables posibles a efecto de garantizar los principios y criterios necesarios para la contratación y ejecución de dichas obras y/o contratación de servicios en beneficio del erario de la Ciudad y de las demandas y necesidades de los propios capitalinos; y,

CONSIDERANDO

I. Que los bienes y servicios públicos deben atender a las demandas y necesidades de los capitalinos en absoluta correlación al gasto público ejercido por las autoridades facultadas para los efectos;

II. Que los criterios y aspectos de selección y determinación de las empresas ganadoras de licitaciones

deben de atender a los principios de transparencia, oportunidad, calidad y precio, sin obtener mayores beneficios en uno en detrimento de otro u otros;

III. Que en el ámbito de nuestras atribuciones como órdenes de gobierno ejecutivo y legislativo es necesario generar marcos jurídicos, criterios y políticas públicas eficaces que permitan obtener los mayores beneficios para la ciudadanía;

IV. Que las demandas y necesidades de la ciudadanía se deben atender de manera integral a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los capitalinos a través de los ahorros programáticos y presupuestales que nos permitan dotar de otras y mejores servicios a nuestros representados;

V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y

VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo a que rinda un informe pormenorizado en materia de licitaciones que contenga cuando menos:

- a) Cuantas licitaciones se han lanzado por parte de todas y cada una de las dependencias y organismos integrantes de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal dependientes del Gobierno del Distrito Federal;*
- b) Obras y/o servicios licitados en cada una;*
- c) Cantidad de empresas licitantes por cada una de las licitaciones;*
- d) Empresa ganadora de cada una de las licitaciones;*
- e) Precio por concepto de derechos por adquisición de cada una de las bases de las licitaciones;*

- f) *Monto presupuestado para cada una de las licitaciones;*
- g) *Procedimiento y forma de entrega de los recursos asignados para cada una de las licitaciones;*
- h) *Cantidad otorgada por concepto de anticipos; y,*
- i) *Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cause al presente exhorto.*

Dado en el salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los veinte días del mes de julio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente, y le solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada Soto, así se hará. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Ramírez del Valle.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- De verdad que los diputados tendríamos que trabajar en nuestros distritos para no presentar estas ocurrencias.

Digo y voy a ser muy breve, creo que hay procedimientos establecidos por esta Asamblea para todo esto que se está pidiendo, está el informe de Cuenta Pública, está el Programa de Auditorías que se dan para las diversas dependencias, en fin, hay toda una serie de mecanismos para auditar y vigilar la transparencia en el ejercicio de los recursos del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones.

Entonces lo que hoy se presenta aquí es algo que se le ocurrió a alguien para venir y decir aquí a la Tribuna. Digo, yo pediría que nos ciñéramos a los procedimientos establecidos por nosotros para recibir esta información.

De otra forma y seguramente no ha estado en la Administración Pública, lo que hacemos es mandar este tipo de solicitudes, que la verdad cuando se está en la Administración Pública implica distracción de esfuerzos y de recursos, porque insisto, tenemos los mecanismos que nosotros establecimos para hacer esta revisión de los dineros públicos.

Entonces yo diría que nos ciñamos a esos procedimientos y que por lo tanto votemos en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia así, sí sería prudente el hacer un exhorto al diputado que me antecedió en el uso de la palabra de que podamos debatir con prudencia, con conocimiento, de verdad con sustento. Lo digo de verdad con muchísimo respeto y aprecio, porque aparte lo respeto, soy integrante de la Comisión que él preside y siempre nos hemos manejado así, pero sí creo que es momento de que cuando uno venga a Tribuna lo haga uno de verdad con respeto porque es una de las tribunas o es la máxima tribuna de la Ciudad de México.

Mire, comentarle. Cuestión de auditorías y de Cuenta Pública, no, por supuesto que tenemos el mecanismo, nada más que es a toro pasado, estamos hablando de las licitaciones que actualmente se han publicado y se están haciendo.

¿Por qué? Porque da la pequeña casualidad que en todo lo que se habla de obra pública en la Ciudad de México por situaciones, que hay que revisar si hay que hacer reformas a la Ley de Obras, a la Ley de Adquisiciones, es una facultad que tenemos, diputado, ¿eh?, también no hay que estar nada más en el módulo, en la Asamblea Legislativa y la de diputado local como primerísima responsabilidad es el legislar, y dentro de esa atribución que es la primerísima que tenemos es revisar los procesos de licitación y cómo

ayudar a que el Gobierno de la Ciudad salga de esta maraña, y no nada más el Gobierno de la Ciudad, también los Gobiernos Delegacionales, que ha suscitado que las obras públicas en la ciudad estén abandonadas por todos lados y que de repente pues de la manga me saco que el proveedor no cumplió, le rescindo el contrato sin ningún fundamento y las obras ahí están, 4 ó 5 meses y le asignan de manera yo diría oscura a contratistas nuevos que retoman la obra y están trabajando; y podemos hablar de obra pública y podemos hablar de artículos de papelería y podemos hablar de todo lo que compra el Gobierno de la Ciudad.

Yo sí creo que es una de nuestras facultades saber cómo se está ejerciendo en estos momentos ese tipo de situaciones, cómo se está incluso utilizando la Ley de Adquisiciones, que nosotros somos los que promulgamos ese tipo de cosas; y hoy la propia Secretaría de Finanzas está acercándose a nosotros para poder reformar la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública.

De verdad, diputado, no todo lo vea a corta distancia, de verdad, los diputados de Acción Nacional somos propositivos ¿eh?, no tomamos tribunas, no estamos en contra de todo, queremos mejorar la ley. El propio Secretario de Finanzas nos ha pedido que mejoremos la ley y se acerca con nosotros, le digo por qué, porque sí le entendemos, diputado, de verdad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los resultados de la aplicación del Programa de Inversiones en Materia de Vialidad, que debe estar vigente de acuerdo al artículo 7º fracción VIII de la Ley de Transporte para el Distrito Federal,

se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN MATERIA DE VIALIDAD PARA EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2006 - 2012, QUE DEBIÓ PRESENTAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN MATERIA DE VIALIDAD PARA EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2006 - 2012, QUE DEBIÓ PRESENTAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- *La adecuada aplicación del marco normativo, es fundamental para la armónica convivencia de los pobladores de una determinada comunidad. Pero no basta con la legitimidad de los ordenamientos o la fiel observancia de los gobernados a las reglamentaciones, sino que el primero en vigilar la salvaguarda del elemento del Estado, previsto como orden jurídico, así como su funcionamiento, debe de ser el Gobierno.*

DOS.- La transparencia en el actuar de la administración pública, así como la rendición de cuentas, debe de enmarcarse en una coordinada cooperación entre niveles y poderes gubernamentales. Por ello, es menester que la aplicación de los mecanismos dotados por la misma legislación, tanto local como federal, se lleven cabo de manera seria y responsable, a fin de que las tareas de gobierno se hagan mucho más eficaces.

TRES.- Los problemas que aquejan a nuestra ciudad son múltiples y complicados, pero más se vuelven cuando las propias autoridades se coartan para poder actuar de una manera más efectiva.

Caso concreto de lo que decimos es el del problema de transporte en la Ciudad de México.

Medidas que son benéficas en un rubro como el medio ambiente, tal es el caso del programa "Hoy No Circula Sabatino" y el sistema de transporte escolar obligatorio, conflictúan y parecieran insuficientes ante el problema vehicular que no disminuye.

Falta de visión, de planeación de programas adecuados a la realidad y demandas de los capitalinos, aunado a una trunca aplicación de la Ley de Transporte para el Distrito Federal, provocan que no se satisfagan las necesidades de manera adecuada.

CONSIDERANDOS

I. Que uno de los grandes retos que enfrenta la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), es el del ordenamiento y coordinación de las actividades del Transporte de Carga, en primer lugar, debido a los problemas viales que provoca; y en segundo por la cantidad de partículas contaminantes que emite.

II. Que la no funcionalidad o el desconocimiento de un Programa de Inversiones en Materia de Vialidad para el ejercicio de la administración del Gobierno de la Ciudad de México en el periodo comprendido 2006 - 2012, imposibilita a la misma administración para la aplicación de medidas de mejora al problema de tránsito, y coarta la posibilidad de proyectar estadísticamente los alcances que le sirvan a la Asamblea Legislativa para un meticuloso estudio anual de los avances sobre el mismo, análisis que serviría, en determinado momento, para reflexionar si las partidas presupuestales son las adecuadas o no.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando

Quintero Martínez, remita a esta Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a 30 días naturales, un informe escrito y pormenorizado de los resultados de la aplicación del Programa de Inversiones en Materia de Vialidad para el ejercicio de la administración del Gobierno de la Ciudad de México 2006 - 2012, que debió presentar en términos del artículo 7 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Distrito Federal que no se encuentra publicado en ningún medio de difusión masivo para su conocimiento, violentando con ello una disposición administrativa en materia de transparencia.

SEGUNDO.- Se insta a la misma dependencia a que, una vez remitido el informe solicitado, lo publique de manera inmediata en la página de Internet de esa Secretaría para consulta pública, así como que se difunda, para su mayor conocimiento, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Leído en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de agosto de 2008

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

_____ "0" _____

GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA AL ASPECTO CULTURAL. A CARGO DE LA DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.

1. ¿Considera que el aspecto cultural es de importancia para labrar la identidad de un país? ¿Por qué?
2. ¿Qué actividades ha desarrollado el PAN para respaldar y consolidar este aspecto?
3. Como encargada de la parte cultural de AN ¿Qué propuestas ha desarrollado para solidificar la parte cultural?
4. Centrándonos en la parte de la cinematografía ¿Qué aspectos destacaría del Programa Nacional de Cultura dedicados al apoyo y estímulo del cine nacional?
5. ¿Qué carencias considera que existen en dicho programa para el apoyo a esta industria?
6. ¿Qué propondría para solventarlas?
7. ¿Tiene conocimiento del IETU (Impuesto Empresarial de Tasa Única)?
8. ¿Cuál es su opinión respecto a esta parte de la Reforma Fiscal?
9. ¿Considera que este impuesto perjudica al Art. 226 del ISR que brinda apoyo al cine nacional?
10. ¿Qué acciones propondría para reforzar el Art. 226?

11. Para finalizar ¿Cree que la falta de apoyo a la cinematografía por parte del Estado, radica en que éste último, no la ve como una industria fuerte y capaz de proveer ingresos económicos significativos?

12. ¿Qué proceso plantearía para hacer del cine una industria rentable?

GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA AL ASPECTO ECONÓMICO. A CARGO DEL DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.

1. ¿Qué se entiende por Reforma Fiscal?
2. ¿A partir de qué fecha se contempló la Reforma Fiscal?
3. ¿Qué factores de tipo político, económico, social y cultural orillaron a la creación de esta reforma?
4. ¿Quién propusieron la creación del IETU?
5. ¿Con qué objeto fue creado?
6. ¿A qué sectores se destinará el dinero recaudado por el impuesto?
7. ¿Qué beneficios trae al país el IETU?
8. ¿Qué perjuicios?
9. ¿Se ha presentado algún tipo de dificultad durante la aplicación del IETU?
10. El periódico El País mencionó que el IETU provocará dificultades operativas a las empresas españolas con intereses en este país y recortará sus ganancias si tienen un margen reducido de beneficios. ¿Cuál es su opinión al respecto?
11. ¿Qué repercusiones tendrá para el país, que España (segundo inversor del mundo en México) y Estados Unidos paguen el IETU?

DIPUTADO DANIEL: A las 14 horas

ENTRE LAS CALLES DE DONCELES Y ALLENDE. NO HAY NO. ES ESQUINA AMBAS CALLES. RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LA FRACCIÓN DEL PAN. Y PEDIR CON LUIS LABERTO ANAYA. EL ME CONTACTA CON EL DIPUTADO.

ALLENDE DIPUTACION PERMANENTE.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la de Obras y Servicios Públicos, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado respecto al mantenimiento dado al segundo piso del Periférico.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL MANTENIMIENTO DADO AL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL MANTENIMIENTO DADO AL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El segundo piso del periférico fue construido durante la administración capitalina 2000-2006, cuenta con casi 7 kilómetros de longitud, y comprendió 6 tramos en su construcción.

De acuerdo con el proyecto, la obra tuvo como propósito mejorar las condiciones de movilidad vehicular en la zona Sur-Poniente de la ciudad ante el déficit de vialidad generado, principalmente, por las características topográficas de la zona donde confluyen, diversas vías de circulación.

Para lograr que el distribuidor fuera un aliciente para el tránsito vehicular en la zona, las autoridades capitalinas recomendaron a los automovilistas que utilicen esta vía respetar los límites de velocidad que son de 60 kilómetros por hora en carriles y de 40 kilómetros por hora en las rampas de entrada y salida, no rebasar ni “zigzaguar” y conservar siempre el mismo carril.

En el Distrito Federal, las delegaciones donde se presentan el mayor número de percances, son Iztapalapa por ser una zona de asentamientos y calles irregulares, seguida de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez, demarcaciones con muchas áreas laborales, y Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Coyoacán, donde se ubican numerosos complejos habitacionales.

No se pueden explicar los accidentes de tránsito en el Distrito Federal sin entender la lógica metropolitana, es por eso que debemos señalar la falta de mantenimiento de vialidades, así como administrar los servicios de transporte público y salud”.

El ex Jefe de Gobierno, durante la construcción de la obra en 2003 reconoció que aún cuando la obra era nueva faltaban “detalles” por terminar que se irían realizando durante las obras de mantenimiento entre los cuales los

más representativos son la falta de iluminación y correcta señalización en sus tramos.

El 20 de julio de 2007 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal anunció la instalación de 8 radares detectores de velocidad en el segundo piso del Periférico, con el objeto de que los conductores respetaran los límites de velocidad; sin embargo, no sólo por los excesos de velocidad ocurren los accidentes, sino que ocurren también por un mal diseño de vialidades aunado a un inexistente mantenimiento en las mismas.

Lo único que ha generado el diseño del segundo piso es que no se circule de forma ágil en las horas pico durante su ingreso al mismo, que se generen “cuellos de botella” en las incorporaciones y en las salidas y que en las horas en las que no hay tráfico, los automovilistas utilicen esta “vía rápida” a una velocidad mayor a la permitida, teniendo como resultado que se convierta en una vía de alto peligro para los usuarios.

Derivado del “Diagnóstico espacial de los accidentes de tránsito en el Distrito Federal”, realizado por el Instituto de Geografía, con apoyo del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes y la Organización Panamericana de la Salud, indicaron que el segundo piso del Periférico es una trampa, que en vez de fomentar la cultura vial, y reducir el tráfico, genera lo contrario.

El trazo de la vialidad está mal hecho, las luminarias no funcionan, las coladeras se colocaron en medio de los carriles y el agua se estanca y los elementos de seguridad son insuficientes, de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Accidentes a través de una auditoría que realizó a la vialidad en semanas pasadas.

En el documento señalan que hay al menos 60 puntos peligrosos para los conductores en esta vialidad.

La auditoría que se realizó detectó decenas de fallas en la construcción, que hacen de la vía una opción peligrosa e inoperante para los automovilistas de la Ciudad de México.

En la inspección realizada en julio de este año a los casi 7 kilómetros de carriles elevados se encontró que hay carencia de señalamientos que indiquen la entrada y salida a éste, y las existentes se encuentran bloqueadas por anuncios publicitarios que obstruyen su visibilidad.

En este tema, hacen falta señales que restrinjan el acceso de vehículos pesados, motocicletas y bicicletas, así como flechas pintadas en el asfalto para saber cuál es el sentido de la calle, del mismo modo que las líneas de incorporación gradual a un carril brillan por su ausencia.

En materia de seguridad, en las intersecciones o incorporaciones de carril faltan amortiguadores de

impacto para prevenir posibles choques por falta de pericia.

Las tapas del alcantarillado no se encuentran al mismo nivel del pavimento, por lo que constituyen peligrosos baches.

La mayor falla que esta investigación detectó fue la de la ausencia de acotamientos para vehículos que lleguen a averiarse o requieran auxilio de emergencia, por lo que si algún automóvil se descompone a la mitad del tramo obstruirá el paso ante la imposibilidad de hacerse a un lado.

A los lados del segundo piso del Periférico faltan rayas blancas que delimiten los carriles centrales, y amarillas para los extremos, y en algunos tramos inclusive, la pintura se pierde debajo del asfalto que las autoridades han puesto en las obras de reencarpentamiento.

En las partes bajas hay vegetación que invade el paso vehicular e impide la completa visibilidad del horizonte y de la señalización, hay trechos donde el asfaltado es irregular; por lo que los encharcamientos son comunes en esta época de lluvia, el alumbrado público es deficiente y hacen falta señales reflejantes que ayuden a la visualización de las mismas; y,

CONSIDERANDO

I. *Que el segundo piso fue construido con el objeto de mejorar la circulación en la zona sur – poniente de la ciudad y que a 5 años del inicio de su construcción dicha vialidad no es suficiente para desahogar el tráfico en la ciudad, ni para disminuir los índices de contaminación emitidas por vehículos.*

II. *Que aunque es una vialidad utilizada por buena parte de la ciudadanía, no se le ha dado el mantenimiento debido.*

III. *Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces; y,*

IV. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, y de Obras y Servicios Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, ambos del Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe pormenorizado que contenga cuando menos:*

- a)** *Presupuesto asignado para mantenimiento del Segundo Piso del Periférico;*
- b)** *Presupuesto estimado requerido para dar mantenimiento al Segundo Piso para el ejercicio fiscal 2009;*
- c)** *Periodicidad del mantenimiento brindado al Segundo Piso del Periférico;*
- d)** *Acciones implementadas para el mejoramiento del servicio y del mantenimiento del Segundo Piso del Periférico;*
- e)** *Autoridad responsable del mantenimiento del Segundo Piso del Periférico;*
- f)** *Señalización en materia de vialidad existente en el Segundo Piso del Periférico;*
- g)** *Número de accidentes y causa de los mismos suscitados en el Segundo Piso del Periférico;*
- h)** *Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cause al presente exhorto.*

Dado en el Recito Legislativo de Donceles a los veinte días del mes de agosto de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

En términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al reordenamiento de las motocicletas y motonetas que circulan en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, por economía parlamentaria me iré directamente al punto de Acuerdo, solicitando se ponga de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ADECUADA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO ESPECÍFICAMENTE SOBRE LAS MOTOCICLETAS Y MOTONETAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ADECUADA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO ESPECÍFICAMENTE SOBRE LAS MOTOCICLETAS Y MOTONETAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- En la Ciudad de México, una de las más grandes del mundo, los ciudadanos se enfrentan a una gran problemática en materia de transporte a causa de las grandes distancias, los costos de transportación y el grave tránsito vehicular en calles y avenidas.

Ante ésta realidad, los capitalinos buscan alternativas más eficientes para sus traslados a los centros de trabajo, escuelas y lugares de esparcimiento.

Lo anterior ha traído como resultado un aumento considerable en el uso de motocicletas y motonetas circulando cotidianamente en las calles de la Ciudad.

DOS.- Los precios de estos vehículos son un factor para su crecimiento ya que, por ejemplo, una motoneta fluctúa entre los 6 mil y 15 mil pesos. Cálculos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), señalan que, en 2006, el volumen de ventas en el país pudo haber alcanzado 250 mil motocicletas de las cuales una gran parte eran motonetas. Asimismo, estiman que en los próximos cinco años, el crecimiento será de 30% anual,

mientras que a partir de 2010, medio millón de motos serán vendidas en el país, cada año.

Por tal motivo, la expectativa es que coadyuven a incrementar más el número de este tipo de transportes en nuestra Ciudad.

TRES.- Por desgracia, este tipo de vehículos, que pueden ser de gran utilidad en una Ciudad tan transitada y conflictiva como la nuestra, también representan un riesgo indiscutible para sus conductores, quienes a pesar de estar sujetos a disposiciones mucho más rigurosas a partir de la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Metropolitano, no portan cascos, van a elevados índices de velocidad o transitan por los carriles que no son apropiados para este tipo de vehículos o, incluso, sobre las banquetas, poniendo en peligro no solo su integridad física o la vida misma, sino la de otros conductores y peatones.

Por otra parte y, lamentablemente, tanto las motocicletas como las motonetas son vehículos en los que los criminales han encontrado una herramienta útil para cometer delitos de todo tipo, desde el robo simple hasta el homicidio calificado, ya que las posibilidades de fuga que les representa este medio de transporte, son elevadas debido a que las autoridades son bastante laxas en la aplicación del reglamento, pues no verifica de manera constante que se respeten las normas estipuladas, no realiza operativos, y por ende, es fácil escapar.

Entre la gama criminal, el delito que más destaca es el robo, que representa el 52% del total de transgresiones cometidas en materia penal del fuero común, principalmente el robo a transeúnte, con un promedio diario de 60 asaltos y en vehículos con 68 casos.

La inseguridad ciudadana es un tema tan presente en las mentes de los capitalinos, que ha provocado vivamos bajo una psicosis generalizada, debido a los altos índices de criminalidad y, con culpas más que justificadas. Según un análisis de la CORPOMEX, de cada 10 personas, ocho han sido víctimas de un delito y sólo dos se han salvado de la inseguridad, que se ha convertido en un problema irreductible para las autoridades locales y federales.

CUATRO.- Muchos son los ejemplos que podemos citar de delitos cometidos a bordo de motocicletas y motonetas, pero basta recordar que en el mes de septiembre de 2007, un grupo de escoltas del entonces subprocurador de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), dispararon y mataron a un sujeto que presuntamente intentó robar el vehículo al funcionario.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal confirmó que los hechos ocurrieron en la Delegación

Coyoacán. De acuerdo con las primeras versiones, el ahora occiso circulaba en una motocicleta color naranja junto con un cómplice. Afortunadamente, el funcionario, Miguel Ángel Mancera, salió bien librado esta ocasión.

Esta es la vida cotidiana de todos y cada uno de los habitantes del Distrito Federal, que cada vez más identifica que la delincuencia trabaja en moto, lo que contribuye a la desconfianza colectiva y que cada vez sea mayor el miedo y desconfianza al encontrarnos con motocicletas y motonetas al caminar o circular por las calles de la ciudad.

CONSIDERANDOS

I.- Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano en sus artículos 29 y 30 estipula la normatividad requerida para que los conductores de motocicletas y motonetas puedan circular y se consideran también medidas correctivas y de sanción que deben aplicar las autoridades para hacerlo respetar.

II.-Que una de las tareas principales del Estado es ofrecer seguridad a los ciudadanos y que el uso de motonetas y motocicletas representa un factor de riesgo para la seguridad e integridad de los gobernados si es que estas son manejadas de manera irresponsable por sus operadores, mucho más, si estos utilizan este tipo de vehículos para cometer algún tipo de delito.

III.-Que el uso de motocicletas y motonetas ha crecido considerablemente en los últimos años y que muy probablemente se incremente aun más en los próximos, por ello, es necesario fomentar desde ahora, una cultura de respeto a la normatividad vigente, que garantice orden y una clara aplicación del reglamento del tránsito metropolitano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, tomen las medidas necesarias para la aplicación legal y cabal del Reglamento de Tránsito Metropolitano, en lo que se refiere a motocicletas y motonetas que circulan en la capital del país, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de sus operadores, peatones, así como la de los demás conductores de otro tipo de vehículos que coincidan en vías de transporte.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, Arq. Armando Quintero, a crear un registro confiable de las placas y adquisiciones de motocicletas,

con la finalidad de combatir los crímenes que se cometen a bordo de motonetas y/o motocicletas.

TERCERO.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, Arq. Armando Quintero, a crear una mesa de trabajo convocando a representantes de la propia Secretaría de Transporte y Vialidad, a la Comisión de transporte de esta Soberanía y a grupos de motociclistas del Distrito Federal, para establecer estrategias que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Leído en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de Agosto del 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Humberto Morgan Colón.

¿Oradores en pro?

El diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero decirles que en la Tribuna estoy, primero porque soy motociclista; segundo, por el hecho de que quisiera yo solicitarle al diputado Daniel Ramírez del Valle que

pudiéramos coincidir más que en poder meter en regla a los motociclistas, porque ni siquiera estamos considerados dentro la Ley de Transporte y Vialidad, sólo hay una referencia, un concepto, que pudiéramos motivar y exhortar a través, aprovechando esta oportunidad, el de que trabajáramos en el Reglamento tanto la Asamblea como los grupos de motociclistas, no sólo en la transformación de la propia ley para que exista el concepto de motociclismo y de motociclistas como existen en las grandes ciudades de Europa o de Estados Unidos y, por el otro lado, en el ánimo de que sí estamos en disposición de acatar reglas, de acatar normas, pero siempre y cuando no siga habiendo esta discriminación que tenemos los motociclistas.

Bajo esa consideración es que he subido aquí a la Tribuna, hago este exhorto muy respetuoso y si podemos coincidir, seguramente vamos juntos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan. Entiendo que no habría participación de parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,

En consecuencia, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la demarcación territorial de Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, INFORME LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 18.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-

TOLUCA, CON NÚMERO OFICIAL 5305, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA.

*Diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, INFORME LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 18.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, CON NÚMERO OFICIAL 5305, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El predio ubicado en el kilómetro 18.5 de la carretera Federal México-Toluca, marcado con el número oficial 5305, durante mucho tiempo permaneció sin modificación. Sin embargo, conforme a lo manifestado en un escrito enviado a nuestras oficinas de atención ciudadana, por los vecinos del predio pertenecientes a los fraccionamientos "Rincón de las Lomas", "La Colina" y "Villas de Vista Hermosa", en fechas recientes han ocurrido los siguientes hechos:

a) A finales del mes de abril del año en curso se cubrió el terreno con plásticos negros y se talaron los árboles localizados en el interior del predio.

b) De lo anterior se reportó al responsable del Departamento de Recursos Naturales, Señor Edgardo Rosales, así como al Subdirector de Licencias de Construcción Doctor Rodolfo Montaña, ambos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, quienes después de diversas comunicaciones informaron que acudirían al predio en mención a clausurar las obras que se estaban realizando.

c) El 7 de mayo del 2008, se envió un escrito al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, C. Remedios Ledesma García, con la finalidad de que informara el estado que guardaba el predio, quien evadió emitir cualquier contestación oficial por escrito, limitándose a mencionar que dicho predio estaba en una situación irregular y que estaban en proceso de clausurar las obras que se realizaban.

d) Posteriormente el Doctor Rodolfo Montaña, Director de Licencias de Construcción, informó telefónicamente que el predio tenía licencia para operar como salón de fiestas.

e) El día 20 de junio apareció en el predio un manifiesto de construcción, fechado en diciembre del 2007.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la autoridad delegacional tiene la obligación de conducirse, en el ejercicio de su función dentro del marco legal, apegado siempre a los principios de legalidad, honradez, eficiencia y eficacia, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 47 fracciones I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

SEGUNDO.- Que para la realización de obras de construcción en el predio en mención se debe observar la siguiente normatividad: Acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de Lomas de Vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

TERCERO.- Que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cualquier ciudadano cuenta con el derecho a solicitar la información que considere pertinente a los entes públicos, sin embargo en el presente caso a la fecha el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, no ha dado oportuna contestación a la solicitud presentada el 7 de mayo del 2008 por la C. Liliana Eloisa Vásquez Arellano.

CUARTO.- Que las omisiones, discrecionalidad y respuestas contradictorias por parte de la autoridad delegacional a las solicitudes de los vecinos del predio en cuestión, hacen presumir la existencia de irregularidades en la expedición de las licencias necesarias para la tala de árboles y construcciones que le han realizado en el interior del predio.

QUINTO.- Que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:

“II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, C. Remedios Ledesma García para que informe por escrito a ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el estado que guarda el predio ubicado en el kilómetro 18.5 de la carretera federal México-Toluca, con número oficial 5305, en el que precise:

- a) Si cuenta con licencia de uso de suelo y de qué tipo;
- b) Fundamentación y motivación para la expedición de manifestación de construcción Tipo B No. VI-M/088/07; y
- c) Respuestas y acciones efectuadas por las autoridades delegacionales para satisfacer las solicitudes y demandas de los vecinos de los fraccionamientos “Rincón de las Lomas”, “La Colina” y “Villas de Vista Hermosa”.

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, copia certificada del expediente integrado con motivo de la expedición de la manifestación de construcción Tipo B No. VI-M/088/07.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de agosto de 2008.

Firman los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado respecto de la recaudación obtenida por el impuesto predial, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA RECAUDACIÓN OBTENIDA POR EL IMPUESTO PREDIAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía

la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA RECAUDACIÓN OBTENIDA POR EL IMPUESTO PREDIAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante el Pleno de este órgano legislativo del 4 de octubre de 2007, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, manifestó que se estaba implementando un “Programa de Modernización Catastral” para determinar el valor de los poco más de 2 millones de predios que existen en la Ciudad, cuyo objetivo primordial consistía en alcanzar una recaudación record para la Ciudad, que de manera constante beneficiara al erario público capitalino, y la puesta en marcha de una oficina virtual que permitiera contar con una digitalización y simplificación del trámite.

Proyecto que según el propio Secretario de Finanzas tardaría poco más de 2 años en terminarse; sin embargo, el pasado diciembre de 2007, se aprobaron en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero, todos del Distrito Federal, diversas disposiciones en materia de predial y de valor catastral de la Ciudad, los cuales, contemplaban completamente a todas las zonas y predios de la Ciudad.

En dichas disposiciones se vieron diversos aumentos que si bien algunos se encuentran justificados y son necesarios para el mejoramiento de las finanzas de la Ciudad, otros se realizaron de manera desproporcional y desmedida afectando la economía de muchos capitalinos.

Reconociendo la necesidad de implementar medidas y políticas públicas en materia fiscal y de recaudación, las mismas deben de atender a criterios subjetivos, proporcionales y equitativos en función del bien o actividad generadora de los mismos.

En enero del presente año se presentó ante el Pleno de esta diputación Permanente un Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Secretario del Ramo, y en el Senado de la República, otra propuesta fue ventilada para los mismos efectos con el fin de conocer diversas situaciones y aspectos en torno al tema predial, mismas que no prosperaron.

Por otra parte, el pasado viernes 15 de agosto ante la Comisión de Vivienda el encargado de las finanzas de la Ciudad expresó en cuanto al tema de remanentes y del ejercicio del gasto del erario capitalino, afirmó que no existía ningún tipo de subejercicio y que los recursos existentes tuvieron y tienen 2 destinos diferentes:

1. *Tuvieron el destino, según el funcionario, de adquirir uniformes y equipamiento para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la hoy disuelta Policía Judicial; destino que bien valdría la pena aclarar en su momento pues el 9 de julio pasado presenté ante este Pleno un Punto de Acuerdo que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, para que se rindiera un informe pormenorizado en relación al tema de los denominados “uniformes inteligentes”.*
2. *Y que tendrán igualmente según declaraciones del mismo funcionario, el destino de la construcción de diversas obras públicas cuyos presupuestos fueron etiquetados por esta soberanía.*

Es ahora, en aras de la cercanía de la discusión del Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y el Código Financiero para el ejercicio fiscal 2009 que es necesario contar con la mayor información posible a efecto de poder establecer los criterios y políticas públicas que de manera integral y correlativa beneficien tanto al erario de la Ciudad en materia de recaudación como a los capitalinos en cuanto al pago y montos de dichos impuestos; y,

CONSIDERANDO

I. Que el impuesto predial es una de las atribuciones y partes más importantes en materia de recaudación con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal;

II. Que el origen y disposición de los impuestos recaudados son en función de los bienes y/o actividades que realizan los ciudadanos y cuyo destino final se debe reflejar en los servicios que se brindan igualmente a los mismos;

III. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y

IV. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado*

Carrillo, a que rinda un informe pormenorizado en materia de impuesto predial, que contenga cuando menos:

- a) *A cuanto asciende la meta objetivo de recaudación del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año en curso 2008;*
- b) *A cuanto asciende la recaudación por cada una de las Demarcaciones Político Administrativas del Distrito Federal, indicando los montos totales estimados por cada una y las metas alcanzadas hasta la fecha;*
- c) *Cuántas boletas prediales se han emitido desde la aprobación de las disposiciones y la legislación en materia fiscal y hasta la fecha;*
- d) *Cuántas de dichas boletas prediales han sido efectivamente cumplimentadas por los ciudadanos;*
- e) *Cuántos de dichos pagos se realizaron junto con el auspicio de los diversos beneficios fiscales de descuento, y a cuanto asciende el monto no recaudado por objeto de dicho beneficio fiscal;*
- f) *A cuanto asciende el monto que se tiene aún estimado por recaudar hasta el final del último bimestre del presente ejercicio fiscal;*
- g) *A cuanto asciende el monto estimado de recaudación que no será llevada a cabo;*
- h) *Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cause al presente exhorto.*

Dado en el salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los veinte días del mes de julio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el combate a fondo de la impunidad y corrupción en todos los niveles directivos y operativos del Sistema de Administración Tributaria (SAT) del país, con la finalidad de erradicar el tráfico de armas y estupefacientes en las 49 aduanas de la República, como medidas básicas para contribuir eficazmente a mejorar la seguridad pública y prevenir el delito en beneficio de la

ciudadanía del Distrito Federal y en general del país, y al Consejo Nacional de Seguridad para que en su próxima reunión discuta y proponga políticas gubernamentales para afrontar el agudo problema de las aduanas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL COMBATE A FONDO DE LA IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DIRECTIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR EL TRÁFICO DE ARMAS Y ESTUPEFACIENTES EN LAS 49 ADUANAS DE LA REPÚBLICA, COMO MEDIDAS BÁSICAS PARA CONTRIBUIR EFICAZMENTE A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENIR EL DELITO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN GENERAL DEL PAÍS, Y AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA QUE EN SU PRÓXIMA REUNIÓN DISCUTA Y PROPONGA POLÍTICAS GUBERNAMENTALES PARA AFRONTAR EL AGUDO PROBLEMA DE LAS ADUANAS.

Con su venia Diputado Presidente:

El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracción XXXV, 17 fracción VI, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el Artículo 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO EL COMBATE A FONDO DE LA IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DIRECTIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR EL TRÁFICO DE ARMAS Y ESTUPEFACIENTES EN LAS 49 ADUANAS DE LA REPÚBLICA, COMO MEDIDAS BÁSICAS PARA**

CONTRIBUIR EFICAZMENTE A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENIR EL DELITO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN GENERAL DEL PAÍS, Y AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA QUE EN SU PRÓXIMA REUNIÓN DISCUTA Y PROPONGA POLÍTICAS GUBERNAMENTALES PARA AFRONTAR EL AGUDO PROBLEMA DE LAS ADUANAS.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La misión del Servicio de Administración Tributaria consiste en:

“Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, garantizando la correcta aplicación de la legislación y promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.”

La misión de la misma institución es la siguiente:

“Ser una institución eficiente, eficaz y orientada al contribuyente, con procesos integrados, formada por un equipo honesto, profesional y comprometido, al servicio de los mexicanos.”

Lamentablemente, en marzo de 2007, trascendió que la percepción sobre la corrupción en las 49 aduanas de la República se había incrementado en cinco puntos porcentuales al aumentar del 25 al 30 por ciento, según reveló el Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), José María Zubiría Maqueo, señalando que en diversos actos el personal de las aduanas recibe presiones de la delincuencia organizada. Durante el mes de junio de 2007 el Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, reconoció que la corrupción aqueja a las aduanas del país. Sin embargo, hasta el momento no hay cambios de fondo en su operación y persisten las denuncias de tráfico de armas, drogas y toda clase de productos que resultan peligrosos para los ciudadanos.

SEGUNDO.- Pese a que el tráfico de armas va en aumento, incrementándose los riesgos delictivos, a la fecha no existen datos de funcionarios detenidos, no hay avances en la modernización administrativa y el tráfico de armas de todo tipo amenaza la seguridad de los capitalinos.

TERCERO.- La corrupción generalizada en las 49 aduanas del país, en el caso de las armas y las drogas, constituye un asunto altamente delicado, es una cuestión de seguridad nacional, de inteligencia y de combate al crimen organizado. Por las aduanas del país pasan todo tipo de pertrechos utilizados en diversos delitos violentos que tienen lugar en los distintos puntos del Distrito Federal.

CUARTO.- Sin mayor éxito, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), busca “maquillar” la ineficiencia y corrupción que priva en el sector aduanero y tributario del país, pues para cualquier ciudadano es evidente la facilidad con que el crimen organizado puede conseguir armamento incluso superior en capacidad de fuego al que porta el Ejército Nacional.

QUINTO.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), José María Zubiría Maqueo, aseguró que en 2008 todas las aduanas diseminadas en el territorio nacional contarían con un proceso de modernización. Incluso adelantó que inicialmente se modernizarían la del Aeropuerto de la Ciudad de México, Veracruz y las fronteras más importantes (Nuevo Laredo, Reynosa, Ciudad Juárez, Matamoros y Tijuana). Para este proceso de modernización se cuenta con un presupuesto, que invertirá para dotar de mayor infraestructura y equipamiento tecnológico, de dos mil 500 millones de pesos anuales.

SEXTO.- El Servicio de Administración Tributaria cuenta actualmente con una plantilla de 6 mil 300 personas para realizar las labores de revisión. Para garantizar la seguridad del país, se tiene que profesionalizar eficientemente este personal, capacitarlo y hacer más objetivo el proceso de reclutamiento y selección.

SÉPTIMO.- La corrupción que daña las aduanas del país presenta varias expresiones. La venalidad inicia por la complejidad de los trámites, obligando al usuario al soborno para evitar gestiones improcedentes. Otro modo de corrupción lo representa el simular una exportación o la disminución del valor con el que se realiza una importación. El tercer tipo de corrupción es la que se encuentra asociada a lo que es la delincuencia organizada. En esta última es donde se origina el tráfico de armas y drogas haciendo altamente permeables y porosas las aduanas del país.

OCTAVO. De acuerdo con la autoridad aduanal, en los próximos cinco años, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) llevará a cabo cambios en las 49 aduanas del país, mismos que significarán beneficios económicos en los rubros implicados. Se dio a conocer, por parte de Roberto Ramírez, administrador central de operación aduanera de la Administración General de Aduana (AGA), que se invertirán alrededor de 8 mil millones de pesos en ocho proyectos en los siguientes cinco años. Los cambios serán a base de la instalación de equipo e infraestructura como esclusas con “poncha llantas” y cinco mil cámaras de video inteligentes.

NOVENO.- El fracaso de la política federal en materia tráfico de armas y estupefacientes, que pasan por las aduanas, y de seguridad pública afecta los esfuerzos locales de coordinación y prevención del delito. De

acuerdo con registros oficiales, en lo que va de la actual administración ya suman más de 4 mil ejecutados. Es decir, en promedio mueren diariamente a manos del crimen organizado 7.6 personas. Sin embargo, hay periodos en los que la cifra se incrementa hasta superar los 15 asesinatos cada 24 horas, principalmente en estados como Chihuahua, Sinaloa y Durango. Las cifras que reflejan el fracaso de la política federal en materia de seguridad son muy claras: en 18 meses de gestión de Felipe Calderón Hinojosa se han cometido 4 mil 44 ejecuciones: 2 mil 794 de enero a diciembre de 2007, Y mil 250 del primero de enero al 20 de mayo de este año.

DÉCIMO.- La utilización del ejército, por parte de la administración federal, en tareas de seguridad pública, ha mostrado rápidamente sus limitaciones; por ejemplo, la violencia se incrementó en entidades como Guerrero, donde presuntamente el llamado operativo conjunto había logrado reducir la operación de los grupos del crimen organizado. Pese a la propaganda oficial, el número de homicidios atribuidos a bandas delictivas, definidos como ejecuciones, ha ido en aumento y ha habido momentos en los que se han reportado hasta 80 muertes a pesar del despliegue de miles de militares y centenares de agentes federales en ese y otros estados. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) el promedio mensual de ejecuciones es de entre 200 y 220 asesinatos. Las entidades con mayor violencia son Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán, Estado de México y Guerrero, datos que son poco conocidos por la opinión pública. Dicho fenómeno se agrava por la facilidad con que ingresan al país toda clase de armas y pertrechos.

Por lo anterior, se remite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL COMBATE A FONDO DE LA IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DIRECTIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR EL TRÁFICO DE ARMAS Y ESTUPEFACIENTES EN LAS 49 ADUANAS DE LA REPÚBLICA, COMO MEDIDAS BÁSICAS PARA CONTRIBUIR EFICAZMENTE A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENIR EL DELITO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN GENERAL DEL PAÍS, Y AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA QUE EN SU PRÓXIMA REUNIÓN DISCUTA Y PROPONGA POLÍTICAS

GUBERNAMENTALES PARA AFRONTAR EL AGUDO PROBLEMA DE LAS ADUANAS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 20 de agosto del año 2008.

ATENTAMENTE.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan. Esta Presidencia informa que ha sido solicitada que la votación sea nominal. De manera que en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le rogaría a la Secretaría consultar en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Humberto Morgan, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Tonatiuh González, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar en votación económica, si la propuesta presentada es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar y apoyar la consulta pública sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre también del diputado Sergio Ávila Rojas.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR Y APOYAR LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS INICIATIVAS DE LEY INDÍGENA EN EL DISTRITO FEDERAL.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

Quienes suscriben el siguiente acuerdo Diputados Sergio Ávila Rojas y Edgar Torres Baltazar integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar y

apoyar la consulta pública sobre las iniciativas de ley indígena en el Distrito Federal.

ANTECEDENTES

Nuestra Constitución Política es muy clara cuando menciona que; “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas... “ Ello nos motiva y fundamenta a contar con los instrumentos jurídicos necesarios para salvaguardar los derechos fundamentales de quienes dieron origen e identidad a este país.

Actualmente existen tres iniciativas de ley para regular los derechos de los indígenas. Una de ellas se turnó a la comisión de normatividad y prácticas parlamentarias, mediante una excitativa formulada por el diputado promovente para dictaminarla conforme lo establecen los ordenamientos de la Asamblea. Las otras dos permanecen en la comisión de asuntos indígenas para su estudio, análisis y dictamen. Sin embargo tratándose de un tema tan importante y delicado como son los asuntos indígenas, la comisión dictaminadora ha decidido ser más prudente para llevar a cabo el proceso de dictamen.

Dicho proceso requiere de un análisis más serio y complejo dada la situación, por lo que es necesario seguir buscando las coincidencias, los consensos y los acuerdos dejando en claro que la única posibilidad de lograr una legislación en la materia es por la vía democrática de consultar a los pueblos y comunidades indígenas del Distrito Federal.

Ahora bien, sabiendo de la coincidencia de los tres diputados promoventes sobre los derechos indígenas y de la voluntad que hay para contar con un marco jurídico que beneficie a todos en su conjunto, es importante considerar que la legislación internacional en este caso **la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**, establece que: “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado”.

A ello debemos convocar a todos los sectores interesados, a las instituciones indigenistas, a las organizaciones sociales, civiles y políticas, instituciones académicas, a los organismos de gobierno y a la sociedad en general a empezar un proceso incluyente, informativo e integral sobre la legislación indígena que permita conocer la posición de quienes interesados en preservar, conservar, fomentar y desarrollar nuestra cultura e identidad generen una discusión, análisis y participación.

Por ello es necesario iniciar un proceso democrático, que permita coincidir y conciliar los intereses del bienestar

común para este sector de la población tan agraviado históricamente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 2º Constitucional, señala en uno de sus párrafos que; El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional por tanto: El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, ... criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. Es así que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas consagrados en la Constitución tienen que respetarse y hacerse valer mediante mecanismos democráticos.

SEGUNDO.- Por lo que la Constitución establece que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en los preceptos anteriores, las legislaturas de las entidades federativas. .. en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Teniendo en cuenta que la fracción **IX** del apartado B menciona que se tiene que Consultar a los pueblos indígenas para, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

TERCERO.- Que el Estado mexicano es parte de numerosos tratados internacionales que consagran los mecanismos de democracia directa, en este caso el convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas por lo que el artículo 133 de la Constitución fija que esos tratados son “la ley suprema de toda la Unión” y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación han reconocido en diversas tesis que los mecanismos de participación ciudadana y de democracia directa están de acuerdo con la Constitución.

CUARTO.- Que dichos ordenamientos internacionales establecen que; “se deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”; (convenio 169 de la OIT en su artículo 6 numeral 1, inciso a).

También es importante señalar que la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece que; los estados celebraran consultas y cooperaran de buena fe con los pueblos indígenas

interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente, con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado”

Así también señala que: los pueblos indígenas tendrán el derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si así lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”.

QUINTO.- *Que el capítulo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa señala que; la asamblea podrá convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia cuando a juicio de esta se requiera conocer las opiniones de los habitantes sobre un asunto en particular, incluso se señala que; podrá abarcar todo el Distrito Federal o una parte de él, es decir en una o más demarcaciones en particular, como lo es este caso, de acuerdo con los objetivos que la propia asamblea haya fijado en dicha convocatoria.*

Es de señalarse que; la comisión encargada, (en este caso la Comisión de Asuntos Indígenas), de llevar a cabo dicha convocatoria fijara las formas y los métodos para llevarla a cabo, tomando en cuenta los siguientes elementos: considerandos y propósitos, la materia objeto de la consulta, la propuesta de los ciudadanos, organizaciones y agrupaciones convocadas, lugar y fecha donde habrá de celebrarse la consulta, las normas que regirán el desarrollo de la misma, realizando posteriormente un análisis de los resultados los cuales serán presentados ante el pleno de la asamblea.

SEXTO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Asuntos Indígenas en coordinación con los diferentes pueblos, comunidades y organizaciones indígenas del Distrito Federal, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales, locales y nacionales, de acuerdo a sus facultades y a los fundamentos legales señalados en los puntos anteriores y demás ordenamientos aplicables ha iniciado los trabajos de consenso, aprobando el siete de agosto del presente el acuerdo para suscribir en los términos y contenidos, de la misma, la convocatoria para la realización de la Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Con base a lo anterior y toda vez que las cifras con las que se cuentan en el Distrito Federal, actualmente residen aproximadamente un millón de personas integrantes de diversas comunidades indígenas tanto residentes como originarias, así como de comunidades étnicas de distintos orígenes, mismas que exigen el reconocimiento a sus derechos y garantías*

individuales; de ahí la necesidad y la importancia de tomarlos en cuenta para involucrarlos en la realización de la consulta así como de las iniciativas en materia indígena en el Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, y del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, así como a la Comisión de Asuntos Indígenas de esta H. Asamblea; realicen los procedimientos necesarios para la realización del proceso de Consulta Pública, para conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre las iniciativas de ley presentadas en materia indígena; en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el convenio internacional 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, publique las bases de la convocatoria en los diarios de mayor circulación nacional el 31 de agosto del presente; así también destine los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo la consulta pública sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal.*

TERCERO.- *Se exhorta respetuosamente a las 16 Delegacionales del Distrito Federal, de acuerdo con sus atribuciones, apoyar en el proceso y desarrollo de la consulta pública, mediante los mecanismos logísticos, de difusión, de promoción y de consulta.*

CUARTO.- *Se exhorta respetuosamente a los pueblos y comunidades indígenas, a las Organizaciones civiles, sociales, políticas y no gubernamentales; a las instituciones académicas y de investigación; a los sectores y actores interesados e involucrados; a las dependencias del gobierno federal y del gobierno de la Ciudad a establecer los mecanismos de coordinación a través de la Comisión de Asuntos Indígenas para llevar a cabo la consulta pública sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal.*

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el recinto legislativo a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Firman; Dip. Sergio Ávila Rojas; Dip. Edgar Torres Baltazar; Dip. Avelino Méndez Rangel; Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Salvador Martínez Della Rocca; Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Antonio Lima Barrios; Dip. Tonatiuh González Case; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal a que instruya a las autoridades correspondientes a efecto de que autorice la distribución del libro “Tu futuro en libertad por una sexualidad y una salud reproductiva con responsabilidad”, editado por el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO “TU FUTURO EN LIBERTAD POR UNA SEXUALIDAD Y UNA SALUD REPRODUCTIVA CON RESPONSABILIDAD”, EDITADO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

Para exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal, a que instruya a las autoridades correspondientes a efecto de que se autorice la distribución del libro “Tu futuro en libertad por una sexualidad y una salud reproductiva con responsabilidad”, editado por el Gobierno del Distrito Federal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El tema de educación sexual desde los años ochentas se ha incluido en los Programas de Educación, sin embargo, se ha concretado exclusivamente al estudio de la reproducción, del aparato reproductor femenino y del masculino.

Dicha situación refleja un desconocimiento en tópicos relevantes como la sexualidad; lo que ha generado consecuencias que van desde embarazos no deseados, estancamiento profesional, hasta el contagio de enfermedades de transmisión sexual como; Herpes, Sifilis, Gonorrea, y en el peor de los casos VIH-Sida.

Estadísticas del Sector Salud, reporta que la mortalidad por VIH/SIDA en un rango de 15 a 64 años de edad a nivel nacional en el 2005 fue de 4,445 personas, por tanto prevenir es la mejor forma de evitar riesgos a la salud.

Así mismo es de observarse que estadísticas del INEGI del año 2006 arrojaron que en el Distrito Federal, existían 412 madres menores de 15 años de edad y con 21,098 madres con edades de 15 a 19 años.

De lo anterior es de extrañarse que autoridades de la Secretaría de Educación se sitúen en el absurdo de oponerse a la distribución del texto “Tu futuro en libertad por una sexualidad y una salud reproductiva con responsabilidad”, como se desprende de las declaraciones de Antonio Ávila Díaz, Director General de Operación del Servicio Educativo en el Distrito Federal, quien manifestó: “La distribución del Libro sobre sexualidad elaborado por el Gobierno del D.F., en escuelas públicas de Educación Básica y Bachillerato Federales no sólo esta prohibida, sino que cualquier docente o directivo que utilice su contenido como material de apoyo podrá ser sancionado con una nota administrativa donde se indicará que esta haciendo uso de un material no aprobado yeso va a su expediente”.³

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 3 párrafo primero, fracción II inciso a) y fracción III, señala: Que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el estado - federación, estados, Distrito Federal y municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria.*

Que el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además, que dicho criterio será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo.

SEGUNDO.- *Que el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece como atribuciones de la Secretaría de Educación pública, el vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución, por tanto debe dejarse de prejuicios morales y valorar la importancia del conocimiento científico.*

TERCERO.- *Que el artículo 38, fracción XXX, de la Ley antes citada, establece que se deben promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud, estableciendo para ello Programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes; así como crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para*

niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran. Ello reconoce la importancia informativa y formativa de una educación especial en los jóvenes haciéndoles ver de manera objetiva y clara que la sexualidad es parte de un proceso natural de interacción social, formando conciencia de los daños y consecuencias a la salud.

CUARTO.- *Que la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, en su numeral 13 establece que; en los programas educativos se debe dar especial énfasis a la información y prevención con relación a las diferentes temáticas y problemáticas de la juventud del Distrito Federal en particular en temas como la sexualidad y el VIH-Sida entre otros, por lo cual es urgente impulsar una cultura de educación sexual en los adolescentes.*

QUINTO.- *Que es necesario que las autoridades competentes autoricen el contenido a la brevedad del libro “Tu futuro en libertad por una sexualidad y una salud reproductiva con responsabilidad”, así como su distribución.*

Por lo antes expuesto someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que instruya a las autoridades correspondientes a efecto de que se autorice la distribución y contenido del libro; “Tu futuro en libertad por una sexualidad y una salud reproductiva con responsabilidad”, editado por el Gobierno del Distrito Federal.*

Segundo.- *Se solicita a la SEP, que se incluya en los programas de estudio, el tema de sexualidad de forma mas objetiva y se autorice la utilización como texto de apoyo el libro en comento.*

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el recinto legislativo a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Firman; Dip. Sergio Ávila Rojas; Dip. Edgar Torres Baltazar; Dip. Avelino Méndez Rangel; Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Salvador Martínez Della Rocca; Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Antonio Lima Barrios; Dip. Tonatiuh González Case; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la*

³ POY Solano, Laura. Amenaza la SEP a maestros que promuevan el libro de sexualidad, La Jornada, del 7 de agosto de 2008, pag. 36.

propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría consultar en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Comenzamos de derecha a izquierda.

López Rabadán, por los argumentos vertidos la semana pasada y entendiendo que primero tendríamos que conocer la propuesta, en contra.

Humberto Morgan, precisamente por lo que comentamos la sesión anterior, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Tonatiuh González, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: 7 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En el caso de los siguientes dos puntos del orden del día, le rogaría a la Secretaría apoyarme con la lectura del documento.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente y fortalezca los programas destinados a la salud de los adultos mayores, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega y su servidor, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, le rogaría a la Secretaría me apoyara con la lectura del documento en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

Vieja madera para arder; viejo vino para beber, viejos amigos en quien confiar y viejos autores para leer; así sintetizó la sabiduría de los adultos mayores, el extraordinario filósofo y estadista Británico Francis Bacon.

Como justo reconocimiento a los valiosos aportes, que los adultos mayores entregan a la sociedad; en México se ha establecido el día 28 de agosto, como Día del Abuelo.

Sin embargo, no todo es gloria y reconocimiento en la vida de estas extraordinarias mujeres y hombres, que han sabido transitar por el difícil camino de la vida, hasta encontrar la corona de la senectud, identificada con la sabiduría, la paciencia y la capacidad de resolver múltiples problemas económicos y de salud.

Acertadamente, las políticas de desarrollo social, implementadas por el gobierno de la ciudad; han acentuado su interés y objetivos en el bienestar y la salud de este importante sector poblacional, que avanza en cuanto a su porcentaje, previéndose que en México habrá 8.5 millones, de ancianos con diversos padecimientos, sobre todo el Alzheimer.

El proceso de esta enfermedad en forma inicial tiene una duración de 2 a 5 años, evidenciándose con un paulatino deterioro en la memoria, afectando el lenguaje e incluso acciones cotidianas aprendidas, tan simples como saber vestirse.

Otro aspecto que afronta la realidad cotidiana de los ancianos, en todo el país y desde luego en el Distrito Federal, son las afecciones relativas a la próstata; con graves efectos sobre la salud integral.

Por lo que respecta a las mujeres, es importante comentar la prevención de la osteoporosis, así como también actuar en diversas acciones de carácter preventivo o curativo en relación a las afecciones propias de su edad, atendiendo también aspectos cada vez más presentes de Parkinson.

Las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos y los padecimientos cerebro vasculares, son las principales causas de muerte, entre la población adulta mayor, por lo que es fundamental atenderlos.

La atención a la salud bucodental, destinada a las personas de la tercera edad, se encuentran realmente abandonada, ya que por sus propias características, los viejos, descuidan su salud dental, justificando equivocadamente que como no tienen dientes consideran innecesario ir al dentista; lo que llega posteriormente a crear la necesidad de prótesis, además de que temen ir al odontólogo porque les ocasiona dolor y temor la consulta;

definitivamente no hay una educación de la salud para este sector poblacional.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el derecho a la salud, es una de las prerrogativas fundamentales del ser humano y que este adquiere especial relevancia, en tratándose de personas ancianas.

Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, tiene como responsabilidad general, el implementar y ejecutar programas permanentes e intensivos de salud preventiva y curativa, dirigidos a los diferentes estratos poblacionales, en función de su edad, es necesario que esta instancia de la administración pública del Distrito Federal, fortalezca, amplíe y aplique acciones de su competencia, para contribuir eficazmente a la prevención, curación y atención permanente a la población de adultos mayores.

Que considerando que el mejor homenaje que podemos otorgar a las personas que están sujetas al proceso de envejecimiento y que en virtud de la interacción de diversos factores biológicos, psicológicos y sociales, se complican con la manifestación de otras patologías, que contribuyen a la pérdida de capacidades personales, es necesario implementar acciones globales en beneficio de la salud de la población adulta mayor, del Distrito Federal.

Que el objetivo de las políticas sociales del Distrito Federal, a favor de los adultos mayores, debe ser multifactorial y atender la salud, así como también sus aspectos jurídicos, ya que frecuentemente son víctimas de abandono por sus propias familias y del despojo de sus patrimonios.

Que las personas adultas mayores, son iguales en derechos que toda la población y tienen la prerrogativa a un nivel de vida que les asegure salud, bienestar, alimentación especial, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios, para que puedan subsistir y afrontar la enfermedad, la invalidez, el desempleo y otras circunstancias independientes y ajenas a su voluntad, hagamos algo por ellos.

Que es imprescindible y absolutamente necesario, impulsar la formación de una importante generación de médicos geriatras, además de crear el Instituto Geriátrico del Distrito Federal.

En consecuencia, me permito apelar a la comprensión y solidaridad, de todos los Diputados Integrantes de esta

Diputación Permanente, para que exprese su voto aprobatorio a favor de la presente Propuesta, con:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le rogaría a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Secretario de Turismo, Licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, para que informe a esta representación respecto a los programas institucionales que tienen por objeto brindar certeza y seguridad al turismo que visita la Ciudad de México, le rogaría a la Secretaría que le diera lectura al documento presentado por la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE, AL SECRETARIO DE TURISMO, LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURAN, PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACION RESPECTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE TIENEN POR OBJETO BRINDAR CERTEZA Y SEGURIDAD AL TURISMO QUE VISITA LA CIUDAD DE MEXICO.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE, AL SECRETARIO DE TURISMO, LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURAN, PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACION RESPECTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE TIENEN POR OBJETO BRINDAR CERTEZA Y SEGURIDAD AL TURISMO QUE VISITA LA CIUDAD DE MEXICO.”

ANTECEDENTES

En el marco, del proceso de desarrollo general, contemplado para la Ciudad de México, el turismo representa un factor determinante, que permitirá incrementar los volúmenes de visitantes a esta Capital de la República.

La planeación para el desarrollo, considera a nuestra Ciudad, como el principal motor del crecimiento, así como un actor importantísimo para promover el turismo nacional e internacional y sumar la participación del Gobierno y de los sectores social y privado, para ofrecer seguridad, comodidad y facilidades a los visitantes, además tenemos que implementar todas las acciones necesarias para canalizar los esfuerzos institucionales que permitan dar un respaldo esencial y de rescate a nuestras zonas rurales, que son desde luego también puntos de interés turístico.

La inseguridad, se está convirtiendo en el signo permanente y cotidiano que aparece en todos los lugares del país e incluso también en nuestra Capital; desde luego, con menores impactos y en menor grado.

Es además importante, mejorar el marco competitivo, en que se deben desarrollar las actividades económicas y productivas y utilizar con certeza y responsabilidad, los puntos turísticos de las diferentes zonas de nuestra Capital, impulsando a la Ciudad de México, a un ambiente de certeza y seguridad para la inversión directa y la promoción económica, siempre en beneficio del turismo.

La seguridad pública, es la primera obligación del Estado y el primer derecho de los habitantes; por eso estamos obligados a dar siempre las mejores condiciones de seguridad y certeza a quienes nos visitan, ya sea desde el interior de la República o de otros Países.

En consecuencia, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Seguridad Pública, tienen la alta responsabilidad de implementar acciones y estrategias programáticas, destinadas a garantizar permanentemente certeza y seguridad a los turistas.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que es facultad y obligación de la Secretaría de Turismo, establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento al turismo.

Que también es responsabilidad de la Secretaría de Turismo, promover y facilitar la afluencia de visitantes a la Ciudad de México, desde otros Estados de la República y desde el exterior, en coordinación con las autoridades competentes de la administración pública, tanto local como federal.

Que ante la circunstancia de violencia, que estamos afrontando en todo el País, es necesario establecer programas y convenios de coordinación y colaboración con otras instancias de la administración pública y del sector privado, para dar certeza y seguridad a las actividades de atracción turística y en especial a quienes nos visitan en diferentes épocas del año.

Que se hace necesario difundir ante la opinión pública nacional e internacional, que la situación y el clima de convivencia que prevalece en el Distrito Federal, está plenamente garantizado, por diversos programas de protección y seguridad para el turista.

Que es imprescindible y necesario que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, establezca acciones de coordinación, con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que implementen, coordinen, ejecuten y difundan los programas especiales de seguridad, que tienen por objeto brindar certeza y seguridad al turismo que visita el Distrito Federal.

En consecuencia, me permito apelar a la comprensión y solidaridad, de todos los Diputados Integrantes de esta Diputación Permanente, para que exprese su voto aprobatorio a favor de la presente Propuesta, con:

PUNTO DE ACUERDO

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE, AL SECRETARIO DE TURISMO, LICENCIADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURAN, PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACION RESPECTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE TIENEN POR OBJETO BRINDAR CERTEZA Y SEGURIDAD AL TURISMO QUE VISITA LA CIUDAD DE MEXICO”

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito

Federal, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones se brinde de manera ágil, expedita, suficiente el apoyo que solicite a la Secretaría de Seguridad Pública las autoridades tanto a nivel central como delegacional para la realización de las acciones u operativos en el ámbito de su jurisdicción requiera para el ejercicio de sus atribuciones legales y el mantenimiento del orden y seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GDF A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE BRINDE, DE MANERA ÁGIL, EXPEDITA Y SUFICIENTE EL APOYO QUE SOLICITEN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS AUTORIDADES TANTO DE NIVEL CENTRAL COMO DELEGACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES U OPERATIVOS QUE EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior; someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GDF A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE BRINDE, DE MANERA ÁGIL, EXPEDITA Y SUFICIENTE EL APOYO QUE SOLICITEN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS AUTORIDADES TANTO DE NIVEL CENTRAL COMO DELEGACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES U OPERATIVOS QUE EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICAS, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *El uso de la fuerza pública es una atribución exclusiva de la Secretaría de Seguridad Pública para el cumplimiento de las atribuciones del Estado en la*

salvaguarda de la integridad, los derechos y bienes de las personas, la preservación de las libertades, la paz pública y la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las distintas disposiciones legales.

SEGUNDO: Dentro de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública le otorga a esta Secretaría está la de colaborar, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando así lo soliciten otras autoridades del Distrito Federal, federales, estatales o municipales competentes, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro, cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente.

TERCERO: De la misma forma, la Ley Orgánica en cita facultada, a la SSP a prestar auxilio a dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales, así como a los Órganos Autónomos del Distrito Federal, cuando lo requieran para el cumplimiento de sus funciones.

CUARTO: Es comprensible que los cambios de mando conlleven un periodo de ajuste interno, sobre todo cuando dichos cambios se dan a partir de situaciones tan traumáticas como las que derivaron en la designación del actual Secretario de Seguridad Pública; sin embargo estos periodos de ajuste deben reducirse al máximo, sobre todo en áreas tan sensibles para los habitantes de la Capital del País como las de la Seguridad y la Justicia.

QUINTO: En las últimas semanas se ha observado una especie de relajamiento, y en algunos casos inacción en la aplicación de las medidas y acciones inherentes a la seguridad pública de la Ciudad, lo que ha derivado en que, entre otros, programas como el reordenamiento del comercio en la vía pública en Coyoacán se vean detenidos con todas las consecuencias que a diferentes niveles eso conlleva, situación que es inadmisibles, sobre todo si tomamos en cuenta que el de la Seguridad pública es uno de los temas que más agobia a las personas y las fallas en ese ámbito son de las que mayormente califican el ejercicio de gobierno.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario que se refuerce la aplicación de las diversas acciones que en relación al apoyo para el mantenimiento e incremento de la seguridad pública se requieren en diversas dependencias de la Administración Pública de la Ciudad y en el ámbito de las 16 demarcaciones Políticas, por lo que me permito someter a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GDF A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, BRINDE, DE MANERA ÁGIL, EXPEDITA Y SUFICIENTE EL APOYO QUE SOLICITEN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS AUTORIDADES TANTO DE NIVEL CENTRAL COMO DELEGACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES U OPERATIVOS QUE EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 19 de agosto de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado Bordo Poniente, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal de cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM 083 SEMARNAT 2003, referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de los diputados Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE AUTORICE UNA PRÓRROGA DE 24 MESES PARA EL CIERRE DEFINITIVO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO "BORDO PONIENTE", CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV
LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz, el diputado Enrique Vargas Anaya y los abajo firmantes, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE AUTORICE UNA PRÓRROGA DE 24 MESES PARA EL CIERRE DEFINITIVO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO "BORDO PONIENTE", CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 36 establece que la prestación del servicio de limpia en el Distrito Federal constituye un servicio público que estará a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios y las Delegaciones, y que este servicio incluye desde el barrido de vías públicas, áreas comunes y vialidades, igualmente considera la recolección de los residuos sólidos, así como la transferencia, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

2. Que actualmente el único sitio de disposición final de los residuos sólidos producidos en el Distrito Federal es el denominado Relleno Sanitario Bordo Poniente IV etapa, ubicado en el antiguo lago de Texcoco, en terrenos pertenecientes a la Comisión Nacional del Agua (Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Este relleno sanitario abrió sus puertas el 11 de julio de 1985, cuando la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos cedió esta área al Departamento del Distrito Federal, para su operación, se dividió en cuatro etapas, las tres primeras, con una superficie de 249 hectáreas, se utilizaron entre 1985 y 1993. La etapa actual se inició a principios de 1994 y cuenta con una superficie de 472 hectáreas.

El relleno se ubica en una zona de terrenos impermeables, es decir, aquellos que no permiten la filtración de lixiviados al subsuelo; además los residuos sólidos reciben un tratamiento especial, primeramente, previo a su

colocación se extiende una geomembrana de polietileno de alta densidad, que refuerza la impermeabilización. Posteriormente, son confinados en forma segura y controlada, mediante acciones de empuje, extendido, nivelación, compactación y cobertura de los mismos con tepetate; extracción, acarreo y tratamiento de lixiviados; riego de caminos y de los frentes de trabajo con agua tratada; tendido de material inerte en las coronas y su renivelación y la construcción de caminos utilizando material de balasto y fresado de carpeta asfáltica, para facilitar la circulación de vehículos en el interior del sitio. Por fin, estos espacios al saturarse son reforestados y se convierten en áreas verdes destinadas a la recreación.

3. Que para el Gobierno del Distrito Federal es una prioridad el cierre de la IV Etapa de Bordo Poniente y para obtener del Gobierno Federal la autorización para efectuarlo, se han realizado una serie de acciones:

- Un Proyecto elaborado con base en el convenio celebrado en noviembre de 1992;
- Monitoreo del comportamiento del Relleno Sanitario durante el proceso de su construcción;
- Estudios para determinar la capacidad de una carga adicional, mediante la colocación experimental de tepetate en una superficie de 150 m x 150 m, sobre el relleno que había alcanzado ya los 8 m autorizados, observando el comportamiento del terreno por medio de la lectura sistemática de inclinómetros y piezómetros a profundidades de hasta 40m, se observó que las estructuras hidráulicas inmediatas al Bordo brazos izquierdo y derecho del Río Churubusco, Oren General del Valle, Lagos Nabor Carrillo y Recreativo- no sufren afectación en su geometría ni en sus alineamientos horizontal ni vertical.
- Para la realización de estos estudios y sus resultados positivos se contó con el seguimiento sistemático de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, de la Comisión Nacional del Agua y la validación del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, con los que se demostró que no hay riesgo de falla del terreno por la sobrecarga propuesta, ni de afectación a las obras hidráulicas vecinas;
- Informe Preventivo sobre Impacto Ambiental realizado por el Gobierno del Distrito Federal, con una serie de estipulaciones relativas al proceso de cierre.

4. Que la Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría de Salud efectuar un estudio de riesgo por factores ambientales derivados de la operación del Relleno

Sanitario, dicho estudio tuvo resultados favorables para la operación del Bordo Poniente, determinó que éste no constituye factor de riesgo para la población. En cambio, el mismo análisis consideró que sí constituyen un factor de riesgo los tiraderos de basura de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, en el Estado de México y propone que sean analizados a profundidad.

5. Que el proyecto de cierre tecnificado considera los trabajos y obras de ingeniería necesarios para garantizar la protección ambiental, el tratamiento de lixiviados y la disposición o aprovechamiento del biogás, así como otros requisitos que ya se cumplen actualmente.

6. Que el Gobierno Capitalino entregó la primera etapa saneada del Bordo Poniente, en enero de este año, al Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) en el marco del convenio de colaboración con la Comisión Nacional del Agua. Esta área con una extensión de 29 hectáreas, se denominaba GAM por ser operado por las Delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. Esta etapa que fue cerrada en los años 80's, se monitoreó durante 20 años y fue entregada de acuerdo a la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003**, cumpliendo así con las características exigidas en cuanto a saneamiento y restauración. CONAGUA realizó acciones permanentes de control y seguimiento, a fin de que el GDF diera cabal cumplimiento a las cláusulas del convenio, reconociendo los esfuerzos realizados al respecto. El área se configuró como de esparcimiento y recreación, con un proyecto de arquitectura del paisaje; canchas de fútbol rápido, básquetbol y atletismo; áreas de juegos, además de un lago artificial con capacidad de almacenamiento de agua tratada de 16, 380 metro cúbicos.

7. Que el Gobierno del Distrito Federal, dio a conocer dos estudios elaborados en 2006 y 2007, sobre la carga del Bordo Poniente. El primero, fue publicado en el órgano oficial del Colegio de Ingenieros Civiles de México, según el cual, el relleno sanitario aún tiene capacidad para recibir hasta 8 toneladas más por metro cuadrado, sin afectar la infraestructura hidráulica que lo circunda, conformada por canales para el drenaje de aguas residuales y pluviales provenientes del oriente de la ciudad.

Afirmando que el margen, en cuanto a altura adicional es de una sobre elevación de 3 metros en la periferia y 5 metros al centro, sobre los 12 primeramente autorizados, para una altura total de 15 y 17 metros, respectivamente. Lo anterior, se concluyó, a partir de las pruebas de carga realizadas en una superficie de 150 por 150 metros (22 mil 500 metros cuadrados), así se estableció que con dicho incremento de carga se mantiene la estabilidad del suelo blando. Con lo cual se demostró que **no eran exactos los estudios geotécnicos realizados en 1992**, que afirmaban

que un espesor de 7 metros de desechos y 5 toneladas de peso por metro cuadrado provocaría con el tiempo hundimientos del orden de 3 metros al centro del sitio y de 2.2 al pie del talud.

El segundo estudio, con respaldo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés), consideraba que el relleno generaría la consolidación de los suelos blandos, lo que permitiría una sobre-elevación gradual segura. Igualmente, se realizaron análisis simulando las condiciones de trabajo del suelo para diferentes alturas de relleno y se determinó que la presión máxima que se puede aplicar antes de presentar deformaciones en el suelo era de 10 toneladas sobre metro cuadrado, el doble de lo establecido en el análisis de 1992. Dentro de las conclusiones se recomendó el uso de instrumentos de medición para conocer la evolución de las condiciones hidráulicas y las propiedades mecánicas del subsuelo. Dichos instrumentos se distribuyeron en 10 estaciones de medición ubicadas en la periferia del sitio, salvo una que se instaló en el centro; se colocaron piezómetros abiertos y de cuerva vibrante, tubos de observación del nivel freático, entre otros instrumentos.

En la actualidad, periódicamente se realizan lecturas en las estaciones de instrumentación geotécnica instaladas en la periferia de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente y en 3 estaciones acelerográficas para monitoreo sísmico del sitio. Los técnicos del Instituto de Ingeniería, de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizan sistemáticamente la calibración de los instrumentos de estas estaciones.

8. Que en febrero pasado, el Secretario de Obras del DF, Jorge Arganis, presentó a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el proyecto de cierre, en el que se establece una ruta crítica que incluye por lo menos el año 2009 para realizar, de acuerdo a la Norma, el cierre definitivo del Bordo poniente.

Debido a que la NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-083-SEMARNAT2003, REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, establece, en su apartado nueve, que la cobertura final de clausura “debe aislar los residuos, minimizar la infiltración de líquidos en las celdas, controlar el flujo del biogás generado, minimizar la erosión y brindar un drenaje adecuado”.

Así también, la “conformación final que se debe dar al sitio de disposición final debe contemplar las restricciones

relacionadas con el uso del sitio, estabilidad de taludes, límites del predio, características de la cobertura final de clausura, drenajes superficiales y la infraestructura para control del lixiviado y biogás”. Igualmente, se obliga a la elaboración y operación de “un programa de mantenimiento de posclausura para todas las instalaciones del sitio de disposición final, por un periodo de al menos 20 años, que debe incluir el mantenimiento de la cobertura final de clausura, para reparar grietas y hundimientos provocados por la degradación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como los daños ocasionados por erosión (escurrimientos pluviales y viento)”. Por último, se señala que el destino final debe ser acorde con el uso de suelo aprobado por la autoridad competente, en este caso, debe actuarse bajo el concepto de que todas estas áreas que alcanzaron su vida útil deben consolidarse como zonas verdes para beneficio de los habitantes de la Zona Metropolitana de la ciudad de México.

9. Que en este sentido se concluye que la presión para el cierre prematuro del Bordo Poniente por parte de la SEMARNAT y la PROFEPA, no obedece estrictamente a los criterios técnicos arriba señalados sino que se utilizan argumentos ajenos a dichas consideraciones.

Con base en lo anterior se propone a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE AUTORICE UNA PRÓRROGA DE 24 MESES PARA EL CIERRE DEFINITIVO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO “BORDO PONIENTE”, CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.

Dado en el Recinto Legislativo el 13 de agosto de 2008.

Firman; Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez; Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Sergio Ávila Rojas; Dip. Ramón Jiménez López; Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se inscribiría, si no tienen inconveniente, su servidor como orador en contra.

¿Existe algún orador en pro?

Diputado Morgan Colón.

En consecuencia, me permitiré hacer uso de la Tribuna para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como ustedes saben, la única vía para hacer uso de la Tribuna es inscribirse como orador en contra. Yo creo que es claro que la ciudad enfrente una problemática de una relevancia fundamental en materia de residuos sólidos, se ha generado un debate innecesario, me parece en esta materia, cuando es un tema como lo he expresado en otros momentos en esta Tribuna que nos debe llevar a un consenso.

Yo solamente agregaría, haría una misma propuesta para agregar al punto de acuerdo para poder votarlo a favor, y es que además de esta prórroga que estaríamos solicitando de que se mantenga abierto el Bordo Poniente, pudiéramos anexar un exhorto al Jefe de Gobierno y a los Secretarios del ramo, para que a la brevedad también puedan ponernos sobre la mesa una propuesta que resuelve el problema de residuos sólidos que no tenía que esperar dos años para ver si solicitamos otra prórroga, sino que también a la brevedad tengamos una propuesta en la mesa, que nos digan qué van a hacer en materia de residuos sólidos.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Declina el diputado Morgan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia, le rogaría a la Secretaría preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón, con las modificaciones o la adición propuesta por su servidor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones correspondientes por parte del diputado Xiu Tenorio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, con las respectivas modificaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Le rogaría a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente, 3 de septiembre del 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de septiembre a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:05 Horas.

